

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 447

Bogotá, D. C., lunes, 22 de abril de 2024

EDICIÓN DE 56 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 30 de la sesión plenaria presencial del día martes 28 de noviembre de 2023

La Presidencia de los honorables Senadores: *Iván Leonidas Name Vázquez, María José Pizarro Rodríguez y Didier Lobo Chinchilla.*

En Bogotá D. C., a los veintiocho (28) día del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para el respectivo control de asistencia de los honorables Senadores:

Registro de asistencia

Honorables Senadores

Arias Castillo Wilson Neber
Asprilla Reyes Inti
Avella Esquivel Aída Yolanda
Ávila Martínez Ariel Fernando
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Barreto Castillo Miguel Ángel
Barreto Quiroga Óscar
Bedoya Pérez Sor Berenice
Benavides Mora Carlos Alberto
Benavides Solarte Diela Liliana
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Besaille Fayad John Moisés
Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides
Blél Scaff Nadia Georgette
Cabal Molina María Fernanda
Cabrales Baquero Enrique
Castañeda Gómez Ana María
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Chagüi Flórez Julio Elías
Correa Jiménez Antonio José
Daza Cotes Imelda
De la Calle Lombana Humberto
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Contreras Édgar De Jesús
Díaz Plata Edwing Fabián
Durán Barrera Jaime Enrique
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverri Piedrahita Guido
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Elías Vidal Julio Alberto
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Estrada Cordero Julio César
Farelo Daza Carlos Mario
Flórez Hernández Alex Xavier

Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Fuentala Delgado Richard Humberto
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Gómez Juan Carlos
 García Turbay Lidio Arturo
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Didier
 López Maya Alexánder
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Luna Sánchez David Andrés
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Samy
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyu Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pineda García Marcos Daniel
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Cortes Ciro Alejandro
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús

Riascos Riascos Paulino
 Ríos Cuellar Beatriz Lorena
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza
 Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zuleta López Isabel Cristina.

Dejan de asistir con excusa los Honorables Senadores:

Agudelo García Ana Paola
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Carreño Castro José Vicente
 Córdoba Ruiz Piedad Esneda
 Daza Guevara Robert
 Marín Lozano José Alfredo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Uribe Turbay Miguel.
 28. XI. 2023.

Bogotá D.C., noviembre 28 de 2023

Doctor
IVAN LEONIDAS NAME
 Presidente Senado de la República
 Ciudad

Ref: Excusa Sesión Plenaria 28 de noviembre de 2023.

Estimado Doctor Name,

Por medio del presente, me permito presentar excusa para la sesión plenaria convocada para el día de hoy 28 de noviembre de 2023, en razón a incapacidad médica expedida por la EPS a la cual me encuentro afiliada.

Se anexan soportes de la incapacidad mencionada.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,


ANA PAOLA AGUDELO G.
 Senador de la República

| | |
|--|--|
| CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS Centro Medico Colsanitas Premium Virtual - NIT. 901041691 Cra 45 # 108A-50 Edificio Bosch Piso 2 Teléfono: 6466060 Nombre: ANA PAOLA AGUDELO GARCIA Identificación: CC 28559144 - Sexo: Femenino - Edad: 40 Años | REIMPRESIÓN INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 8351321 BOGOTÁ D.C. 28/11/2023, 11:22:12 Tipo de Usuario: Otro - Otro Contrato Colsanitas S.A.: 10-10108045020-1-1 |
| DIAGNÓSTICO(S) Diagnóstico que genera la incapacidad: J00X Rinofaringitis aguda (resfriado común). No se registraron otros diagnósticos en la historia clínica. Dias de incapacidad: 2 día(s) Desde: 28/11/2023 - Hasta: 29/11/2023 | |
| MÉDICO | DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE |
|  DAVID R. LLANOS G. Medicina General Reg. MD. 9126598 | Original de prescripción de incapacidad o licencia. |
| David Ricardo Llanos González - Medicina General CC 79591840 - RM. Registro médico 79591840 | |
| Favor tramitar la incapacidad antes de 72 horas | |

RESOLUCION 147
FECHA (21/11/2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado, y una licencia no remunerada a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que acorde con el Decreto 648 de 2017 en su artículo 2.2.5.5 ibidem "la licencia ordinaria es aquella que se otorga al empleado por solicitud propia y sin remuneración, hasta por sesenta (60) días hábiles al año, continuos o discontinuos. En caso de justa causa justificada, a juicio del nominador, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días hábiles más"1 y, para su concesión, deberá elevarse por escrito al nominador y acompañarse de los documentos que la justifiquen, cuando se requiera. Que la misma norma dispone que "Cuando la solicitud de esta licencia no obedezca a razones de fuerza mayor o de caso fortuito, el nominador decidirá sobre la oportunidad de concederla, teniendo en cuenta las necesidades del servicio".

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que mediante oficio radicado por el Senador de la República FABIO RAUL AMIN SALEME, identificado con cédula de ciudadanía 79.939.507, solicita permiso remunerado por tres (3) días, correspondientes al 27,28 y 29 de noviembre de 2023, y licencia no remunerada por los días 30, 01 y 04 de diciembre de 2023, lo anterior con el fin de salir del país.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado para salir del país al Senador de la República FABIO RAUL AMIN SALEME, identificado con cédula de ciudadanía 79.939.507, por los días 27,28 y 29 de noviembre del 2023. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Conceder licencia ordinaria no remunerada al Senador de la República FABIO RAUL AMIN SALEME, identificado con cédula de ciudadanía 79.939.507, por los días 30 de noviembre, 1 y 4 de diciembre de 2023, De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: En consecuencia, el Senador de la República FABIO RAUL AMIN SALEME estará por fuera del país, a partir del 27 de noviembre al 04 de diciembre de 2023, haciendo uso de las situaciones administrativas antes descritas. De conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO CUARTO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la mima, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO QUINTO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTICULO SEXTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá a los...

IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente

MARIA JOSÉ PIZARRÓ RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta

DIDIER LOBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Bogotá, noviembre 21 de 2023

PARA:
Dr. IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ
Presidente
Dr. GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
H. Senado de la República

DE: Senador FABIO RAUL AMIN SALEME

Bogotá

ASUNTO: Solicitud salida del país, mediante Permiso Remunerado Y Licencia Ordinaria.

Cordial saludo;

Comedidamente, solicito permiso conforme al artículo; 2.2.5.5.17, del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015; "Permiso Remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos." Y licencia acorde con el decreto 648 de 2017 en su artículo 2.2.5.5 ibidem "la licencia ordinaria es aquella que se otorga al empleado por solicitud propia y sin remuneración, hasta por sesenta (60) días hábiles al año, continuos o discontinuos. En caso de justa causa justificada, a juicio del nominador, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días hábiles más" y para su concesión, deberá elevarse por escrito al nominador y acompañarse de los documentos que la justifiquen, cuando se requiera. Que la misma norma dispone que "Cuando la solicitud de esta licencia no obedezca a razones de fuerza mayor o de caso fortuito, el nominador decidirá sobre la oportunidad de concederla, teniendo en cuenta las necesidades del servicio."

En atención, a lo señalado por los artículos 2.2.5.5.17 y 2.2.5.5.5. del Decreto 1083 de 2015, me permito solicitar Permiso Remunerado y Licencia No Remunerada, de la siguiente manera.

| NOMBRE | IDENTIFICACION | CARGO | PERMISO REMUNERADO | LICENCIA NO REMUNERADA |
|------------------------|----------------|---------|----------------------|---------------------------------|
| FABIO RAUL AMIN SALEME | 79939507 | Senador | noviembre 27,28 Y 29 | Noviembre 30, diciembre 01 y 04 |

Nota: Los días 02 y 03 de diciembre corresponden a Fin de Semana que no se labora, y cubriré en su totalidad todos los gastos generados de viaje

FABIO RAUL AMIN SALEME
Senador de la Republica

27/11/23, 18:08 Correo de SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA - Fwd: Excusa sesión plenaria 27 y 28 de noviembre

 Seccion Relatoria <relatoria@senado.gov.co>

Fwd: Excusa sesión plenaria 27 y 28 de noviembre
1 mensaje

José Vicente Carreño Castro <jose.carreno@senado.gov.co> 27 de noviembre de 2023, 15:35
Para: Seccion Relatoria <relatoria@senado.gov.co>, Secretaria General <secretaria.general@senado.gov.co>

----- Mensaje reenviado -----
De: José Vicente Carreño Castro <jose.carreno@senado.gov.co>
Fecha: El vie, 24 nov 2023 a las(s) 12:47 p. m.
Asunto: Excusa sesión plenaria 27 y 28 de noviembre
Para: Secretaria General <secretaria.general@senado.gov.co>

27/11/23, 18:08 Correo de SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA - Fwd: Excusa sesión plenaria 27 y 28 de noviembre

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Bogotá noviembre de 2023

DOCTOR
GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL SENADO DE LA REPUBLICA

SEÑORES
MESA DIRECTIVA SENADO DE LA REPÚBLICA
E. S. D.

Asunto: Excusa sesión plenaria 27 y 28 de noviembre de 2023

Cordial saludo,

por medio de la presente me permito presentar excusa para la sesión plenaria de los días 27 y 28 de noviembre de la anualidad, en el entendido que por razones ajenas a mi voluntad se ha presentado una calamidad domestica de la cual me es imposible asistir a las sesiones expuestas.

Agradezco su comprensión.

Se despide su servidor y amigo,


José Vicente Carreño Castro
SENADOR DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Realizo: Julián Forero Funcionario UTL Contacto 3212759327

Bogotá D.C., Noviembre 28 de 2023.

Doctor:
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
E. S. D.

Ref.: Excusa Sesión Plenaria

Apreciado Doctor Gregorio

De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de solicitar excusar la asistencia de la Senadora **PIEDAD CORDOBA RUIZ**, a la Sesión Plenaria, que se realizará hoy martes 28 de noviembre del presente año, programada para las 2 pm por encontrarse en el momento delicada de salud.

Por esta razón anexo incapacidad médica, que acredita lo antes mencionado.

Cordialmente,


WALDIR RENTERIA REALES
Asesor Senadora Piedad Córdoba
Pacto Histórico – UP

CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS
 Centro Medico Colsanitas Premium Medellin - NIT. 901041691
 Calle 16 sur # 44-08.Teléfono: 4484121

INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 8314775
 MEDELLIN
 18/11/2023, 11:40:07
 Tipo de Usuario: Otro - Otro
 Contrato Colsanitas S.A.: 10-10108067610-1-2

Nombre: PIEDAD ESNEDA CORDOBA RUIZ
 Identificación: CC 21386190 - Sexo: Femenino - Edad: 69 Años

RESUMEN DE HISTORIA CLÍNICA

RESUMEN PLAN DE MANEJO

- Se formula Metoclopramida 10mg Tableta con o sin Recubrimiento Tomar (vía Oral) 1 tableta cada 12 hora(s) por 10 día(s).
- Se incapacita por 20 días.
- Se entregan recomendaciones y se explican signos de alarma.

DATOS DEL MÉDICO

Roberto Carlos Sanchez Jimenez - Medicina General
 CC 72291583 - RM. Registro médico 72291583
 - Impreso: 18/11/2023, 11:58:57

Impresión realizada por: robcsanchez Página 4 de 4

Firmado Electrónicamente **Original**

901041691
 Calle 16 sur # 44-08.Teléfono: 4484121

18/11/2023, 11:40:07
 Tipo de Usuario: Otro - Otro
 Contrato Colsanitas S.A.: 10-10108067610-1-2

Nombre: PIEDAD ESNEDA CORDOBA RUIZ
 Identificación: CC 21386190 - Sexo: Femenino - Edad: 69 Años

RESUMEN DE HISTORIA CLÍNICA

RESUMEN PLAN DE MANEJO

- Se formula Metoclopramida 10mg Tableta con o sin Recubrimiento Tomar (vía Oral) 1 tableta cada 12 hora(s) por 10 día(s).
- Se incapacita por 20 días.
- Se entregan recomendaciones y se explican signos de alarma.

DATOS DEL MÉDICO

Roberto Carlos Sanchez Jimenez - Medicina General
 CC 72291583 - RM. Registro médico 72291583
 - Impreso: 18/11/2023, 11:58:57

Impresión realizada por: robcsanchez Página 4 de 4

Firmado Electrónicamente **Original**

Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2023

Doctor
Gregorio Eljach Pacheco
 Secretario General
 Senado de la República
 Ciudad

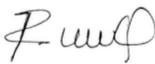
Referencia: Excusa plenaria 28 de noviembre de 2023.

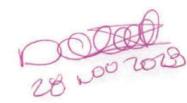
Cordial saludo,

Por el presente me permito solicitar a usted y a la Mesa Directiva del Senado de la República se me excuse por no asistir a la sesión plenaria citada para el día de hoy 28 de noviembre de 2023. Lo anterior debido a que por obligaciones judiciales debo asistir a la Corte Suprema de Justicia.

Agradezco su atención y pronta respuesta a la solicitud.

Atentamente,


ROBERT DAZA GUEVARA
 Senador de la República
 Coalición Pacto Histórico - PDA



HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA
 NIT: 900066345 - 4 - E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA
 Cra 5 N° 5 - 59 Centro - Piedecuesta
 Teléfono: 6650446
 facturacion_electronica@hlp.gov.co

R_ISS_HC_ORD_MEDICAS_N
 Impreso por: JEDP - 27/11/2023 11:54 am

Orden de incapacidad

| Día/Mes/Año | Hora Atención | Historia Clínica | Nro. Item | Nro. Cuenta | Tipo Usuario | Tipo Afiliado | Edad |
|-------------|---------------|------------------|----------------|-------------|--------------|---------------|---------|
| 27/11/2023 | 11:49 | 13871800 | 00021053790005 | | Contributivo | Colectivo | 42 Años |

Nombre: JOSE ALFREDO MARIN LOZANO
 Departamento: SANTANDER
 Municipio: PIEDECUESTA

Origen de incapacidad: Común Tipo de Incapacidad: Medica

DIAGNOSTICOS
 DX Principal Ingreso: 2023-11-27 AMIGDALITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA
 Fecha Inicial Incapacidad: 2023-11-27 Fecha Final Incapacidad: 2023-11-29 Dias de Incapacidad: 3 Dias
 Observación de Incapacidad: J039 - AMIGDALITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA

FIRMA DEL PACIENTE

FIRMA DEL MEDICO O PERSONA RESPONSABLE

RESOLUCION 150
FECHA (28/11/2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que mediante oficio radicado el día 28 de noviembre del 2023, el Senador de la República JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO, identificado con cédula de ciudadanía 98.489.854, solicita permiso remunerado para ausentarse de sus labores Congressuales el día 28 de noviembre, lo anterior teniendo en cuenta la Calamidad Domestica, respecto a la Hospitalización de su Esposa.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Senador JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO, identificado con cédula de ciudadanía 98.489.854, por el día 28 de noviembre de 2023, con el fin de atender asuntos personales en la ciudad de Medellín. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

Handwritten signature and date: 28/11/2023

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la mima, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

Handwritten signature of Ivan Leonidas Name Vásquez
IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente

Handwritten signature of Maria José Pizarro Rodríguez
MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta

Handwritten signature of Didier Lobo Chinchilla
DIDIER LOBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente

Handwritten signature of Gregorio Eljach Pacheco
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Gregorio Eljach Pacheco

Bogotá, D.C. 27 de noviembre de 2023.

Senador
IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente Congreso de la República
Ciudad

Referencia: Excusa asistencia a sesión plenaria del día lunes 27 de noviembre de 2023.

Respetado,

Teniendo en cuenta que para el día 27 de noviembre 2023 a las 3:00 pm, fue programada la Sesión plenaria del Senado de la República, presento excusa para asistir a esta, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución 137 del 21 de noviembre del 2023, expedida por la Mesa Directiva del Senado de la República.

Anexo a este documento la citada resolución.

Cordialmente,

Handwritten signature of Miguel Uribe Turbay
MIGUEL URIBE TURBAY
Senador de la República

RECIBIDO POR...
FECHA: 28/11/2023
HORA: 12:00pm

RESOLUCION 137
FECHA (21/11/2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede una Comisión Oficial y un permiso remunerado a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será conocidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congressistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que mediante oficio radicado el día 20 de noviembre del 2023, el Senado de la República MIGUEL URIBE TURBAY, identificado con cédula de ciudadanía 81.717.607, solicita autorización para salir del país, del 23 de noviembre al 04 de diciembre del presente año, lo anterior con el fin de atender una visita programada a los Estados Unidos, para atender asuntos académicos y profesionales relacionados con su labor como Congressista, solicitando Comisión Oficial a partir del 24 al 30 de noviembre y permiso remunerado los días 1, 2 y 3 de diciembre de 2023.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador de la República MIGUEL URIBE TURBAY, identificado con cédula de ciudadanía 81.717.607, lo anterior con el fin de atender asuntos académicos y profesionales relacionados con su labor como Congressista, a partir del 24 al 30 de noviembre de 2023, en los Estados Unidos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Conceder permiso remunerado al Senador MIGUEL URIBE TURBAY, identificado con cédula de ciudadanía 81.717.607, por los días 1, 2 y 3 de diciembre de 2023, conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: En consecuencia, el Senador de la República MIGUEL URIBE TURBAY estará por fuera del país, a partir del 23 de noviembre al 04 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta el tiempo para poder desplazarse a los Estados Unidos, haciendo uso de las situaciones administrativas antes descritas. De conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO CUARTO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO QUINTO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTICULO SEXTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

Dada en Bogotá a los...

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

[Signatures]
IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente
MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Gregorio Eljach Pacheco

Bogotá DC, 20 de noviembre de 2023

Honorable Senador
IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente Senado de la República

Doctor Gregorio
Eljach Secretario
General Senado de la República

Mesa Directiva
Senado de la República

Asunto: Permiso para salir del país

Cordial Saludo,

En mi condición de Senador de la República, solicito muy comedidamente a la Mesa Directiva, autorizar mi salida del país desde el jueves 23 de noviembre hasta el lunes 4 de diciembre del año en curso, ya que tengo programada una visita a los Estados Unidos, para atender compromisos académicos y profesionales relacionados con mi labor como Congresista.

Mediante la presente doy aviso al señor Presidente del Senado y a la Mesa Directiva, para que se adelanten los trámites correspondientes y se expida el respectivo permiso de salida del país.

Comisión oficial los días 24 al 30 de noviembre y permiso remunerado los días 1, 2 y 3 de diciembre. Anexo a este documento la respectiva invitación de honor al conversatorio Colombia Habla US!

Cordialmente,

[Signature]
MIGUEL URIBE TURBAY
Senador de la República

ASOCIACION COLOMBIANA DE OFICIALES EN RETIRO
DE LAS FUERZAS MILITARES
ACORE REGIONAL INTERNACIONAL

Orlando , Fl Noviembre 19 de 2023

Honorable Senador
MIGUEL URIBE TURBAY
Bogotá D.C

ASUNTO: Invitación Mesa redonda Noviembre 28 de 2023

Respetado Senador

Reciba un cordial saludo de la Regional Internacional de ACORE. Conocedores de su acendrado patriotismo, respeto, afecto por nuestras Instituciones republicanas y preocupación por los compatriotas en la diáspora, deseamos invitarlo a compartir con la Comunidad Colombiana y Veteranos en la ciudad de Orlando Florida el próximo 28 de Noviembre en horas de la mañana un conversatorio para tratar aspectos de interés mutuo sobre reformas en curso y Seguridad del país en el Museo de Historia Militar 5210 W . Irlo Bronson Hwy Kissimmee , FL 34746

Agradecemos su importante participación en dicho encuentro de colombianos en busca de una patria mejor para todos.

Aprovecho para reiterarle nuestros sentimientos de consideración y aprecio

Cordialmente

Homero Rodríguez García
Te Coronel Homero Rodríguez García
Presidente Regional Internacional ACORE

Weston 17 noviembre 2023

Sr. Miguel Uribe Turbay
Senador
Republica de Colombia.

Estimado Senador Uribe Turbay,

Muchas gracias por tomas mi llamada del día de ayer y me permito por este medio confirmar nuestra invitación al estado de la Florida para reuniones con los colombianos ya que tenemos muchas preguntas y queremos que usted personalmente acepte la invitación para tener un conversatorio sobre los siguientes temas.

- 1. Proyecto de reforma a la salud que se discute en el senado, y en especial la problemática actual con las EPS.
- 2. Proyecto de la reforma de las pensiones que se está en discusión.
- 3. Paz Total

Las invitaciones son las siguiente.

Viernes 24 de Noviembre en la ciudad de Weston en las hora de la mañana donde nos acompañarán varios líderes de opinión de nuestra comunidad y acompañados por la siguientes organizaciones.

- a. Américas community center INC.
- b. Camara de Comercio.
- c. Colombia Habla US.

también la invitación (ver carta adjunta).

Martes 28 y jueves 30 de noviembre en la ciudad de Orlando Florida horas de la mañana para tocar los mismos temas con nuestra comunidad.

En esta actividad el conversatorio está coordinado por líderes de la comunidad y las siguientes organizaciones.

- a. ACORE Internacional,
- b. La Cámara de Colombia del gran Orlando
- c. Colombia Habla US.

Le agradecemos mucho su confirmación lo más antes posible para iniciar los arreglos de salón e invitaciones.

Atentamente,

Fabio A> Andrade

Fabio A. Andrade
Presidente.
Colombia Habla US.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 4:17 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

Palabras del honorable Senador Esteban Quintero Cardona

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente muchas gracias, saludo muy especial para todos mis compañeros, mi constancia el día de hoy y ojalá pueda tener la atención de los compañeros en este momento, es precisamente frente al tema de la seguridad en nuestro país, sobre todo en mi región, en el Oriente antioqueño. El 11 de agosto de 2022, el presidente Gustavo Petro anunció el lanzamiento de su política de seguridad en Quibdó, Chocó, denominada seguridad humana; pero diariamente vemos en las noticias hechos violentos, que indican que su política de seguridad, seguridad humana está fracasando, y no precisamente en delitos menores o en lo que podemos llamar pequeñas causas, está fracasando porque se está desprotegiendo lo más valioso que tenemos como seres humanos, que es nuestra vida.

Una región como la nuestra el oriente antioqueño queridos compañeros, que gozaba de la tranquilidad gracias a la exitosa política de la seguridad democrática del expresidente Álvaro Uribe Vélez, hoy siente el abandono del Estado y siente el abandono del Estado al presenciar el recrudecimiento de la violencia, sólo en una semana, en una subregión, de la región del oriente antioqueño que es el altiplano, hemos presenciado 10 homicidios, se han presenciado en una sola semana en el altiplano, en el Oriente antioqueño 10 homicidios, tres de ellos en el municipio de Marinilla, tres de ellos en mi municipio, el municipio de Río Negro, uno en el municipio el Retiro y tres de ellos en el municipio el Carmen de Viboral, dos apenas ayer presidente.

Hoy vemos como este gobierno no da respuesta y parece no importarles el sufrimiento de nuestra región el Oriente de Antioquia, solo se nos viene a nuestro pensamiento, a nuestro recuerdo, esa constante denuncia, ese reclamo de ellos al gobierno anteriores, cuando arengaban nos “están matando”. Hoy le solicito con contundencia al Ministro de Defensa el doctor Iván Velázquez y al Presidente Gustavo Petro, que se encarguen de la seguridad de nuestro país, exigimos soluciones inmediatas para el Oriente antioqueño, nuestra región no soporta más, a esto sumémosle la disminución en el pie de fuerza para los municipios.

Yo sí no me puedo acostumbrar, y rechazó categóricamente la idea de que este Gobierno, dice que no va a aumentar el pie de fuerza, o no va a cubrir el déficit del pie de fuerza a los municipios, no ensayemos por favor con nuestras vidas, no ensayemos con las vidas de los colombianos, a los criminales se les persigue y se les combate con la fuerza del Estado y por eso necesitamos mayor pie de fuerza, para todos los municipios de Colombia y en este caso para el Oriente antioqueño, que no aguanta más y que no aguanta un homicidio más

en este gobierno, que estamos presenciando. Muchas gracias presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ponente Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Señor presidente muchas gracias, los que nacimos en este país hace muchos años, hemos soportado todas las violencias, mi Partido 6.532 víctimas, debidamente documentadas ¿quién fue el culpable? lo ha dicho la Comisión Interamericana y también la Corte Interamericana, el Estado, ese Estado que durante 200 años y un poquito más, ha permitido que la violencia se enseñoree en este país, y nos queda unos rezagos inmensos, que se tratan de resolver con el proceso de paz, bala han echado 200 años, y entonces no han podido ni solucionar este problema, y ahora quieren que en el Gobierno de Petro se resuelva en un año y un poquito de meses.

Pero también quisiera decirle señor presidente, quiero dejar una constancia sobre el problema de los adultos mayores en este país, más de tres millones de adultos mayores de 65 años, esos mayores casi todos son campesinos de este país, nunca han tenido la esperanza de tener una pensión de jubilación, por eso deseo que venga al Congreso y al Senado de la República la discusión sobre la reforma pensional, esa reforma pensional que la necesitan muchos adultos mayores, pero sobre todo el campesinado colombiano, ese campesinado que no tiene vacaciones presidente, usted viene de una región donde hay muchos campesinos, esos campesinos que nunca tienen un sábado ni un domingo, porque cuando bajan al pueblo el día de Mercado, es para seguir trabajando, no tienen descanso, no tienen posibilidades de aspirar a que los gobiernos pasados, no les importó el destino de los adultos mayores, no les importó que más de 3000 ciudadanos, que más de 3 millones de ciudadanos no tengan una pensión de jubilación.

Por eso presidente yo creo que los salarios altos como los del Congreso de la República, no solamente tienen que congelarse tienen que rebajarse, por una sencillísima razón, mientras haya una familia que aguante hambre en el país, no pueden darse el lujo de tener salarios en las empresas industriales del Estado, en las empresas de economía mixta, pero también en las empresas que reciben parafiscales, en las empresas que están en este momento, también recibiendo tasas, como la tasa que reciben las Cámaras de Comercio y tampoco señor presidente podemos aquí estar simplemente como espectadores, de quienes son Notarios y se han enriquecido con la cantidad.

Yo espero que el proyecto de ley que estaré presentando en el día de mañana, precisamente para volver servidores públicos a los Notarios del país, se ventile en la Comisión Primera y vayamos pues al fondo del problema; aquí hay que cerrar las venas rotas del presupuesto nacional, esas venas rotas que se ven por todas partes, especialmente también, por eso de los contratos, los contratistas esos que están financiando

campañas y que están enviando algunos que han salido elegidos, a darse en el paseo correspondiente. Eso señor presidente no se puede admitir en un país donde aspiramos a vivir en paz. Muchas gracias presidente.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, manifiesta:

A usted senadora Aida Abella, le informo a la plenaria que hoy hay debate, pero vamos a probar proyectos en el día de hoy, se les avisa a los senadores, vamos a probar proyectos en el día de hoy, nos faltan solo dos intervenciones, Senadora Zuleta queda para el segundo bloque, porque vamos a avanzar con la plenaria. Paulino Riascos tiene el uso de la palabra,

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Palabras del honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:

Gracias presidente hace unos días un empresario de turismo se le ocurrió llevar turistas extranjeros al puerto de Buenaventura, al Pacífico lindo y bello, que muchos aquí en Colombia desearían conocer o no se han dado la oportunidad a conocer, y tenemos que rechazar la forma como un periodista satanizó a Buenaventura y el Pacífico; porque creía imposible indigno de que un crucero se hubiese atrevido a trancar en el puerto de Buenaventura y unos extranjeros se hubiesen atrevido a buscar un almuerzo, de los que brindan hombres y mujeres en Buenaventura.

Por eso tengo que decirle al país, que nuestro Pacífico, los habitantes de Buenaventura, se sintieron muy mal, de la forma que Néstor Morales, indignó a esta ciudad y al Pacífico, haciéndole entender al país, que era una ciudad invivible, y que era imposible que se fueran atrevido a llevar a unos turistas a nuestra ciudad, a una ciudad de oportunidades, que las oportunidades que nuestros jóvenes no tienen, incluso es porque mucha gente se las ha quitado. De igual manera también quiero expresar esta tarde como caucano, no se me ha olvidado del gran problema que hay en el norte del Cauca.

Estuve en alguna de las fincas y lugares donde se atrincheran campesinos, negros, indígenas, afrocolombianos y campesinos defendiendo sus derechos, defendiendo el derecho a que creen tener, el cultivo de la caña, que se ha pintado en este país, como si fuera un cultivo netamente de industriales, solo llegando a ese escenario entendí, que habían hombres y mujeres que cultivan la caña para vendérsela a los ingenios, y que ese es su forma de subsistencia, hombres y mujeres que trabajan en estos cultivos, pero nos hemos olvidado del gran problema que hay en esta región, y no he escuchado de mi Estado, buscándole la solución a esta familias, que si no miramos a tiempo esta situación que se está viviendo en el norte del Cauca, donde siguen habiendo muerto silenciosos, naturalizados porque ya no habla nadie de ello, vamos a tener grandes dificultades presidente muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez.

Palabras del honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez, quien da lectura a una constancia:

Muchas gracias presidente, hubiera querido la presencia del Senador José Luis y de la Senadora Paola Holguín, que estaban anunciados que íbamos a dejar esta constancia, en la sesión del día de hoy, pero lamentablemente no están presentes. Hemos radicado presidente allá en secretaría, una constancia firmada por 65 Senadores, que 65 Senadores son mucho más que la mitad de los que integran esta Corporación, y tiene que ver con una constancia que también radicamos el año inmediatamente anterior, en ese entonces firmada por 63 Senadores, o sea dos menos que hoy, donde rechazamos el trato que le viene dando el Gobierno nacional a las relaciones internacionales, que tienen que ver con el reino de Marruecos y, esta vez lo hacemos porque habiendo percatado al Gobierno nacional, cabeza del Presidente Gustavo Petro, de esas relaciones peligrosas y las puertas que venía abriendo con el frente Polisario, con esa agrupación Saharai, que no tiene reconocimiento de la ONU y que por el contrario se le señala como un grupo separatista y terrorista, pues no contento con eso, el Presidente Gustavo Petro ha decidido recibir credenciales, a una persona en representación de esa agrupación, como si se tratara de un estado en el derecho internacional, olvida al Presidente Petro que los estados se deben al contexto de la Organización de Naciones Unidas, y no a la voluntad propia del presidente de turno.

Nosotros rechazamos porque sentimos que está en riesgo la relación con el reino de Marruecos, uno de los socios más importantes que tiene Colombia en materia comercial, y fundamentalmente con el África donde ellos se encuentran, siendo un estado árabe, ubicado en el África, una relación muy importante de más de 50 años que se está colocando en riesgo y que los Congresistas acá presentes, que representamos el pueblo colombiano y que pertenecemos a distintos Partidos políticos, porque acá hay hasta firmas de Congresistas del Partido Verde, de los Partidos de Oposición, de los Partidos de Gobierno y de los Partidos Independientes llamamos la atención.

Y no contentos con eso presidente, llevamos 6 meses pidiéndole cita al Canciller, al Ministro de Relaciones Exteriores, lamentamos profundamente que ese Ministerio se encuentre tan acéfalo, que los Congresistas no podamos ni siquiera ser atendidos por el Ministro de Relaciones Exteriores, mucho menos vamos a querer entonces, que el ministro pues lleve su cartera, en una relaciones adecuadas con estados del mundo como Marruecos, lamentablemente así no lo hace, si no atiende los Congresistas, menos, le va a doler una relación Internacional del país.

65 Senadores, para que por favor a través de la secretaría y de la presidencia, se le haga llegar al Canciller acéfalo al que no atiende los Senadores de la República y al que poco le interesan las relaciones diplomáticas del Estado de Colombia, porque olvida que los gobiernos pasan y las instituciones quedan y lo que nos está dejando es un gravísimo problema, que tendrá que arreglar el gobierno con dificultades, muchas gracias presidente.



CONSTANCIA

Los Senadores de la República de Colombia, abajo firmantes, rechazamos categóricamente el establecimiento de "relaciones diplomáticas" con el movimiento separatista y la autoproclamada "república árabe saharai democrática" y más aún, la presencia en Colombia de su supuesto "embajador" quien fue recibido en el Palacio de Naríño, el pasado 4 de octubre.

Lamentamos que este Gobierno, haya hecho oídos sordos, de nuevo, no solo a nuestra Constancia del 19 de octubre del 2022, firmada por 63 Senadores, en representación de nueve partidos políticos, sino a nuestras múltiples solicitudes de respetar la soberanía y la integridad territorial del Reino de Marruecos.

Reiteramos que con Marruecos hemos mantenido una amistad de casi medio siglo y que es un aliado estratégico y privilegiado de Colombia en el Continente Africano y en el mundo árabe, dado su gran liderazgo y reconocimiento a nivel regional, continental y mundial.

Nos cuestionamos cómo se pueden establecer relaciones diplomáticas con el movimiento separatista del "frente Polisario", si en la Convención de Viena de 1961 que rige las relaciones diplomáticas se instituye claramente que dichas relaciones se establecen entre los Estados Soberanos reconocidos como tales y el movimiento separatista del "frente Polisario", como todos lo sabemos, no posee los mínimos atributos de un Estado, no es reconocido por la gran mayoría de los países, ni tampoco por la Organización de las Naciones Unidas, ni tiene legitimidad jurídica y mucho menos internacional.

Robo 460 nos 27/23

28/00/2023

Reiteramos que los principios cardinales de nuestra diplomacia son el respeto de la legalidad internacional, la no injerencia en los asuntos internos de los países y el respeto a la soberanía territorial de cada uno de ellos fundamentos esenciales que este gobierno ha transgredido totalmente, al desconocer la soberanía de Marruecos sobre su Sahara. Esta posición tomada por este gobierno, no ayuda en nada al proceso político que se lleva a cabo actualmente en Nueva York, bajo los auspicios de la Organización de las Naciones Unidas, de su Secretario General y de su Enviado Personal para el Sahara, el señor Staffan de Mistura.

Consideramos que no se pueden construir relaciones sanas basadas en posiciones ideológicas obsoletas, heredadas de la Guerra Fría y menos aún, que este tipo de posiciones conviertan a este gobierno en un abanderado del separatismo.

Deploramos la profunda crisis por la que atraviesan nuestras relaciones diplomáticas, de cooperación y amistad con el Reino de Marruecos. En este momento y a raíz de dicha posición del gobierno, se ha parado totalmente la dinámica positiva y proactiva, que manteníamos con este país amigo. Marruecos suspendió completamente la cooperación, así como todos los acuerdos que estaban en curso, en sectores tan importantes para Colombia, como la agricultura, las energías renovables, el sector portuario, las vías férreas y el turismo, con el perjuicio que ello conlleva.

Consideramos que es deber del Presidente de la República manejar las relaciones internacionales con responsabilidad, respeto y coherencia, pero, en este caso, la posición adoptada por este gobierno no es consecuente con nuestros intereses como país y no beneficia en nada a los colombianos. Por el contrario, en un contexto en el que Colombia está implementando una política de acercamiento hacia África, con miras a crear nuevas alianzas de cooperación, nos afecta profundamente que se adopte esta posición hacia Marruecos, uno de nuestros principales socios en esa región y cuarto cliente de Colombia en África, para "crear supuestas alianzas" con el movimiento separatista del "frente Polisario", que no representa absolutamente nada

28/00/2023

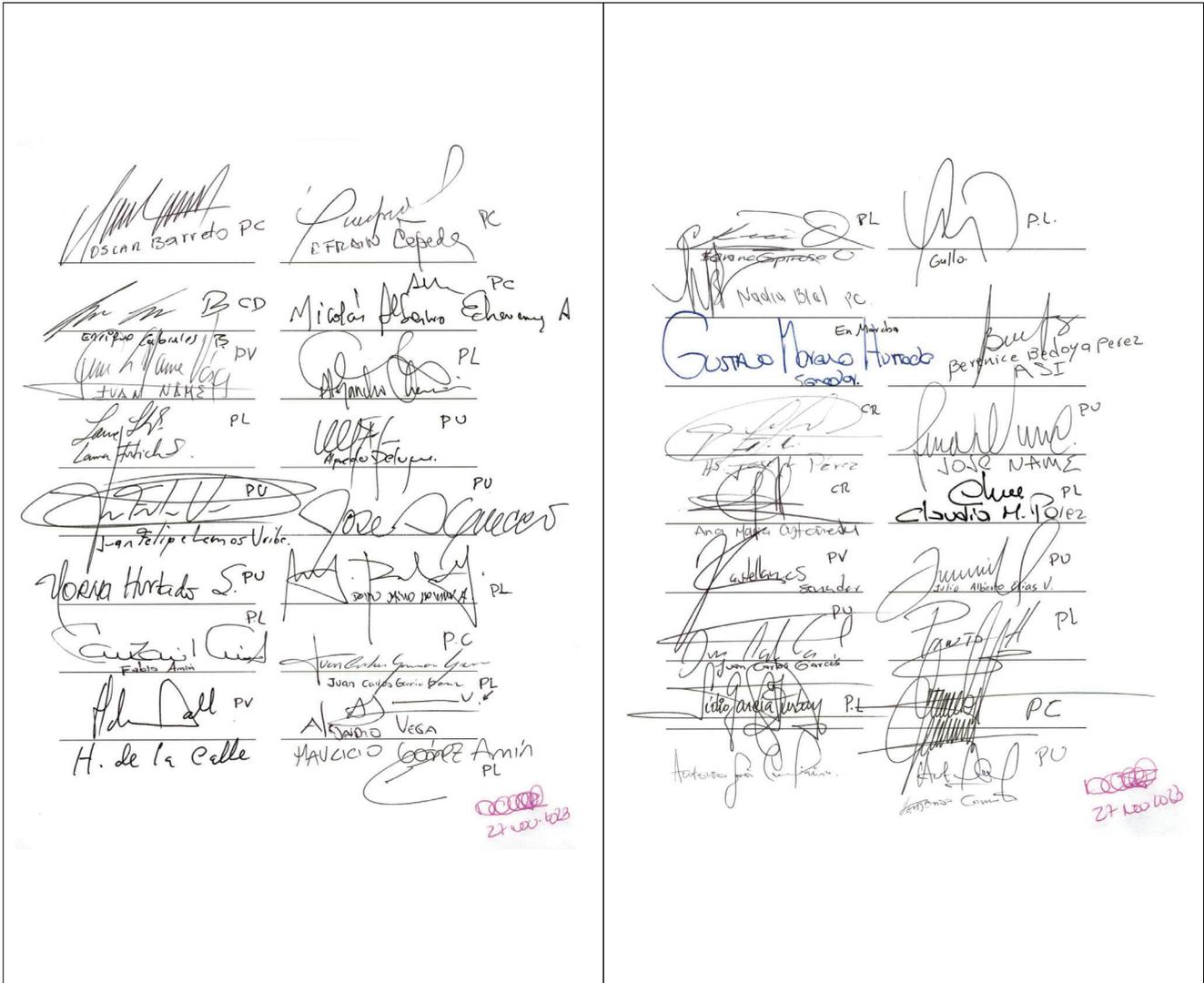
para Colombia, ni para el mundo y más aún, que tiene serios cuestionamientos sobre sus vínculos con grupos terroristas.

Como Senadores y representantes legítimos del pueblo colombiano, rechazamos profundamente esta desacertada decisión del gobierno actual, que no representa para nada la postura de los colombianos hacia Marruecos y, reiteramos nuestra firme posición de respeto a la soberanía y a la integridad territorial del Reino de Marruecos.

Handwritten signatures and names of senators: Paola Holguin, Alvaro Barrios, Alvaro Pineda, etc.

Handwritten signatures and names of senators: Juan Carlos, Edgar Naranjo, Antonio Zabarrain, etc.

28/00/2023



El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, manifiesta lo siguiente:

A usted senador Blanco, le informamos a la plenaria hoy se encuentra en esta sesión en el recinto los familiares de los secuestrados, tres personas, Yolima Díaz, hermana de John Jairo Díaz; Ana Milena de la Peña, esposa de Fabián Arias y Helén Aranceles, esposa de Carlos Bayter. Vamos a solicitarle a la plenaria declarar sesión informal para escuchar a estas tres personas.

Siendo las 4:34 la presidencia pregunta a la plenaria si declara la sesión informal para escuchar a la señora Yolima Díaz hermana de John Jairo Díaz, Ana Milena de la Peña esposa de Fabián Arias y Elén Aranceles esposa de Carlos Bayter y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador David Luna Sánchez.

Palabras del honorable Senador David Luna Sánchez:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable David Luna Sánchez:

Presidente en una moción de orden, quiero pedirle el favor que instruya cerrar la puerta y con todo el cariño y el respeto le quiero pedir a mis colegas, que tomemos asiento que a las personas que vamos a oír, pues merecen no solo de nuestra solidaridad, sino también de nuestro respaldo,

porque están atravesando momentos muy críticos, son tres mujeres que están viviendo unos momentos que nadie quisiera vivir en Colombia.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, manifiesta:

Muy bien senador David Luna, se le solicita a la plenaria, escuchar a los familiares de los secuestrados. Yolima Díaz hermana de John Jairo Díaz tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos.

De conformidad con la sesión informal aprobada, la Presidencia la declara y ofrece el uso de la palabra a la señora Yolima Díaz hermana del secuestrado señor John Jairo Díaz.

Palabras de la señora Yolima Díaz, hermana del secuestrado señor John Jairo Díaz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la señora Yolima Díaz hermana del secuestrado señor John Jairo Díaz:

Muy buenas tardes, honorable Congreso de la República de Colombia, hoy me dirijo a ustedes para expresar mi profunda preocupación, por el flagelo del secuestro en nuestro país, y el impacto devastador que este crimen tiene en la familia de las víctimas. El secuestro es una realidad que ha marcado la historia de Colombia, dejando cicatrices imborrables en nuestra sociedad, cada secuestro es una tragedia que afecta no solo a la persona privada de su libertad, sino también a sus seres

queridos quienes vivimos en constante angustia y sufrimiento. Las familias de los secuestrados enfrentan una situación desgarradora, vivimos con la incertidumbre de no saber si nuestros seres queridos están vivos o muertos, si están siendo tratados con humanidad o si sufren torturas y maltratos.

El secuestro les arrebató la tranquilidad, la alegría y la esperanza, sumiéndolos en un estado de constante angustia y desesperación; además del impacto emocional, las familias también enfrentamos dificultades económicas y sociales, la ausencia del ser querido secuestrado, deja un vacío en el núcleo familiar, afectando las dinámicas cotidianas y generando un desequilibrio emocional y financiero; muchas veces estas familias se ven obligadas a abandonar sus hogares, perder sus empleos y enfrentar el estigma social asociado al secuestro.

Es responsabilidad de todos los colombianos y especialmente de ustedes señores Congresistas, representantes del pueblo, unirnos para combatir ese flagelo, es necesario fortalecer las instituciones encargadas de la seguridad y la justicia, garantizando una respuesta efectiva y rápida, ante los casos del secuestro. Además, debemos promover una cultura de denuncia y solidaridad, brindando apoyo y protección a las víctimas y sus familias, es fundamental que el Estado implemente políticas integrales de atención y reparación a las familias de los secuestrados, brindándoles acompañamientos psicológicos, asistencia legal, apoyo económico y programas de reinserción social. Debemos asegurar que estas familias no seamos olvidadas y que reciban el respaldo necesario para reconstruir sus vidas.

En conclusión, el secuestro es un crimen que no solo afecta a las personas secuestrada, sino que también causa un profundo sufrimiento en sus familias, debemos unirnos como sociedad para erradicar esta práctica cruel, y garantizar el bienestar de todas las víctimas y sus seres queridos. Confío en ustedes con mi corazón y con lágrimas en mis ojos, suplico que me ayuden, que no nos dejen solos, sufrimos demasiado, esperamos de vuelta a nuestros seres queridos, esperamos de vuelta sanos y salvos a nuestros seres queridos. Gracias, gracias, gracias.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, manifiesta:

A usted señora Yolima Díaz, le damos el uso de la palabra Ana Milena de la Peña esposa de Fabián Arias secuestrado, hasta por 5 minutos.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la señora Ana Milena de la Peña, esposa del secuestrado señor Fabián Arias.

Palabras de la señora Ana Milena de la Peña, esposa del secuestrado señor Fabián Arias.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la señora Ana Milena de la Peña, esposa del secuestrado señor Fabián Arias:

Buenas tardes, honorables Congresistas de la República de Colombia, a todos los acá presentes y

al pueblo colombiano, en estos momentos me dirijo a ustedes, pidiéndoles 5 minutos de su apreciado tiempo, hoy vengo a hablar por mi esposo. Yo Ana Milena de la Peña y mi pequeña bebé acá Rosario de tan solo 4 meses, nos encontramos en este escenario político, para hablarles de la situación dolorosa y el secuestro de mi esposo, les hablo como esposa de un gran ser humano, mi esposo Fabián Arias, un joven padre de dos hijos, provinciano, oriundo de Ocaña, Norte de Santander, de cualidades morales intachables, temeroso de Dios, con quien honestidad está tratando de esa familia adelante.

El día 2 de octubre del presente año, nos encontrábamos en Ocaña departiendo un fin de semana familiar, fue abordado Fabián por sujetos armados, quienes lo obligaron y se lo llevaron con rumbo desconocido, desde ese momento no tengo conocimiento del paradero de mi esposo, no sé sobre su estado de salud, gracias al ex alto comisionado para la paz Danilo Rueda, se confirma que el grupo que lo tiene en su poder es el Ejército de Liberación Nacional ELN; es por eso que cabe anotar, que no teníamos amenazas extorsivas en el pasado, puesto somos jóvenes y es por eso que este suceso nos tomó por sorpresa ¿Quién tiene más autoridad, en definir el crimen tan atroz de lo que es el secuestro? sino con validez indiscutible Ingrid Betancourt, cuando cita, -si yo pudiera decir algo del secuestro, diría que es el peor de los crímenes, porque los incluye todos y para siempre- y yo agregaría, es el peor de los crímenes para la víctima y para toda su familia, que se convierte en víctima también, víctima de una tortura diaria, que incluye pensamientos agobiantes, por la posibilidad de un daño físico, puesto que el daño emocional ya está consumado, es aquí cuando divagan en mi mente un sin número de preguntas, ¿habrá comido?, ¿le tratarán con respeto?, ¿estará durmiendo bien? Esto es un tormento inexplicable, el miedo a que su vida sea arrebatada sin razón alguna, es recurrente en mi diario vivir.

En este recinto y ante Colombia entera, hago un llamado al Ejército de Liberación Nacional, liberen ya a mi esposo Fabián Arias, que está en un inexplicable cautiverio al que lo tienen sometido, que se respeten sus elementales derechos el derecho, a la vida, pero sobre todo a la libertad, que hagan un acto valiente de libertad personal con ellos mismos, y puedan el sentir el dolor de toda una familia. A ustedes también les hablo porque también son cautivos, pues están desechando el regalo maravilloso del tiempo, en la inhóspita selva, cuánto deberían estar viendo crecer a sus hijos, compartiendo tiempo en familia y dando al mundo, un fruto de paz y de reconciliación.

El balón está hoy de su lado, son ustedes hoy protagonistas del futuro de mi familia y de tantas otras, la infamia de este crimen está lacerando la confianza de los colombianos, en el deber moral de la paz, y deslegitima sus propósitos revolucionarios; por eso insto en este momento ¡liberen ya a mi esposo Fabián Arias!

Para finalizar, deseo que esta situación no caiga en la indiferencia Estatal y mediática, imploro que el

gobierno intervenga en la liberación de mi esposo, así como se hizo satisfactoriamente con la liberación de Manuel Díaz; agradezco sinceramente a todos los acá presentes por escucharme, no es fácil pararme acá hablar ante una situación tan dolorosa, como lo es el secuestro de mi esposo, no quiero que se me recuerde por esto, ni quiero tampoco que se le recuerde a mi esposo por esto. Su atención y lo que puedan llegar a ser, son rayos de esperanza en medio de la oscuridad, con gratitud confío en que se traiga de vuelta mi ser amado y a todos los secuestrados y restaure así la paz en nuestras familias. Muchísimas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la señora Helen Aranzales, esposa del secuestrado señor Carlos Bayter Bustamante.

Palabras de la señora Helen Aranzales, esposa del secuestrado señor Carlos Bayter Bustamante.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la señora Helen Aranzales, esposa del secuestrado señor Carlos Bayter Bustamante:

Buenas tardes, honorables Senadores de la República, buenas tardes, Colombia, mi nombre es Helen Aranzales, esposa de Juan Carlos Bayter Bustamante, secuestrado desde el 18 de octubre en el banco Magdalena, lo único que sabemos hasta la fecha, es que cuando nos conducíamos a llevar a nuestros hijos de 6 y 4 años, nuestro vehículo fue interceptado por hombres armados y él fue llevado en otro vehículo, con rumbo desconocido, hasta la fecha desconocemos quién tiene a mi esposo. Desde el 18 hay una familia destruida, desde el 18 no hay explicaciones para darles a mis hijos Jerónimo y Sara María de cuatro y seis años; hoy estoy aquí ante ustedes honorables representantes de la república, para pedirles ayuda, esas fueron las palabras que le dije a mis hijos cuando los deja al cuidado de sus abuelitos, les dije; ¡hijos! voy por ayuda, seguramente nos van a ayudar a encontrar a su papá. Es lo único que tengo para decir se me han acabado las explicaciones para un par de niños que todos los días preguntan por su papá, se han acabado las explicaciones para unos familiares que están esperando a un hijo, a un hermano, yo estoy esperando a mi esposo y mis hijos están esperando a su padre.

Por eso hoy en medio del dolor, alzo mi voz por mi esposo, por mis hijos y por una familia entera, que diariamente sufren en carne propia el flagelo del secuestro, nadie quisiera estar pasando por esta dolorosa situación. A las personas que lo tienen, solamente les pido que le respeten la vida y que lo devuelvan ya, y sin condiciones. Qué mayor acto de paz total, que la liberación de todos los secuestrados de Colombia y para que se pueda garantizar que Colombia sea potencial de vida mundial, se debe garantizar la unión familiar y sobre todo que estemos completos; toda la familia de los secuestrados, merecemos celebrar el regreso de ellos con bien, sanos y salvos, por eso pido que en el caso de mi esposo y de todos los secuestrados

haya la misma celeridad, la misma resolutivez que hubo con el caso del padre del futbolista, todos somos colombianos, todos somos ciudadanos que merecemos ser buscados y no solo buscados, encontrados para que haya un reencuentro con nuestra familia, todos tenemos derecho a ser felices. Muchas gracias.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, manifiesta:

Muy bien Helen Aranzales, miren me han solicitado el uso de la palabra dos miembros de la Comisión de Diálogos entre el Gobierno y el ELN, que es el Senador Iván Cepeda y la Senadora María José Pizarro Primera Vicepresidente. Entonces ¿quiere la plenaria volver a la sesión formal?

Siendo las 4:52 la Presidencia reanuda la sesión formal y concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Palabras del honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Muchas gracias señor presidente, como toda esta plenaria y como el país, conmovidos por los testimonios que acabamos de escuchar y enviando nuestro abrazo solidario, a los familiares que hoy padecen el secuestro. El día de mañana la delegación de diálogos del Gobierno nacional, se trasladará a México y el día jueves tendrá la oportunidad de estar ante la delegación del Ejército de Liberación Nacional, más allá de expresar la solidaridad con los familiares, quiero señalar claramente el compromiso de nuestra delegación, de que nombre por nombre, caso por caso, exigiremos al Ejército de Liberación Nacional, que ponga en libertad a las personas que tiene actualmente en su poder y que más allá de ellos, renuncie definitivamente esta práctica.

Yo quiero recordar que el día 9 de noviembre, nuestra delegación se refirió al crimen del secuestro en los siguientes términos, y me permito citar la declaración que produjimos, ustedes saben nuestra delegación no es solamente una delegación de gobierno, ella hacen parte, personas muy diversas en las que está presente también, y eso lo hemos dicho personas que están, y que ejercen la oposición política en Colombia; por eso esta declaración es una declaración que nos expresa de manera conjunta y unificada.

Dice la declaración lo siguiente: El secuestro es un crimen que ultraja cruelmente la dignidad humana, provoca inmenso sufrimiento a las familias y comunidades, vulnera la humanidad del secuestrado en su más profunda intimidad, este tipo de crimen ocasiona un grave daño a la confianza de la sociedad colombiana, sobre la posibilidad de alcanzar la paz, y se convierte en un gran obstáculo para llevar a los acuerdos y a las transformaciones, que se puedan pactar a través de un diálogo responsable y libre.

La práctica sistemática del secuestro es enemiga de la paz, genera odios difícilmente superables contra sus perpetradores, es un delito continuo, ya que se prolonga más allá del acto mismo del propio secuestro, genera una angustia permanente como lo hemos escuchado aquí, para el secuestrado y sus seres queridos y un rechazo total por parte de la comunidad nacional, e internacional que ha catalogado este crimen como crimen contra la humanidad imprescriptible.

Así que para que quede absoluta y meridianamente claro, nuestra delegación sobre este punto no va a ceder y planteará en toda su crudeza esta exigencia, que más allá de un gobierno es hoy de toda la sociedad colombiana. A los familiares, repito, nuestro abrazo y nuestro compromiso con lo que acabo de señalar.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias señor presidente, en primer lugar un abrazo solidario, como mujer y como madre, creo que lo hacemos extensivo todas las mujeres Senadoras del Congreso de la República, yo pido que todas nosotros nos pongamos de pie, las mujeres que como ustedes somos madres para expresarles nuestra solidaridad, nuestro abrazo y nuestro compromiso como Senadoras de la República, para exigir, trabajar incansablemente hasta lograr la libertad de todas las personas secuestradas, incluidas las comunidades indígenas confinadas, porque las comunidades indígenas confinadas, son también esa es también el confinamiento, una modalidad del secuestro que por supuesto debe ser abandonado.

Así que este grupo de mujeres diversas, de todos los sectores políticos que como bien ha dicho el Senador Iván Cepeda, es reflejo, nuestra delegación de diálogos con el Ejército de Liberación Nacional, de esa diversidad política y social de nuestro país, nos comprometemos todas al unísono de caminar juntas, más allá de esas diferencias hasta lograr la libertad, de todas las personas y de todas las comunidades, personas secuestradas y todas las comunidades confinadas. Así como el senador Iván Cepeda miembro de la delegación, ha dicho que mañana viajan a México, a iniciar este quinto ciclo de diálogos con el Ejército de Liberación Nacional, con una premisa fundamental, es allí por donde arranca está este nuevo ciclo de diálogos, será precisamente lograr la liberación de todas las personas secuestradas.

Yo como parte de esta delegación como Vicepresidenta del Senado de la República, me quedo aquí en el país, y seré el puente de comunicación, y este es un compromiso entre ustedes y la delegación que se encontrará en México, aquí estaré yo para atenderles, recibirles, extender cualquier reclamo, cualquier solicitud que deba hacerse al ejército de liberación nacional, a su delegación, este es el compromiso aquí estaré acompañándolas, trabajando con ustedes, abrazándolas haciendo y convocando a una gran marcha de mujeres por la paz en nuestro país, lo que incluye que ninguna otra persona sea asesinada,

sea secuestrada, sea desplazada, sea confinada, en fin, que ningún colombiano o colombiana tenga que sufrir más los dolores de la guerra, ese es mi compromiso como mujer, como Senadora, como parte de esta delegación del Gobierno y así lo ha expresado hoy el Presidente Gustavo Petro, en un trino, en un post absolutamente contundente, exigiendo la liberación pero además el compromiso de este Gobierno, para lograr que el secuestro sea abolido como práctica criminal en nuestro país.

Es decir, es un compromiso también del Gobierno nacional y de la bancada de Gobierno y de las fuerzas políticas que acompañan al Gobierno nacional, así que tienen mi compromiso, pero vuelvo y repito, esta es una causa que, de movilizar a la sociedad colombiana, más allá de este Gobierno, es decir a todos los sectores políticos y sociales de este país. Ese es nuestro compromiso estamos aquí para abrazarlas, acompañarlas y caminar junto a ustedes en este justo reclamo. muchas gracias colegas.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, manifiesta:

Mire algunos senadores me han pedido intervención para este mismo tema. y estamos pronto un debate entonces. Le vamos a dar 3 minutos a cada uno, Senadora Zuleta ¿en este tema va a intervenir? ¡no! entonces Senador Mauricio Gómez y se prepara el Senador Wilson Arias,

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Presidente gracias, Presidente ¿quién no está a favor de la paz en este Senado de la República? yo en lo personal acompañé el proceso de paz con La FARC, y aplaudo que hoy estén sentados aquí haciendo política, lo que no puede seguir pasando en este país señor presidente, es que en este Senado nos queremos callados y mudos mientras el ELN mata, secuestra y extorsiona a medio país.

Senador Iván Cepeda yo aplaudo su interés por la paz, pero este quinto ciclo, se debería cancelar hasta que ese grupo terrorista no libere a los secuestrados, en este momento, no podemos seguir permitiendo Senador Cepeda que estos bandidos, que estos sinvergüenzas, tengan a Colombia secuestrada, porque no son los cinco, los seis, no, si ustedes están secuestrados nosotros también lo estamos, lo que pasa con ustedes con nosotros, nosotros no podemos seguir permitiendo, Senador Cepeda con todo el respeto no es culpa suya, es culpa de ellos, no se ponga un piano encima, ellos no tienen voluntad de paz, ellos no quieren la paz, porque si la quisieran, no estuvieran haciendo lo que están haciendo en este momento, yo les pido y hablo en nombre de mi Partido, que ese quinto ciclo se cancele, hasta que el ELN no demuestre voluntad total de paz. Mil gracias señor presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Senador Mauricio agradezco sus palabras, entiendo la indignación. La indignación que a todos

nos causa esto, pero acabamos de escuchar las palabras, lo que quieren los familiares es que sus seres queridos regresen a sus hogares y claro, todos podemos hacer el acto de clausurar la posibilidad de hacer algo para que regresen, pero nosotros vamos a ir allá y vamos a pedir que regrese, y vamos no a pedir, a exigir, lo acabo de decir claramente. Entonces por favor no nos pida que no lo hagamos, es el momento en que estas palabras que hemos escuchado se traduzcan en acciones. Bien hubiera podido hacer la delegación de paz del Gobierno nacional con relación al secuestro del señor Díaz, en asumir una actitud tajante, pero hoy no lo tendríamos de vuelta, así que nosotros tenemos ese deber y lo vamos a cumplir, tenga usted la plena seguridad sobre eso.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Humberto de la Calle Lombana:

Bueno mil gracias señor presidente, de manera muy breve, además de enviar obviamente el mensaje de solidaridad a quienes son víctimas y han transmitido sus angustias hoy en esta plenaria, en un momento yo creo que realmente conmovedor para todos nosotros, pero más allá de eso, quiero manifestar total apoyo a la intervención del Senador Iván Cepeda y a la declaración de la Comisión negociadora por parte del Gobierno, que además como lo dijo el Senador Cepeda, compromete también a personas que están por fuera de la administración pública.

Me parece que hay que resaltar, más allá de cualquier diferencia sobre la forma de conducción de este proceso, creo que la posición del Gobierno es correcta, y quisiera que en este punto concreto todos los colombianos manifestáramos nuestra voz de apoyo al Gobierno, que en este caso es portavoz de la del sentimiento general de los colombianos.

Yo creo que es correcta además la decisión de viajar mañana, entenderse como en una especie de conversación preliminar con el ELN para tener la ocasión de exigir la liberación de todos los secuestrados, lo hago simplemente porque más allá de las características de la negociación, la libertad ya lo ha dicho incluso la propia delegación el secuestro viola la dignidad humana, es un crimen contra la humanidad, luego hay también un derecho de las víctimas a que todos trabajemos por ellas, y esto le trae a la memoria algo que simplemente lo cuento para reforzar lo que estoy diciendo, en el caso del secuestro del ex ministro Fernando Londoño y Londoño, el Presidente Carlos Lleras, aún conocida su devoción por la autoridad, ordenó el retiro del Estado para permitir la liberación del exministro Londoño, a pedido de él mismo en una carta famosa en la que señala cómo debe prevalecer la vida y la libertad. Luego mi único propósito es manifestar nuevamente mi apoyo a las palabras del Senador Cepeda y de la comisión, muchas gracias señor presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Señor presidente y honorables Congressistas, por supuesto que en este Congreso todos debiéramos expresar nuestro repudio por el secuestro, pero el repudio no son simplemente palabras, uno no puede permitir unas negociaciones donde están secuestrando los colombianos, para obtener beneficios para los violentos, no Senadores, porque es que aquí lo que ha venido pasando hasta el 31 de octubre de este año, comparativamente con el año pasado, es que tenemos 219 secuestros con 286 víctimas. De manera que las negociaciones no están sirviendo, para los propósitos de defender la libertad de los colombianos, todo lo contrario, se han vuelto un mecanismo, para que cojan a los colombianos mercancías, para pedir después favores a los gobiernos, que les despejen, que les entreguen curules, que les den representación política. porque no son solamente los dineros que le sacan a las familias, si no las ventajas que pretenden de la sociedad colombiana, volviendo a los colombianos mercancías con los que transan.

Yo quiero decir algo, es que no puede ser que digamos que repudiamos el secuestro cuando en este país el secuestro termina siendo premiado, cuando en este país lo secuestradores no pagan cárcel, cuando en este país grupos terroristas han sacado billones de pesos de las familias víctimas, y se quedan con ellos y hacen política con ellos, y exigen prebendas con los colombianos secuestrados. Yo creo que por eso es que nosotros hemos dicho, las negociaciones se pueden hacer cuando hay voluntad de paz, y voluntad de paz es la liberación inmediata de todos los secuestrados y voluntad de paz no es sentarse en una mesa y empezar a recoger colombianos para obtener beneficios, con la libertad de esos colombianos que tienen secuestrados.

Yo coincido con la doctora Ingrid, no hay ningún delito más abominable que el secuestro, porque los incluye todos, e incluye además la tortura sobre los hijos, las esposas, los padres, los hermanos, el secuestro destruye las familias y muchas veces después de que son torturados, liberan una persona que no es la misma persona que secuestraron, porque a esa la matan en esa tortura del secuestro. De manera que a mí sí me preocupa mucho la actitud de algunos Congressistas señor presidente; porque es que nosotros ya vivimos cuando se echaban los discursos y cuando se filtraban las conversaciones, y decían que había que darle propósito político a los secuestrados, y que no había que soltarlos no ahora no después, sino que había que determinar exactamente cuando los iban a secuestrar, para obtener los mayores beneficios, es que estamos hablando de unos terroristas que se llevan a los (cortan sonido).

Y que están pretendiendo que ese secuestro les sirva para abrir llaves y tenemos un gobierno que ha abandonado a los territorios, que los tiene prácticamente despejados y por eso están

secuestrando a los colombianos, y tenemos un gobierno que va a ir y negocia la libertad del papá de Lucho y nos alegra, pero se le olvida los otros 80 y tantas familias, o 280 familias por los cuales no han hablado sino a cuando vienen aquí el Congreso.

Y señor Presidente, yo sí quiero decir, un gobierno que anda preocupado para ver cómo les reemplaza los ingresos a los terroristas, de 18 mil millones de pesos al mes, pero no está preocupado por la libertad de los colombianos, a los que les pide paciencia a ver si lo (cortan sonido).

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presidente yo como guajiro, celebré la liberación de Manuel Díaz, ahí estuve el día siguiente del secuestro en la casa hablando con su esposa, viendo la desconcertación que tienes tú cuando te secuestran, el desconcierto que se te crea en la familia. Nosotros en mi familia lo sufrimos por allá en el año también 2003 si mal no recuerdo y es algo desconcertante y lo celebré, pero a la vez me entristecí mucho, del por qué podía liberarse a Mane Díaz, porque su hijo es un gran futbolista, porque es una figura internacional, porque hubo presión también internacional para que eso sucediera, pero en la misma Guajira, usted lo conoce señor presidente, el secretario de Gobierno de Albania está secuestrado hace más de 1 año, y nadie sabe nada de él y así miles de familias colombianas como las que hoy han manifestado su preocupación, porque la situación sigue.

Yo siempre he estado de acuerdo con los diálogos de paz, participé activamente en los diálogos de paz con las FARC en el gobierno Santos, era presidente de la Cámara, ayudamos en la aprobación de las leyes, en el Fast Track, etc., etc., pero yo siento que este proyecto de paz y hablo de proyecto y no proceso de paz; el proyecto de paz del Gobierno actual no va por buen camino y los hechos lo dicen, los hechos son tozudos, las condiciones en que se está dando no son las mejores. Yo valoro el esfuerzo del Senador Cepeda que ha sido un incansable luchador de la paz en este país también, y como bien lo decía el Senador de la Calle, es necesario que por el bien de las familias, de los secuestrados esos diálogos continúen para que podamos tenerlo cerca; pero esto tiene que tener unos límites, y tiene que haber una posición férrea del Gobierno nacional en esas mesas de diálogo, para que estos personajes con lo que se tramita hoy ese acuerdo de paz, se haga de una manera más efectiva y coherente.

Y, además, no perduren en el tiempo, porque yo siento que se están burlando del Presidente Petro, se están burlando de la institucionalidad, se están burlando de las mesas de trabajo, se están burlando del cese al fuego en la oportunidad donde lo hay, y están siendo muy alejados, sus comportamientos están siendo muy alejado de su palabra empeñada.

Y por eso señor Presidente yo le quiero pedir al Gobierno nacional, que tenga una actitud mucho más férrea en ese proceso, mucho más tajante en

ese proceso que conlleve a tener posiciones de verdad, que impliquen que la violencia en Colombia baje, que los secuestros se acaben, que liberen a los secuestrados, y que muy pronto podamos tener una clara, definición acerca de que si esos procesos deben seguir su camino, o definitivamente dichos procesos deben clausurarse y Colombia debe entrar en una estadio diferente, sin olvidar la paz, pero un estadio diferente con esos grupos delincuenciales. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Senadores yo creo que aquí muchos vimos ya, un video que incluso se hizo muy repetitivo en las redes sociales de Pablo Beltrán, un líder del ELN, en el que manifestaba que ellos veían el secuestro como su negocio, su método de financiación, y que lo iban a seguir haciendo mientras fuese necesario, pero hay un video que yo sé que muchos de ustedes no han visto y que yo quiero que por favor, Senadores y Senadoras le presten atención; este señor se llama Nicolás pertenece al ELN y es importante que ustedes vean y escuchen lo siguiente.

INICIO DE VÍDEO

De eso discutimos mucho en esta mesa y hay claridad de la gente del Gobierno de lo que nosotros pensamos, de manera que, por eso ni asomos de discusión de que vamos a dejar armas, de eso no se trata, olvidense de eso les dijimos, si esa es la condición, no hay acuerdo, pero no fue la condición ni siquiera lo plantearon, porque saben de nuestras posiciones políticas. Por qué antes todos los gobiernos lo que querían era que ELN se desmovilizara y esa nunca ha sido la postura del ELN

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Esa es una vaina delicada y tiene que verse y escucharse. Y si le pueden subir por favor un poquito de volumen para que el Senador Zabaraín la pueda escuchar bien.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, manifiesta:

Vamos, JP le pido un receso y avanzamos con la Senadora María Fernanda Cabal, mientras se soluciona ese problema. Tiene el uso de la palabra la Senadora Cabal.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:

Gracias Presidente, el secuestro es un crimen de lesa humanidad, por eso no es de recibo que esta tragedia, que hoy vienen a exponer sus víctimas directas, dos esposas, una con un bebé de cuatro meses y una hermana se use políticamente, no es de recibo que se politice.

Lo que pasa es que los gobiernos son medidos por sus resultados y el secuestro ha aumentado en un 80%, por eso aquí sí hay una responsabilidad clara,

por más que el Presidente Petro haya manifestado su intención de paz total, la realidad le está demostrando que cercenar la capacidad de despliegue de la Fuerza Pública, que dejar a merced del crimen a los pobladores de las regiones de Colombia donde el control territorial, hoy se lo están tomando no uno ni dos, cientos de grupos porque viven del narcotráfico, pretender que los ceses bilaterales, sirven cuando lo que hacen estos bandidos, es rearmarse, es traficar, es usar esos corredores como lo que pasa en Venezuela, donde vemos que este presidente, restablecer relaciones, pero se le olvida que la mayoría de las trochas, sirven para la ilegalidad.

¿Por qué pasa esto en Ocaña? ¿por qué pasa en Cúcuta? ¿por qué pasa en Río de Oro? porque es una zona geográfica, cooptada por los grupos criminales y porque la fuerza pública ya no sale a defender a sus ciudadanos, cortarle la cabeza con la paranoia que rodea al Presidente Petro y a sus asesores, a los generales de la República, de un Ejército, de una policía que nos demostró, que se redujeron los secuestros prácticamente a cero, cuando ejercieron la autoridad legítima del Estado, amparados en la Constitución no es de recibo lo que sucede hoy.

Y usted sabe presidente que yo tengo una controversia familiar, porque mi esposo está participando de los diálogos y él ha sido un hombre, con mucha estatura y muy generoso a pesar de las diferencias que tenemos adentro y diferencias de familia, diferencias que para mí representan un costo político, porque yo no engaño, yo no uso máscaras.

Qué esta sea la oportunidad para que este país no permita que regresemos a los años 80, donde la cosificación del ser humano era el pan de cada día, no más colombianos con la excusa de que necesitan dinero; unas empresas criminales multimillonarias, como lo han sido las FARC, el EPL y ELN. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Bueno retomo, primero como lo comentaba ahorita aquí con el Senador ese video en el que Pablo Beltrán manifestaba que ellos iban a seguir secuestrando, porque ese es el método de negocio y cómo pueden obtener ganancias, todos lo vieron, pero esto, esto es de una gravedad impresionante, y antes de subirme aquí yo le pregunté al Senador Cepeda, si esto era de estos diálogos o no, y él me manifestó que sí pertenece a no hace mucho tiempo, y sí fue en meses anteriores a estos diálogos, es así, cierto Senador

Por favor veámoslo, escúchenlo porque es muy pero muy grave.

INICIO DE VÍDEO

De eso discutimos mucho en esta mesa y hay claridad de la gente del Gobierno de lo que nosotros pensamos; de manera que por eso ni asomos de discusión de que vamos a dejar armas, de eso no se trata, olvidense de eso les dijimos, sí esa es la condición no hay acuerdo, pero no fue la condición

ni siquiera lo plantearon porque saben de nuestras posiciones políticas; porque antes todos los gobiernos lo que querían era que el ELN se desmovilizara y esa nunca ha sido la postura del ELN.

FIN DEL VIDEO

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Cómo les parece, o sea, el gobierno sabe que el ELN no va a entregar las armas, ni se va a desmovilizar según lo que está diciendo este señor, y aun así mantienen sentados en esa mesa. Hoy cuando yo veo que el ELN está ganando territorio, se está fortaleciendo en sus estructuras, sigue secuestrando, sigue asesinando a nuestra Fuerza Pública, policías y militares y cuando escuchó que uno de sus integrantes manifiesta que no se van a desmovilizar y que el gobierno lo sabe, que no van a entregar armas y que el gobierno lo sabe, yo digo entonces porque nosotros como Congresistas no actuamos.

A mí se me desmorona el corazón escuchar a estas mujeres, entre lágrimas manifestar lo que ellos están viviendo y sé que les pasaría lo mismo a ustedes, y aún peor si pasaron por algo como ellas, una de ellas viene aquí con su hija, yo tengo una hija y para mí eso es doloroso; qué podemos hacer como Congresistas más allá de golpear los pupitres. Ahorita venía un representante a la Cámara que está visitándonos y me decía por qué no golpea los pupitres, le dije porque yo con eso no logró la liberación de esos secuestrados.

Hoy los índices de extorsión, de secuestros, de asesinatos siguen aumentando y la inseguridad se ha tomado Colombia y estos grupos subversivos, no sólo el ELN, siguen avanzando en los territorios y fortaleciéndose y el Ministro de Defensa que está haciendo.

El fin de semana desmovilizados en el sur de Bolívar, el fin de semana vimos a nuestro Ejército echando de para atrás, caminando para atrás, uno de los mejores ejércitos catalogados en el mundo, caminando de para atrás, expulsados por las mismas comunidades, que hoy están hasta confabulados con esos grupos. Pero Congresista les digo algo, nosotros sí podemos hacer algo desde aquí y no lo hemos hecho y yo en algún momento lo mencioné. He radicado en la Secretaría del Senado, una solicitud de moción de censura contra el Ministro de Defensa, 14 Senadores la firmaron; llamemos a moción de censura al Ministro de Defensa, ese que ya le parece normal los secuestros, ya le parece normal los asesinatos, ya le parece normal las desmovilizaciones, llamémoslo a moción de censura y votémoslo positivo, y démosle un mensaje al país, que nosotros estamos respaldándolos que nosotros estamos cuidándolos y que no estamos de acuerdo, que mientras este país se va por un barranco en materia de seguridad, el Ministro de Defensa sigue campante como si nada estuviese pasando. Esto es con actos.

Y yo le quiero decir algo a la Senadora María Fernanda, que mencionó el caso de su esposo, yo vi a su esposo hace unos días publicando algunos secuestros, entre esos la hija de un ganadero y él pertenece a ese gremio de FEDEGAN, dígame por favor Senadora a su esposo, que es ser cómplice, y se levante esa mesa, porque hipócritamente está allá sentado mientras le están secuestrando la hija de sus propios compañeros, y eso es doloroso Senador Cabal y si usted quiere ser presidente, créanme que le está dañando el camino su propio esposo. Gracias.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Agradezco mucho al Presidente y lo primero es, salir en defensa del doctor José Félix Lafaurie, ni más faltaría Senador Hernández, que usted de una manera aleve, ataque a alguien, que a pesar de las dificultades que aquí han sido mencionadas, se mantiene una mesa de diálogos y da ejemplo a los colombianos, de lo que debe ser la posibilidad de hacer un trabajo por la paz, eso es totalmente inadmisibile.

En segundo lugar, el ELN puede decir lo que quiera, pues por supuesto que estamos en una mesa de diálogos y de negociación, si el ELN estuviera listo a entregar las armas y a desmovilizarse, no habría necesidad ni siquiera de entablar los diálogos, pero con el ELN se llevan ya 40 años de ese ejercicio y 60 años de guerra. Y por supuesto, que la delegación de gobierno no va a admitir bajo ningún presupuesto, que a la firma de un acuerdo de paz, el resultado sea que ellos mantengan las armas, sigan siendo una organización ilegal, continúen ejerciendo estas formas de violencia y la sociedad colombiana de manera mansa y cauta, firme algún tipo de papel que diga que hemos llegado a la paz con ellos, eso por supuesto que no cabe en ninguna mente razonable, y se lo digo clarísimamente, no estamos ahí sentados para que nos vean la cara de cretinos, ahí estamos sentados para llegar a un acuerdo que pueda ser refrendado por el pueblo colombiano, de eso no le debe haber a usted ninguna duda.

A no ser, Senador Hernández, que usted está haciendo lo que ahora censuraba la Senadora Cabal y es utilizar un tema tan serio como este, para hacer política barata; si es así yo le pido el favor que respete.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Gracias señor Presidente. Es clarísimo que aquí se manifiestan dos visiones muy distintas, de cómo manejar el tema del orden público en el país; hay una versión ya muy utilizada que es el uso de la fuerza, el uso excesivo de la fuerza que ha generado estadísticas con las que no quiero ofender, pero siendo que fui una de las denunciante de los falsos positivos debo traer a colación, sí, los gobiernos deben verificarse y evaluarse por sus resultados 6.402.

La otra visión de sociedad busca solucionar los problemas a través del diálogo, este gobierno, sin lugar a duda, privilegia el diálogo porque la alternativa del diálogo es hacer la guerra, esa guerra que llevamos 50 o más años, sin poder solucionar del todo a pesar de los enormes avances de los acuerdos de La Habana. Sí, es muy fácil exigir que se rompan los diálogos, es muy fácil decirle al Ejército no, no baje las armas cuando una población instrumentaliza lo saque del corregimiento, écheles bala, es muy fácil decirlo aquí desde una curul, pero eso no es la manera, ni cómo se va a resolver el problema del orden público, ni cómo se van a liberar los secuestrados.

Yo quiero alentar al Senador Iván Cepeda, a la Delegación del Gobierno frente al ELN y quiero alentar a este Congreso, a que utilicemos nuestro tiempo para buscar avenidas, que hagan exitoso el diálogo para des escalar la violencia que se vive hoy en los territorios, y no acentuar la pidiendo que volvamos a la guerra; me parece una infame reacción al dolor, que hoy nos han expresado dos mujeres víctimas, a quienes quiero ofrecerles como todos nosotros, toda nuestra solidaridad y apoyo. Muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Inti Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente. Pocas veces cuando se habla en el Congreso y cuando ya se tiene unos años de recorrido, se siente un nudo y una carraspera en la garganta, que es la materialización del dolor que nos genera, la empatía al escuchar el sufrimiento, de quienes son víctimas del secuestro. Yo creo Senadores y Senadoras, que ninguno de nosotros puede llegar a poner en duda, desde las diferentes vertientes ideológicas, que nos duele el secuestro; eso sería un acto de locura absoluta.

Entonces por lo menos entendamos esto, a todos en Colombia nos duele lo que está pasando y se nos desgarran el corazón y el alma escuchar a familiares víctimas del secuestro, hay dos visiones de que se debe hacer y yo también lo digo con toda sinceridad; yo bajo ninguna circunstancia llegaría a pensar que el dolor que siente alguien del Centro Democrático, una persona con la que tengo todas las diferencias ideológicas que están en el mismo partido que yo, que sea falso, no yo creo que se siente verdaderamente el dolor.

Lo que pasa es que nosotros creemos que hay un imperativo y es buscar una solución rápida que es el acuerdo, sin embargo, y estos son palabras para ustedes señores de las disidencias y señores del ELN, no vamos a hacer idiotas útiles, la paz será en este Gobierno o no será, tienen que tenerlo claro, el Gobierno de Gustavo Petro y quienes dimos todo para que Gustavo Petro llegara a la presidencia, lo hicimos bajo el entendimiento y bajo la convicción que había una voluntad de paz, pero si ustedes señores del ELN y de las disidencias, no empiezan en lo inmediato a dar muestras de buena voluntad, de querer acabar una práctica tan vil como es el

secuestro, sencillamente no habrá paz. Bájense de esa nube señores del ELN y señores de las disidencias, si están pensando que van a durar 2, 3 años en una negociación, y que nosotros vamos a hacer los idiotas útiles de ustedes.

Todos tenemos absolutamente claro que llegamos allá y apoyamos la instalación de la mesa de diálogo, para que se diera una solución. Pero si ustedes no empiezan en lo inmediato a liberar a todos los secuestrados el año que viene, no habrá paz, y bájense también de esa nube, ustedes ya no luchan por nada, ya no luchan por nada; cuál liberación, la lucha se hace acá, somos gobierno y es sumamente complicado, ¡claro! uno recibe todo tipo de ataques; pero hoy en día, en la actualidad el momento en la historia bajo ninguna circunstancia, pueden llegar a ustedes a decir que están luchando por algo, porque desafortunadamente la degradación del conflicto, implica que la solución debe darse aquí y ahora. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador David Luna Sánchez:

Presidente muchas gracias. Presidente, en primer lugar, queremos desde la bancada del Partido Cambio Radical, expresar no solamente nuestra solidaridad, apoyo y por supuesto sentimiento de acompañamiento a doña Juliana, Ana Milena, a Helen, las 3 mujeres valientes que intervinieron hoy en esta plenaria, y creo yo con todas y cada una de las justificadas razones, claman por la libertad de sus seres queridos, por la libertad de sus padres, por la libertad de sus esposos, por la libertad de personas que como ellas mismas lo dijeron, humildemente trabajan diariamente para lograr sostener a sus familias.

En segundo lugar, yo celebro las palabras del doctor Iván Cepeda y de la doctora María José Pizarro, en cuanto han manifestado que esto será pieza esencial de la mesa que se instala mañana, o pasado mañana; creo que en ellos podemos llevar una esperanza para lograr demostrar y entender que el secuestro es un acto que no tiene perdón de Dios.

En tercer lugar, yo creo que el ELN tiene que tener presente, el mensaje que estas 3 damas han mandado hoy a la opinión pública, en Colombia no puede haber secuestros, ni secuestrados de primera y de segunda categoría, acá lo que merecemos todos en la libertad, acá lo que merecemos todos es la tranquilidad para poder permanecer con nuestras familias.

Y en cuarto lugar, yo sí creo que hay que hacerle un llamado de atención al señor Ministro de Defensa y por supuesto el señor Presidente de la República, que desde hace meses lo hicimos en este mismo recinto, cuando advertimos que amarrarle las manos y los pies a los miembros de la Fuerza Pública, iba a causar unas consecuencias que posteriormente no íbamos a poder revertir; bienvenido a una mesa de diálogo siempre, bienvenida una conversación siempre, pero la Fuerza Pública tiene que por Constitución, defender a la sociedad civil, y lo

dicen ellos y lo dicen los ciudadanos, y lo dice todo el mundo, para poder actuar prácticamente tienen que pedir permiso en Bogotá y de esa manera es imposible, poder defender a quienes son ciudadanos que cumplen con sus obligaciones constitucionales y legales.

Yo creo que el ELN tiene que entender que tiene una gran oportunidad porque de lo contrario más allá de perder la confianza que ya los colombianos perdieron, van a perder también la confianza en quienes están sentados con ellos y eso evidentemente va a desatar una violencia sin cuartel, que no queremos, pero que necesitamos entender y que ellos entiendan la gravedad de estas decisiones.

No más secuestros, no más secuestros, no más secuestros, libertad para los ciudadanos, porque de lo contrario, va a llegar el momento en que todos nos solidaricemos y digamos en una sola voz, para poder continuar con estas mesas de diálogo, libere a todos los secuestrados. O seguramente el respaldo ciudadano y el respaldo de todos los demás dejará de existir. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Gracias Presidente. Yo quiero comenzar saludando que se dé aquí en el recinto del Senado de la República este debate, porque no puede el Senado y el Congreso de la República, ignorar la importancia y la trascendencia de lo que se está jugando en la propuesta del Presidente Petro con la política de paz total y, quiero celebrar que hay una preocupación que nos es común a todas las bancadas, y es cómo acabamos con el flagelo del secuestro, pero también todas las formas de victimización que genera el conflicto. Desde luego que como ya lo han dicho aquí, tenemos distintas perspectivas de cómo debe abordarse la posibilidad de acabar con el conflicto en nuestro país; durante más de 60 años los distintos gobiernos, lo han intentado por medio del uso de la fuerza del Estado, de las armas del Estado, pero también con el uso y el abuso de las armas del Para-Estado y no ha sido posible acabar por medio de la fuerza y la violencia con ese conflicto.

Nosotros mismos como representantes del Partido Comunes, surgido del acuerdo de paz, somos testigos vivos, de que la solución política un acuerdo de paz como el que le puso fin al mayor conflicto que haya existido en la historia de nuestro país en los últimos tiempos, el más encarnizado, el más prolongado, el más violento, solo se logró a través del diálogo y en la búsqueda de la salida política. Por eso, nosotros queremos llamar a que, a pesar de las diferencias, busquemos la forma de llegar a un entendimiento dentro del marco de lo que ha planteado el Presidente Petro de un gran acuerdo nacional, para que cerremos filas en torno a esa posibilidad y que no nos dejemos llevar por las dificultades que son propias de estos procesos.

Nosotros cuando llegamos a la mesa de conversaciones de La Habana, llegamos con nuestra propia agenda y por supuesto que también lo hizo

la Delegación del Gobierno nacional y al final el resultado que obtuvimos, después de 5 años de inmensos esfuerzos, no fueron ni las pretensiones del Gobierno y del Estado, pero tampoco las pretensiones que llevaba la delegación de la insurgencia, de la cual nosotros hacíamos parte. Por eso queremos hacer nuestro llamado a que no nos dejemos llevar por esas dificultades, y entendamos que la propia experiencia presente nos demuestra que la única posibilidad real que tenemos, de acabar con el secuestro, con las masacres, con los asesinatos, el desplazamiento, las expropiaciones que han caracterizado el largo conflicto colombiano, es a través del diálogo y de la participación a través de un acuerdo político. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchísimas gracias señor Presidente. Yo creo que este momento tan doloroso tiene que ser oportunidad para hacer varias reflexiones, la primera, ojalá se deje caer en ese macartismo de amigos de la paz y amigos de la guerra, aquí hay 50 millones de colombianos, que anhelamos y añoramos la paz; así tengamos vías y caminos diferentes para encontrar esa paz.

Dos. Nuestra preocupación con el tema de paz total parte de varios asuntos, el primero, se abrieron múltiples mesas y espacios de diálogo con estructuras criminales diversas, y en muchos de los casos no hay claridad sobre el marco jurídico en el cual se están adelantando diálogos o negociaciones. Nos preocupa también el resultado en el deterioro de la seguridad, como lo decían mis compañeras de bancada, de enero a 31 de octubre de este año, los casos de secuestro crecieron en un 80%, pasamos de 122 casos con 166 víctimas en 2022, a 219 casos con 286 víctimas este año, van más de 11 mil asesinados.

La Defensoría del Pueblo habla de 166 casos de reclutamiento de menores, 91% en manos de la FARC y 7% en manos del ELN; según INDEPAZ a 21 de noviembre de este año, van 86 masacres con 275 víctimas y 150 líderes sociales asesinados, a 31 de agosto de este año ya llevábamos 99.423 casos de desplazamiento forzoso, con más de 1.300.000 víctimas, esto es muy grave.

¿Y saben qué otra reflexión tenemos que hacer? que el crimen no se puede justificar como fuente de financiación de nadie en Colombia, es infame escuchar a miembros de las estructuras criminales, a terroristas y bandidos decir, que lo que ellos llaman retención que secuestro, que lo que ellos llaman impuesto que es extorsión es una fuente de financiación, y que se pretenda legitimar, el crimen no puede legitimarse como fuente de financiación de nadie. Y, además, aquí también lo mencionaron, hay una preocupación por el crecimiento de las estructuras criminales y el debilitamiento de la Fuerza Pública, el propio Ministerio de Defensa habla de un crecimiento del 15% de las estructuras criminales y vemos a la fuerza pública, maniatada

para actuar en nombre del cese bilateral que no han cumplido las estructuras.

Otra reflexión, aquí alguien se refirió a la seguridad democrática y habló de los falsos positivos, llama la atención que olvidará mencionar, que la seguridad democrática permitió reducir en un 46% el homicidio, en un 90% el secuestro, en un 29% del hurto de vehículos, en un 35% la extorsión y en un 71% los actos terroristas. Pero llama más la atención que olvidará, que durante el Gobierno de la seguridad democrática, se dio el mayor proceso de paz en Colombia, que llevó a desmovilizar 53 mil bandidos, 35 mil de los paramilitares y más de 18 mil de la guerrilla.

Finalmente, la paz es un derecho consagrado en la Constitución, pero garantizar la vida y la seguridad de los colombianos es una obligación del Estado y de los gobiernos, y no pueden ser incompatibles; aquí da ilusión que quienes están en la mesa hablen de la exigencia, de que cese de una vez por todas el secuestro y liberen a los secuestrados. El llamado es estas familias necesitan fecha y a los bandidos hay que ponerles fechas límites y nosotros esperamos que estos papás puedan pasar la Navidad al lado de sus familias y miren, uno de los puntos que nosotros hemos defendido, es que la paz necesita gestos. El cese unilateral de toda actividad criminal por parte de los bandidos debería ser el punto de partida, la desmovilización, la reintegración y el desarme el punto de llegada, pero continuar con la moda de negociar con el ruido de los fusiles, no genera confianza en los procesos de paz y de negociación. Muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Presidente muchas gracias. Corto y puntual, escuchaba hace pocos minutos en la plenaria, una posición atacando a la Senadora María Fernanda Cabal, y a la vez atacando a su esposo José Félix Lafaurie, nadie puede olvidar en este país, que el conflicto armado se ha dado tanto en 1936, como en 1960 por el tema de tierras; el doctor Iván Cepeda muy bien lo sabe y el ingreso de José Félix Lafaurie a la mesa de negociación no fue nada fácil, pero fue un gesto de grandeza para tratar de frenar un tema supremamente complicado que se daba al inicio del Gobierno de Gustavo Petro, que era ese mismo tema de invasión de tierras; prácticamente en todos los departamentos del país.

Esto no es de hipócritas, hemos tenido una postura al interior del partido nada fácil, criticada, pero defendida desde el concepto ideológico, para mantener, tanto a José Félix Lafaurie, como a Fabio Valencia Cossío en esa mesa de negociación; qué extraño que cuando el Centro Democrático trata de ayudar en el proceso de paz, nos dicen hipócritas, pero que cuando no estamos en ellos hablan, rumorán, concertar para decir que estamos y somos personas o partido en contra de la paz.

Yo hoy quiero defender a María Fernanda Cabal, porque sé su momento familiar y también conozco su

momento político, pero también tengo que defender la postura y la grandeza de José Félix Lafaurie y de Fabio Valencia Cossío, al interior de esa mesa de negociación, para que las cosas puedan tramitarse de mejor manera. No tengo ninguna duda que, con la presencia de esos dos hombres con experiencia, ese diálogo de paz puede ser más recurrente, más necesario, más ubicado y más útil que sin la presencia de ellos dos. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Gracias presidente, yo quiero expresar ante esta honorable plenaria del Senado y ante los ciudadanos de Colombia, que la paz es esencial para nuestro país, cuando hemos vivido tantos años de guerra, décadas de guerra, solo los que hemos estado acompañando a las víctimas y en los territorios de conflicto sabemos del dolor. Desde aquí me solidarizo con las personas víctimas del secuestro y también con aquellas que han sido secuestradas, torturadas y desaparecidas.

Igualmente con los asesinados, con los desplazados, con los exiliados con la gente que sufre innumerables violaciones de Derechos Humanos, por ellos, por los más de 8 millones de víctimas del desplazamiento forzado, por más de 125 mil personas desaparecidas en nuestro país, la mayoría de ellas víctimas del secuestro, la tortura y la desaparición, por las personas que han sufrido el secuestro y han podido recobrar la libertad, por todos los asesinados, más de 800 mil como lo ha mostrado la comisión de la verdad, es que necesitamos avanzar en la paz total.

No podemos estar tranquilos en Colombia, pensando que nuestros hijos y nuestros nietos sigan heredando el odio y la violencia como camino, aquí los que promueven muchas veces ir en contra de los procesos de paz, están de espaldas a la realidad de la mayoría de los colombianos, el Gobierno de Gustavo Petro ha planteado la paz total y al lado de ello la seguridad humana, no la seguridad para un puñado de personas, para algunos privilegiados sino la seguridad, para todos los colombianos y las colombianas. Ese es nuestro camino.

Por eso desde aquí también felicito y saludo la decisión del Gobierno de Gustavo Petro de entregarle a Salvatore Mancuso el ser gestor de paz, porque Salvatore Mancuso tiene mucho para entregar en la verdad en este país, tiene mucho para entregarle a las víctimas de verdad, la mayoría de esas víctimas no saben dónde quedaron sus hijos, sus hijas, sus esposos, sus esposas, sus abuelos, que fueron enterrados en fosas comunes, o como ocurrió en Norte de Santander, víctima de hornos crematorios, o es que eso no nos duele y no le duele a algunos Senadores y Senadoras. El hecho de que hoy Salvatore Mancuso está en la jurisdicción especial de paz, en la JEP, va a permitir que el país conozca la verdad, no para que haya venganza, sino para que haya un camino real de reconciliación, que solo lo da el derecho que tienen las víctimas a

la justicia, a la verdad y a la no repetición de estos crímenes.

Y que se pagó de una vez por todas, aquí algunos hablan de la seguridad democrática como la panacea, pero en esa seguridad democrática se cometieron horrores, horrores contra nuestra población, población en su mayoría pobre, despojada de sus territorios y población que también fue víctima por su pobreza de los llamados falsos positivos 6024 presentados como dados de baja en combate, esos 6024 jóvenes de nuestro país, no se nos olvidan, como no olvidamos a los desaparecidos, ni olvidamos a los asesinados, ni olvidamos el secuestro.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias honorable señor Presidente. Definitivamente el camino del diálogo y la reconciliación siempre va a ser mucho mejor que el derramamiento de sangre, llámese de colombianos que estén en la legalidad, en nuestra fuerza pública, o aquellos que han tomado el mal camino de la ilegalidad. Hoy hay que decirlo, cada vez es más difícil para nuestra Fuerza Pública, enfrentarse a la criminalidad, porque esta se ha constituido en un monstruo de muchas cabezas, que tiene asiento en la parte urbana y que ha convertido las pandillas en grupos alternativos de micro tráfico, de secuestro express, que esos grupos que delinquen en la parte urbana y que hoy han disparado los índices de violencia, y que han disparado lo que bien ha sido expuesto aquí en esta plenaria, no nos puede confundir, hace parte de la degradación de la guerra.

Hoy, cada vez todos estos grupos se alejan de la ideología que en algún momento se tuvo hace muchos años, y que hoy no son más que un montón de amasadores de fortuna de la ilegalidad, llámese del tráfico ilegal de lo del oro, llámese de inmigrantes, llámese del microtráfico o del narcotráfico. Hoy nosotros aquí en este Congreso de la República donde se van a hacer las leyes, tenemos que tener la absoluta tranquilidad, de que ninguna de estas mesas hoy tiene un marco jurídico establecido, y que eso nos debe dar a nosotros todos, la suficiente paciencia, sabiduría para garantizar un marco jurídico, donde no existe ausencia de Justicia, donde exista una reparación efectiva para las víctimas, donde se construye la verdad, pero no una verdad a medias. Y por supuesto, donde de una u otra forma, exista el firme compromiso de no volver a delinquir.

Esto se construye en el Congreso de la República, así que no podemos disparar las alertas y las alarmas de que todo va a ser un fracaso, si nosotros somos los que construimos el marco legal que hoy no existe para ninguna de las mesas de negociación; yo sí celebro de que el señor presidente de la República haya invitado a voceros importante como el doctor Lafaurie y el doctor Valencia Cossío, eso a nosotros como Congresista nos da la tranquilidad de que ahí no se está negociando con nada por debajo de la mesa, y por supuesto, cuando una persona se sienta a dialogar quiere imponer condiciones, pero son los

que están sentados en la mesa, los que definen que sí y que no y luego el Congreso de la República es quien da ese marco jurídico de sometimiento.

Ahora que muchos de estos grupos que abandonaron ideología, tienen su cuenta pendientes a nivel internacional, entonces, aquí no va a haber ausencia de Justicia, pero hoy hay que respaldar grandemente a nuestra Fuerza Pública, porque no puede quedar en el ambiente que existe una inseguridad; son 333.530 Kilogramos de cocaína incautadas por nuestra Armada Nacional, son 103.366 kilogramos de marihuana incautados, son un total a 21 de noviembre, Senadora Aída, 460 toneladas de alucinógenos que han evitado que 167 mil nuevos adictos colombianos, estén atrapados por el flagelo de las drogas. Respaldemos a nuestra Fuerza Pública y no enterremos la paz, que yo sé que todo el Congreso en el primer tema del gran acuerdo nacional, que es la Unión de todos los colombianos, nos tenemos que colocar de acuerdo. Muchísimas gracias señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al orden del día.

Por secretaría se da lectura al Orden del día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria presencial del día martes
28 de noviembre de 2023

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

IV

**Citación a los señores ministros del despacho
y altos funcionarios del Estado**

CONTINUACIÓN DEL DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Cítese a los Ministros de: Educación Nacional, doctora *Aurora Vergara Figueroa*, Salud y Protección Social, doctor *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez* Justicia y del Derecho, doctor *Néstor Iván Osuna Patiño*, Deporte, doctora *Astrid Bibiana Rodríguez*, Cultura, doctor *Juan David Correa*, Tecnología y Comunicaciones, doctor *Mauricio Lizcano Arango* e Invítese Fiscal General de Nación, doctor *Francisco Roberto Barbosa Delgado*, Procuradora General de la Nación, doctora *Margarita Leonor Cabello Blanco*, Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora *Astrid Eliana Cáceres Cárdenas*, Director General de la Policía

Nacional, General *William Rene Salamanca Ramírez*, Directora del Observatorio de Drogas de Colombia, doctora *Gloria María Miranda Espitia*, Presidente de la Red de Atención de Adicciones UNAD, doctor *Luciano Poyato Roca*, Directora Red Papaz, doctora *Carolina Piñeros*, Director Niñez YA, doctor *Julián Moreno*, Rectora Colegio Cafam, doctora *Jennifer Elizabeth Villarraga Sarmiento*, Rector Colegio La Salle, Hermano José Alexander Santafé Andrade, Rector Colegio Francisco José de Caldas, *Hugo Alfonso Romero*, Rectora Colegio República de Colombia, doctora *Nohora Elcy Clavijo Garavito*.

PROPOSICIÓN NÚMERO 37

Conforme a lo dispuesto en el numeral 8 del Artículo 135 de la Constitución Política; el artículo 233 de la Ley 5ª de 1992 “Reglamento Interno del Congreso”, presentó proposición para realizar debate de control político sobre el consumo de drogas en las instituciones educativas del país, por lo que solicito se sirva citar a:

- Ministra de Educación Nacional, doctora *Aurora Vergara Figueroa*.
- Ministro de Salud y Protección Social, Doctor *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*.
- Ministro de Justicia y del Derecho, Doctor *Néstor Iván Osuna Patiño*.
- Ministra del Deporte, doctora *Astrid Bibiana Rodríguez*.
- Ministro de Cultura, Doctor *Juan David Correa*.
- Ministro de Tecnología y Comunicaciones, Doctor *Mauricio Lizcano Arango*.

Invitados:

Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora *Astrid Eliana Cáceres Cárdenas*

Director General de la Policía Nacional

Fiscalía General de la Nación

Procuradora Delegada para la Familia

Director del Observatorio de Drogas de Colombia

Director del Instituto de Medicina Legal

Red de Atención de Adicciones UNAD

Red Papaz

Niñez Ya.

Los rectores de las siguientes instituciones educativas:

Colegio Cafam

Colegio La Salle

Colegio Francisco José de Caldas

Colegio República de Colombia.

Preguntas a la Ministra de Educación Nacional, doctora Aurora Vergara Figueroa:

1. Desde el año 2009 existe la Política Nacional de Reducción del Consumo de Drogas en la Población Escolar, por favor infórmenos su

- aplicación, su impacto y resultados después de 12 años, discriminado año por año.
2. Por favor describa las estrategias de enseñanza, recursos y técnicas que se utilizan en las Instituciones Educativas para la prevención del uso y consumo indebido de sustancias psicoactivas.
 3. ¿Con qué frecuencia son evaluados los resultados de los programas de prevención y uso indebido de sustancias psicoactivas? Por favor, indicar su periodicidad y si existe retroalimentación de los mismos para mejorar el contenido de los programas a futuro.
 4. ¿A los docentes de las instituciones de educación pública se les capacita para que brinden orientación a sus estudiantes en la prevención del uso de sustancias psicoactivas? En caso de ser afirmativa la respuesta, ¿cada cuánto se capacitan a los docentes para que ellos transmitan esta formación a sus pupilos? ¿Y cómo se capacitan? Si es a través de instituciones contratadas por el Ministerio, favor enunciar el nombre de las instituciones que realizan este tipo de capacitaciones con intensidad horaria y en qué regiones.
 5. Informe cómo se apoya a las secretarías de educación de las entidades territoriales, en el desarrollo de estos proyectos y modelos pedagógicos para la prevención del uso y consumo indebido de sustancias psicoactivas.
 6. La educación para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas debe incorporar otras cuestiones de importancia para los jóvenes, entre ellas el desarrollo en la adolescencia, el estrés y su superación, la sexualidad, la colaboración entre el hogar y la escuela y las relaciones interpersonales. Cuéntenos qué se está haciendo al respecto.
 7. ¿La política pública de prevención en uso de sustancias psicoactivas posee la ejecución de proyectos de formación transversales para los estudiantes en ciudadanía, valores y estilos de vida saludables? En caso afirmativo ¿cómo se está desarrollando?
 8. ¿Los colegios públicos poseen protocolos de atención desarrollados con los lineamientos del Ministerio? En caso afirmativo ¿poseen ellos espacios para que se interactúen con los padres para lograr información y apoyo, en especial con los padres de estudiantes que consumen drogas psicoactivas?
 9. ¿Existe control o supervisión sobre la venta y el consumo de sustancias psicoactivas en los entornos escolares? ¿Qué medidas se han tomado para mejorarlos?
 10. ¿Opera una política conjunta entre Ministerio de Educación Nacional, Secretarías de Educación Municipal, Departamental y Policía Nacional para controlar en los entornos escolares la venta y uso de sustancias psicoactivas? Si es así, ¿cómo opera?
 11. Según el Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población Escolar Colombia - 2016: “La prevalencia de consumo, alguna vez en la vida, de estas sustancias es mayor en la zona urbana con un 16,8% frente a un 10,7% de la zona rural. Lo mismo ocurre con la prevalencia de consumo en el último año escolar, pues en zona urbana es de 11,6% mientras que en zona rural es de 7,33%”. En vista de lo anterior, ¿existe diferencia en la política pública de prevención de uso de sustancias psicoactivas para las instituciones de educación de las zonas rurales o es la misma de la de las urbanas? En caso de haber diferencia, ¿cómo funciona?
 12. Por favor, indicar en cuantos colegios de orden nacional, departamental y municipal existe personal sanitario (médico, asistente social o psicólogo) que apoyen en la prevención de sustancias psicoactivas.
 13. ¿Qué actividades extraescolares existen que ayuden a prevenir y tratar el consumo de drogas ilícitas?
 14. Se ha tenido en cuenta los siguientes factores para reforzar la política sobre prevención del uso y consumo de drogas ilícitas:
 - Tolerancia ante el fracaso.
 - Refuerzo positivo de los logros.
 - Evitar las comparaciones entre alumnos.
 - Fomentar un clima positivo en el aula y la escuela.
 - Establecer metas de forma realista.
 - Valoración de capacidades académicas y personales.
 - Afrontar de manera optimista los problemas.
 15. Posterior al estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en población escolar realizado en el 2016, ¿Cuáles han sido los resultados por parte del Ministerio con posterioridad al estudio?, ¿Cuáles son los indicadores utilizados para identificar si el consumo de sustancias ha disminuido o aumentado?, ¿Se ha proyectado realizar otro estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas, para cuándo y su finalización, quienes lo realizarán? informe si se ha realizado un estudio similar, sírvase adjuntar el estudio y resultados obtenidos.
 16. ¿Qué estudios se han realizado en las diferentes regiones con respecto al tema en mención? En caso afirmativo sírvase adjuntarlos.
 17. Sírvase informar las cifras de tipo de consumo de sustancias psicoactivas en

los entornos escolares, aporte los estudios nacional y regional. En caso de no tenerlos, ¿por qué no los conoce?

18. Conforme a la política pública del Ministerio de Educación Nacional sobre el consumo de sustancias psicoactivas, en menores de edad se pregunta:
 - a) ¿Qué plan o procedimiento ha instaurado el Ministerio de Educación Nacional para tratar a los menores que ya han sido detectados como consumidores?
 - b) ¿El Ministerio de Educación Nacional trabaja sobre estos casos de menores consumidores de sustancias psicoactivas con el ICBF?
 - c) ¿Cómo se realizan alertas tempranas para detectar estos casos de menores adictos a sustancias psicoactivas en las instituciones educativas?
 - d) ¿Posee el Ministerio de Educación instituciones aliadas para ayudar a rehabilitar jóvenes dependientes de sustancias psicoactivas?
 - e) ¿Existen programas y estrategias para los niños, niñas y adolescentes que son expendedores de sustancias psicoactivas, dentro de las instituciones educativas?

Preguntas al Ministro de Salud y Protección Social, Doctor Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez:

1. Infórmenos la aplicación y explique los efectos del Plan Nacional para la Promoción de la Salud, y la Prevención y la Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas 2014-2021.
2. ¿Posee el Ministerio de Salud programas de información, prevención, y rehabilitación frente al consumo de sustancias psicoactivas? En caso de contar con estos, ¿cómo opera y qué entidades o profesionales los comparten a los jóvenes del país? ¿cómo los familiares acceden a estos planes de rehabilitación?
3. Posterior al estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en población escolar realizado en el 2016, ¿Qué medidas se establecieron para la disminución del consumo desde 2016 a la fecha? ¿Cuáles son los indicadores que se tomaron del anterior estudio?, ¿cuáles han sido los resultados por parte del Ministerio con posterioridad al estudio?, ¿Se ha proyectado realizar otro estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas, para cuándo y su finalización, quienes lo realizarían? o existe otro estudio al respecto para que se adjunte.
4. De qué forma se articula ese Ministerio con el Ministerio de Educación para establecer lineamientos para disminuir el consumo de la población escolar.

5. Que dependencia del Ministerio de Salud monitorea el consumo de sustancias psicoactivas, ¿qué información posee?, ¿qué indicadores utiliza para saber el aumento o disminución? ¿Cómo se articula el Ministerio con las diferentes regiones del país?, ¿Conoce estudios realizados por los municipios o departamentos, encuestas, diagnósticos? en caso positivo adjuntarlos, en caso negativo ¿porque no los conoce?

Preguntas al Ministro de Justicia y del Derecho, Doctor Néstor Iván Osuna Patiño:

1. Infórmenos su aplicación y explique los efectos de la Política Integral para Enfrentar el Problema de Drogas-Ruta Futuro, expedida en 2018 por el Ministerio de Justicia y del Derecho.
2. Según la encuesta de consumo de SPA (2016), se encontró una relación directamente proporcional entre la oferta y el uso de drogas. Se encontró que el 41,29 % de los menores considera que se distribuyen drogas dentro del colegio y el 48,29 % alrededor de este. Así mismo, el 24,84 % de los estudiantes ha visto personalmente a un alumno vendiendo o pasando droga en el colegio y el 35,76 % ha visto consumir drogas dentro o alrededor del colegio. ¿Qué medidas se han tomado para que dentro de las Instituciones Educativas no consuman, distribuyan o vendan sustancias psicoactivas?
3. Posterior al estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en población escolar realizado en el 2016, ¿Qué medidas se establecieron para la disminución del consumo desde 2016 a la fecha? ¿Cuáles son los indicadores que se tomaron del anterior estudio?, ¿Cuáles han sido los resultados por parte del Ministerio con posterioridad al estudio?, ¿Se ha proyectado realizar otro estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas, para cuándo y su finalización, quienes lo realizarían? O existe otro estudio al respecto, de ser así, favor adjuntarlo.
4. ¿De qué forma se articula con los ministerios de Educación y de Salud y Protección Social para lograr la disminución del consumo de sustancias psicoactivas en los entornos escolares?, ¿Cómo se articula con el Observatorio Nacional de Drogas?, ¿Qué se tiene en cuenta para definir los lineamientos?
5. Señor Ministro, explique la importancia de participar en la definición de la política para disminución del consumo de sustancias psicoactivas en los entornos escolares y cuál sería su propuesta para que tenga una incidencia mayor en esta disminución.

Preguntas comunes al Ministro de Educación Nacional, Ministra de Salud y Protección Social y Ministro de Justicia y del Derecho:

1. Sírvase informar si el Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas - Colombia 2016, realizado por el Observatorio de Drogas de Colombia, el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social, con el apoyo de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), ¿ha sido tenido en cuenta para la formulación de la política pública? En caso afirmativo, ¿en qué aspectos?
2. Sírvase informar dentro del Presupuesto General de la Nación para el año fiscal de 2024, qué recursos se pretenden destinar para la aplicación de esta política pública.

Ministra del Deporte, doctora Astrid Bibiana Rodríguez:

Sírvase informar si el Ministerio cuenta con estudios, estadísticas y/o alguna política sobre el efecto del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física, en la prevención del consumo de drogas ilícitas en instituciones educativas. Si es así, ¿qué estrategias se han implementado y qué resultados se han obtenido?

Sírvase informar si en el Ministerio existe programa, lineamiento o estudio para lograr la disminución del consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones educativas, ¿existe algún diagnóstico o estudio que determine la incidencia de las actividades deportivas en la disminución del consumo?

Preguntas al Ministro de Cultura, Doctor Juan David Correa:

1. ¿Existe algún estudio mediante el cual se relacione la cultura y las artes con la prevención o tratamiento de uso y consumo de drogas?
2. ¿Existe algún programa liderado desde su Ministerio mediante el cual se plantee la prevención o tratamiento de uso y consumo de drogas por parte de menores, especialmente dentro de las instituciones educativas, a partir de la cultura y las artes? De haber alguno, ¿cuáles son los resultados que se han obtenido al respecto?
3. Sírvase informar si en el Ministerio existe programa, lineamiento o estudio para lograr la disminución del consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones educativas,

Preguntas al Ministro de Tecnología y las Comunicaciones, Doctor Mauricio Lizcano:

Frente al consumo de drogas ilícitas, ¿existe algún estudio que demuestre la relación entre los contenidos visuales y audiovisuales que consume

un menor de edad con la afectación del desarrollo de su personalidad?

Sírvase informar si en el Ministerio existe programa, lineamiento o estudio para lograr la disminución del consumo o concientización de las consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones educativas.

Preguntas Invitados:

Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas

Director General de la Policía Nacional

Fiscalía General de la Nación

Procuradora delegada para la familia

Director del Observatorio de Drogas de Colombia

Director del Instituto de Medicina legal

Red de atención de adicciones UNAD

Red Papaz

Niñez Ya.

Preguntas a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas:

Desde 2010 el ICBF aprobó el Lineamiento Técnico para el Programa Especializado de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Consumidores de Sustancias Psicoactivas, con sus derechos amenazados, inobservados o vulnerados. En vista de lo anterior:

1. Infórmenos su aplicación y explique su impacto.
2. ¿Cómo presta el ICBF el apoyo y fortalecimiento psicosocial a la familia que tiene un menor de edad con problemas de dependencia a sustancias psicoactivas dentro del programa Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA)?
3. Sírvase informar si el ICBF ha identificado el consumo de sustancias psicoactivas de los menores de edad en centros del ICBF. En caso afirmativo, detalle estos y señale las acciones se han tomado por el ICBF.
4. Existen diagnósticos sobre consumo de sustancias psicoactivas de los menores de edad en centros, en caso negativo, se han pensado realizar, ¿para cuándo?
5. Sírvase informar si en el ICBF existe programa, lineamiento o estudio para lograr la disminución del consumo de sustancias psicoactivas en los hogares de paso.
6. Por favor indicar las modalidades y los servicios de atención que ha implementado el ICBF para:
 - a) Restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes consumidores de sustancias psicoactivas.
 - b) Sus familias de origen.

- c) Redes vinculares de apoyo, y
- d) Las particularidades con las que debe contar el servicio de atención para cada una de las medidas adoptadas.

Al Director del Observatorio de Drogas de Colombia:

1. Posterior al estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en población escolar realizado en el 2016, el Observatorio ha realizado estudio o informe, en caso positivo adjúntelo.
2. ¿Conoce el observatorio las cifras y porcentajes del consumo de sustancias psicoactivas?, ¿en qué edad se inicia el consumo?, ¿cuáles son los departamentos donde existe mayor consumo en las instituciones educativas?
3. Informe sobre las variables que debe tener un estudio sobre el consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones educativas, ¿cuáles son los indicadores?
4. En la política de drogas, ¿qué líneas de prevención existen?, ¿cuáles son los resultados hasta la fecha?
5. Señale la proyección que tiene el Observatorio sobre el consumo.
6. Se ha realizado investigación o estudio sobre el consumo del cannabis modificado en entornos escolares, su porcentaje de THC y qué problemas están asociados al consumo.
7. Sírvase informar ¿qué tipo de THC se da en el cannabis que se cultiva para uso personal y tipo de THC del cannabis que se consume en las calles de Colombia?, ¿cuál su porcentaje?, ¿cuál es el más elevado? y ¿cuáles son los departamentos donde más se consume?

Al Director del Instituto de Medicina legal

Sírvase informar si ¿el instituto cuenta con estudio sobre muertes por uso de consumo de sustancias psicoactivas?, en caso afirmativo ¿se puede determinar los casos de menores de edad, y la circunstancia que estén en las instituciones educativas?, ¿qué tipo de sustancias? Favor informar en porcentaje y detallado y clasificado por departamento y municipios de Colombia.

Rectores de las siguientes instituciones educativas: Colegio Cafam, Colegio La Salle, Colegio Francisco José de Caldas y al Colegio República de Colombia.

Invítese a los Rectores de las instituciones educativas mencionadas para que nos informen acerca de los aspectos positivos y negativos como resultado del Programa Escolarizado de Prevención al Consumo de Drogas, realizado por la Policía Antinarcoóticos, de la que hicieron parte en el año 2018. A su vez, que nos comenten recomendaciones

al programa en vista de la experiencia de los estudiantes y de la propia institución.

Karina Espinosa Oliver

Germán Alcides Blanco Álvarez

Beatriz Lorena Ríos Cuéllar

Óscar Mauricio Giraldo Hernández

Carlos Julio González Villa

05. IX. 2023

* * *

Cítese a los Ministros de Salud y Protección Social, doctor *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*; Director General Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Adres), doctor *Félix León Martínez Martín*; Directora General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), doctora *Mariela Pardo Corredor*; Superintendente de Salud, doctor *Ulahi Dan Beltrán López*, e Invítese, Procuradora General de la Nación, doctora *Margarita Leonor Cabello Blanco*; Contralor General de la República, doctor *Carlos Mario Zuluaga Pardo*; Representantes Asociación Colombia Saludable, señor *Dennis Silva – Hermana María Inés Delgado*; Directora Instituto de Evaluación y Tecnologías en Salud, *Adriana María Robayo García*; Presidente Junta de la Asociación de Empresas Gestoras del Aseguramiento en Salud (Gestarsalud), doctor *Galo Viana Muñoz*; Presidente Ejecutiva Asociación Colombiana de Medicina Integral, doctora *Ana María Vesga Gaviria* y Presidente de la Sociedad Colombiana de Pediatría, doctor *Mauricio Guerrero Román*.

PROPOSICIÓN NÚMERO 48

Cítese a Debate de **CONTROL POLÍTICO** ante la Plenaria del Senado de la República al señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor *Guillermo Alfonso Jaramillo*; al Director de la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Adres), doctor *Félix León Martínez*; a la Directora(e) del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), doctora *Mariela Pardo Corredor*; al Superintendente Nacional de Salud, doctor *Ulahi Dan Beltrán López*, para que respondan por la falta de atención y gestión en las finanzas actuales del sector salud, así como en el cierre de unidades pediátricas, y otros asuntos de gestión y gerencia de la salud pública, siguiendo el cuestionario anexo.

Invítese a dicho debate a la Procuradora General de la Nación, doctora *Margarita Cabello Blanco*; al Contralor General de la República(e); a la Directora del Instituto de Evaluación y Tecnologías en Salud, doctora *Adriana Robayo*; a los representantes de la Asociación Colombia Saludable, señor *Dennis Silva* y Hermana *María Inés Delgado*; al Presidente de la Junta de la Asociación de Empresas Gestoras del Aseguramiento en Salud (GestarSalud), doctor *Galo Vianna*, a la Presidente Ejecutiva de la Asociación Colombiana de Medicina Integral (ACEMI), doctora

Ana María Vesga; al Presidente de la Sociedad Colombiana de Pediatría, doctor Mauricio Guerrero y, a otros expertos y académicos salubristas expertos

CUESTIONARIO

AL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL:

Financiación del Sistema de Salud

1. Sírvase informar ¿Cuál es la deuda actual que tiene el Sistema de Salud? Sírvase discriminar la deuda por IPS y EPS con sus respectivos micro rubros. Sírvase remitir el valor de esta deuda en stock anual desde 1995 con fuentes de información tanto de la entidad encargada de los giros como de las entidades receptoras y la Supersalud.
2. Sírvase informar ¿Cuántos son los recursos totales girados mediante el Acuerdo de Punto Final en el año 2021? Sírvase discriminar estos recursos por IPS y EPS, asociados al monto y fechas de giro.
3. Sírvase remitir el informe de la evaluación de la ejecución del porcentaje de promoción y prevención de recursos de la UPC del régimen subsidiado transferidos a las entidades territoriales con sujeción a lo definido en el artículo 46 de la Ley 715 de 2001. Explique las causas por las cuales se restituyeron estos recursos a las EPS para su ejecución.
4. Sírvase suministrar información sobre el número de especialistas disponibles en el país y que ofrezcan servicios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, desagregado por especialidad y subespecializada y la brecha frente al estándar internacional, así como por departamento.
5. Sírvase informar, ¿cómo el Gobierno va a abordar el déficit de Talento Humano en Salud en zonas rurales?
6. Sírvase informar ¿Cuál es la fuente de recursos con la que está financiando y proyecta financiar los equipos básicos para el desarrollo de atención primaria en salud? ¿Cuál es el mecanismo de selección y contratación de este personal? ¿Está a cargo de los entes territoriales? ¿De la Nación? ¿Cuánto se destinaría para el 2023 y cuántas personas conforman estos equipos?
7. Sírvase informar ¿Cuáles son los recursos obtenidos por el SGSSS por el régimen contributivo de salud? Sírvase informar ¿cuántas personas se encuentran dentro del régimen contributivo? Sírvase remitir esta información por deciles de ingreso. Sírvase remitir la información anual desde 1994.
8. Sírvase informar ¿Cuántas personas hacen parte del régimen subsidiado de salud? Sírvase informar ¿cuántos de estos colombianos hicieron uso de algún tipo de

servicio de salud? Sírvase discriminar esta información anual desde 1994.

LAS EPS SANITAS, SURA Y COMPENSAR

1. Señale ¿Cuántos usuarios están afiliados a la EPS, Sanitas, Sura y Compensar?
2. Señale el número de quejas presentadas por los usuarios y pacientes de las EPS Sanitas, Sura y Compensar ante la Superintendencia de Salud y el Ministerio de Salud por falta de atención médica y tratamientos desde agosto de 2022 a la fecha.
3. Señale el número de pacientes de alto costo que están afiliados a la EPS Sanitas, Sura y Compensar a hoy por el régimen subsidiado y contributivo.
4. Detalle la cifra mensual de giros desde Adres a las EPS Sanitas, Sura y Compensar desde el año 2022 y a hasta el 31 de julio de 2023, hasta la fecha de hoy y por qué conceptos se han realizado estos giros.
5. ¿Cuánto ha sido el monto mensual de giros desde Adres a las EPS Sanitas, Sura y Compensar? Acumulado de la Nación y por departamentos desde agosto de 2022 hasta la fecha.
6. ¿Qué estrategias ha diseñado el Ministerio y que está implementando para la sostenibilidad financiera de las EPS Sanitas, Sura y Compensar?
7. Señale ¿cuál es el plan de contingencia que tiene el Ministerio de Salud para evitar el colapso y daño irreversible que está generando a las EPS Sanitas, Sura y Compensar y a sus afiliados en la garantía del derecho a la salud?
8. ¿Cómo se tiene previsto atender los pacientes con enfermedades de alto costo afiliados a las EPS Sanitas, Sura y Compensar?

GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA

1. Conforme al seguimiento de la Sentencia T760 indique ¿cómo el Ministerio de Salud garantiza el derecho fundamental a la salud cuando a través de las acciones y omisiones se están desfinanciando las EPS e IPS y haciendo invisible el sistema de salud, sus avances y bondades?
2. Relacione los estudios y evidencias que usted tiene para afirmar que las EPS deben transformarse en gestoras de salud y dejar de asegurar a la población colombiana.
3. Sírvase informar las razones por las cuales se han presentado demoras en los años 2022 y 2023 en la compra de medicamentos de Tuberculosis, Malaria y las Vacunas de la Viruela Símica. ¿Qué planes de contingencia se tienen previstos para la atención de las personas afectadas por la omisión en la compra y entrega de medicamentos?

4. ¿Cuáles son las principales estrategias o programas implementados por el Ministerio de Salud para abordar los determinantes sociales de la salud en Colombia?
5. ¿Cómo se ha trabajado en la mejora de los determinantes sociales de la salud, como la pobreza, la educación, la calidad del agua, la vivienda y el empleo?
6. ¿Qué políticas específicas se han implementado por el Gobierno para abordar las inequidades en salud y reducir las brechas de desigualdad?
7. ¿Cuáles han sido los desafíos encontrados en la implementación de políticas y programas destinados a mejorar los determinantes sociales de la salud en Colombia?
8. ¿Cómo se ha promovido la participación de diferentes sectores, como la sociedad civil y el sector privado, en la elaboración y aplicación de políticas relacionadas con los determinantes sociales de la salud?
9. ¿Existe algún sistema de monitoreo y evaluación para medir el impacto de las intervenciones en los determinantes sociales de la salud y cómo se han utilizado estos datos para informar la toma de decisiones de política pública en el Ministerio de Salud?
10. ¿Cuál es el enfoque del Ministerio de Salud para garantizar la equidad en el acceso a servicios de salud y cómo se trabaja en la reducción de las barreras existentes?

Aseguramiento en salud

1. Señale ¿cómo el pago directo de recursos de Adres a los hospitales va a suplir el aseguramiento en salud del cual gozan los colombianos a la fecha?
2. ¿Cómo el Gobierno planea anticiparse a los costos catastróficos que se generarán a los 53 millones de colombianos por eliminar el aseguramiento en la salud pública?
3. ¿Qué planes de contingencia existen para eliminar el aseguramiento en salud y de qué manera responderá el Ministerio de Salud ante esta catástrofe y futura mortalidad de los colombianos?
4. ¿Cuál es la razón para equiparar un régimen subsidiado y contributivo?

Calidad del sistema

1. Sírvase informar ¿Cuáles son los indicadores de calidad con los que cuenta el sistema de salud del país? Sírvase remitir los resultados.
2. Sírvase informar si ¿el Ministerio de Salud cuenta con indicadores de calidad de IPS? En caso afirmativo, sírvase informar estos resultados por IPS histórico anual desde el 2000.
3. Sírvase informar si ¿el Ministerio de Salud cuenta con indicadores de calidad de EPS?

En caso afirmativo, sírvase informar estos resultados por EPS histórico desde el 2000.

4. Sírvase informar si ¿el Ministerio de Salud entiende a las EPS como un intermediario o como un asegurador? y detalle las funciones asignadas en las normas vigentes a dichas entidades. Sírvase justificar la razón. Adicionalmente señale si ¿en caso de tener una EPS un resultado deficitario al cierre de la vigencia anual, el Ministerio le gira los recursos faltantes o se asume el riesgo financiero por parte de la entidad?
5. Sírvase informar si ¿el sistema de salud cuenta con medicina preventiva y predictiva? En caso afirmativo sírvase informar cómo funciona. ¿Conoce si las EPS cuentan con estos programas? ¿Han hecho una evaluación?
6. Sírvase informar si ¿una persona que está afiliada al sistema de salud tiene garantías de acceso a los servicios de salud? Sírvase justificar la respuesta.
7. Sírvase informar ¿Cuáles son los resultados de los indicadores de salud históricos anuales desde 1990? ¿Sírvase discriminar los resultados por todos los indicadores demográficos, indicadores socioeconómicos, indicadores de morbilidad, factores de riesgo, indicadores de recursos, servicios y coberturas?

UPC y Presupuestos Máximos

1. ¿Cuándo se expedirán las resoluciones de asignación de los presupuestos máximos de 2023 y lo que se encuentra aún pendiente de 2022? Sírvase informar ¿por qué a la fecha no se ha realizado.?
2. Respecto a la UPC es importante recordar que de acuerdo con lo establecido por el artículo 25 de la Ley 1438 de 2011, el Ministerio de Salud debe realizar actualización integral de los contenidos de para UPC de 2024. En medio de todas las dudas respecto a la suficiencia de la UPC, surgen las siguientes inquietudes:
3. ¿Cómo se tiene pensado realizar esta actualización?
4. ¿Qué servicios y tecnologías se migrarán desde presupuestos máximos a UPC?
5. ¿Cuánto se estima que crezca la UPC en 2024?
6. El Ministerio de Salud presentó durante el primer semestre de 2022 una nueva metodología de cálculo de UPC que pretendía corregir uno de los puntos que mencionan las 3 EPS en su carta sobre las desviaciones en carga de enfermedad entre las EPS, ¿se piensa retomar la metodología de UPC por condiciones para la UPC de 2024?

Suficiencia de la Unidad de Pago por Capitación (UPC):

1. Sírvase informar, ¿Cómo se determina el valor anual de la Unidad de Pago por Capitación (UPC)? Sírvase informar el valor de UPC histórico por año desde el año 2000. Sírvase discriminar la determinación del valor de la UPC por régimen: Subsidiado y Contributivo.
2. Sírvase informar ¿Qué información le es solicitada a las EPS para determinar el valor de la UPC anual? ¿Cómo el Ministerio toma esta información y calcula el valor de la UPC?
3. Sírvase informar ¿Cuál es el sistema con el que cuenta el Ministerio de Salud para verificar la información brindada por las EPS para el cálculo de las UPC? Sírvase informar el número de personas involucradas en el Ministerio de Salud para determinar ese cálculo, profesión y labor a realizar.
4. Sírvase informar ¿Qué información le es solicitada a las EPS para determinar el valor de la UPC anual? ¿Cómo el Ministerio toma esta información y calcula el valor de la UPC? ¿Utiliza el Ministerio de Salud otras fuentes de datos diferentes a las suministradas por las EPS? ¿Con qué bases cruza la información? ¿A qué entidades solicita información adicional? ¿Cuáles son los criterios de validación reportada por las IPS mediante los Registros Individuales de Prestación de Servicios (RIPS)? ¿Qué evaluación se realiza?
5. Sírvase informar si ¿el Ministerio de Salud cuenta con información sobre el costo para el sistema de salud de una persona con las siguientes enfermedades: cáncer, diabetes, hipertensión, enfermedades respiratorias, VIH, Hepatitis, Tuberculosis y Hemofilia? En caso afirmativo, sírvase discriminar el valor para el sistema por enfermedad.
6. Sírvase informar ¿Cuál es el costo que tiene para un colombiano estar afiliado a un régimen de salud en el país?
7. Sírvase informar ¿Cuál es el costo promedio anual de un colombiano para el Sistema de Salud?
8. Sírvase informar ¿Cuál es el valor histórico de la UPC por grupo etario? Sírvase remitir la información por año desde los 2000. ¿Existen evaluaciones que permitan garantizar la suficiencia al interior de cada uno de estos grupos?
9. Sírvase entregar copia de los estudios del cálculo actuarial que han servido de base para la determinación de la UPC desde el año 2000 hasta el año 2024, e informar si ¿la UPC definida para cada uno de estos años ha respetado estos cálculos actuariales?
10. Sírvase informar ¿Cuál es el valor histórico de la UPC por departamento? Sírvase remitir la información por año desde los 2000. ¿Existen evaluaciones que permitan garantizar la suficiencia por región?
11. Sírvase informar ¿Cuál es el cálculo actuarial en la determinación de la UPC? Sírvase informar este cálculo al detalle y los valores por año desde el 2000. Por favor entregar la nota técnica de los últimos 10 años.
12. Sírvase informar, del valor total de la UPC, ¿Qué porcentaje se destina para medicamentos, enfermedades y atención en salud no cubre?
13. Sírvase informar, para la determinación del valor de la UPC, ¿Cuáles son las fuentes de financiación que la componen?
14. Sírvase informar ¿Cuál es la participación porcentual de cada fuente de financiación en la composición total de la UPC?
15. Sírvase informar, del valor total de la UPC ¿Cuánto se destina a medicamentos? ¿Cuánto se destina en atenciones a salud?
16. Para las inclusiones que se realizaron al PBS en 2023, ¿Cuál fue el incremento de la UPC?
17. Sírvase informar, de acuerdo con el diagnóstico epidemiológico del país ¿Cuál es la proyección del valor total de la UPC para los próximos 10 años?
18. Sírvase informar ¿Qué porcentaje del valor total de la UPC le giran por pagos efectivos las EPS a las IPS?
19. Sírvase informar ¿Cuál es el incremento de la UPC que plantea decretar el Ministerio para 2024? Sírvase informar ¿cómo está teniendo en cuenta la entidad factores como la inflación, el incremento del salario mínimo y el rezago del 2023 para este propósito?
20. Sírvase informar ¿Cuántos procedimientos incluye hoy el “Plan de Beneficios” de salud?
21. Sírvase informar ¿Cuántos son el número de nuevos procedimientos añadidos por año desde 1995?
22. Sírvase informar ¿Cuántos medicamentos incluye hoy el “Plan de Beneficios” de salud?
23. Sírvase informar ¿Cuántos son el número de nuevos medicamentos añadidos por año desde 1991?
24. Sírvase informar si ¿el ministerio tiene un cálculo sobre el valor de los procedimientos que se incluyen dentro del “Plan de Beneficios”? Sírvase discriminar por cada procedimiento.
25. Sírvase informar si ¿el ministerio tiene un cálculo sobre el valor de los medicamentos que se incluyen dentro del “Plan de Beneficios”? Sírvase discriminar por cada medicamento.

26. Sírvase informar ¿Cuál es la frecuencia de uso del grupo de medicamentos incorporado en el Plan de Beneficios por año desde 1995?
27. Sírvase informar el número de veces que se ha usado cada medicamento del “Plan de Beneficios” por año. Discrimine la información por año desde 1995.
28. Sírvase informar el número de veces que se ha usado un procedimiento del “Plan de Beneficios” por año. Discrimine la información por año desde 1995.

Cierre de Unidades Pediátricas

1. Sírvase indicar el número de camas para el año 2023 que se reportan en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS), en los siguientes servicios: i) hospitalización pediatría general; ii) observación urgencias de pediatría; iii) Unidades de cuidados intensivos, e intermedio pediátrico; iv) unidades de cuidados intensivo, intermedio y básico neonatal; v) hospitalización para salud mental pediátrica; iv) consulta externa de pediatría.
2. Sírvase indicar la distribución geográfica de las camas en cada servicio mencionado en el numeral anterior, contrastadas con las cifras de población menor de 18 años por departamento y municipio.
3. Favor precisar el número total de camas de Pediatría en Colombia, en comparación con el número de población menor de 18 años. Con base en lo anterior, precisar si el país cuenta con una adecuada capacidad de camas pediátricas.
4. Describa cómo se ha realizado el seguimiento de cierre de camas pediátricas en hospitalización general y urgencias en los últimos 5 años. Favor aportar las cifras de los cierres discriminadas por año, IPS, municipio y departamento.
5. Indique ¿cómo se ha realizado el seguimiento de cierre de camas en cuidado intensivo pediátrico y neonatal en los últimos 5 años? Favor aportar las cifras de los cierres discriminadas por año, IPS, municipio y departamento.
6. Informe ¿cuál es la normatividad aplicable frente a los requisitos de habilitación, y para el cierre de servicios de Pediatría por mala rentabilidad económica?
7. ¿Qué acciones o medidas ha adoptado el Gobierno nacional, frente al cierre de unidades pediátricas? ¿Qué estrategias se han adoptado para mitigar el cierre de estos servicios?

A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD:

1. Sírvase informar ¿Cuántas EPS han sido autorizadas por la SNS en cada año, desde 1995?
2. Sírvase informar ¿Cuántas EPS han sido liquidadas por la SNS en cada año, desde 1995?
3. Sírvase informar ¿cuáles son los márgenes de utilidad neta de las EPS? ¿Cuáles son los de las IPS y cuáles los de los proveedores de medicamentos?
4. Sírvase informar ¿cuáles han sido los dividendos distribuidos por cada una de las EPS en los últimos 5 años?
5. Sírvase informar ¿cuáles han sido las capitalizaciones aportadas por los accionistas por cada una de las EPS en los últimos 5 años?
6. Sírvase informar ¿Cuáles son los indicadores de calidad con los que cuenta el sistema de salud del país? Sírvase remitir los resultados.
7. Sírvase informar si ¿la Superintendencia Nacional de Salud cuenta con indicadores de calidad de IPS? En caso afirmativo, sírvase informar estos resultados por IPS.
8. Sírvase informar si ¿la Superintendencia Nacional de Salud cuenta con indicadores de calidad de EPS? En caso afirmativo, sírvase informar estos resultados por EPS.
9. Sírvase informar ¿Cuántas EPS han sido intervenidas por la Superintendencia de Salud? Sírvase remitir la información histórica anual y razón de intervención.
10. Sírvase informar ¿Cuántas IPS han sido intervenidas por la Superintendencia de Salud? Sírvase remitir la información histórica anual y razón de intervención.
11. Sírvase informar ¿Cuántas EPS se encuentran en liquidación en el país? Sírvase informar por EPS las razones de la liquidación.
12. Sírvase informar ¿Cuántas personas se encuentran afiliadas a las EPS que se encuentran en liquidación? Sírvase discriminar los afiliados por departamentos y EPS.
13. Sírvase informar ¿Cuántos han sido los pacientes fallecidos sin razón porque no los atendieron las EPS? Sírvase remitir la información histórica anual.
14. Sírvase informar ¿Cuáles son las fallas que considera el superintendente tiene las EPS en Colombia?
15. Sírvase informar ¿Cuáles son las fallas que considera el superintendente tiene las IPS en Colombia?

16. Sírvase informar si ¿una persona que está afiliada al sistema de salud tiene garantías de acceso a los servicios de salud? Sírvase justificar la respuesta.
17. Sírvase informar si ¿el sistema de salud cuenta con medicina preventiva y predictiva? En caso afirmativo sírvase informar cómo funciona.
18. Sírvase informar los aportes de capital realizados por entidades públicas a entidades promotoras de salud de naturaleza pública o mixta en valor presente neto a la fecha y valores nominales, identificando las entidades públicas titulares de los recursos
19. Sírvase informar ¿cuál es el plazo otorgado a las Entidades Promotoras de Salud que reciben de manera obligatoria la población de las entidades intervenidas para liquidar, para efectos de cumplir con la red de prestadores, garantizar la continuidad de los tratamientos en curso y los requisitos de habilitación considerando que implica un esfuerzo financiero?
20. Sírvase informar el valor del gasto administrativo del ISS y del costo médico. Comparado con el valor de la UPC vigente a la fecha.
21. Favor listar las investigaciones adelantadas por ese Despacho frente a posibles irregularidades por parte de las ESE.
22. Favor listar los problemas o irregularidades detectadas en las secretarías de salud en el cumplimiento de sus funciones, entre otras, habilitación de redes. Señalar qué porcentaje de las redes integrales de prestación de servicios de salud presentadas por las EPS fueron habilitadas por las entidades territoriales.
23. ¿El retraso en el ajuste de Presupuestos máximos 2021 impacta en el flujo de recursos a los prestadores? Explique. ¿Cuáles son las medidas o gestión de su despacho para poner de presente este problema al Ministerio de Salud y Protección Social?

A LA ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (Adres):

1. ¿Cuál fue el último mes que la Adres pagó los presupuestos máximos de la vigencia 2023? ¿Cuándo se expedirán las resoluciones de asignación de los presupuestos máximos de 2023 y lo que se encuentra aún pendiente de 2022? Sírvase informar porque a la fecha no se ha realizado.
2. ¿Cuántas personas trabajan en Adres en el pago directo a las IPS?
3. ¿Qué sistema de información manejan para suplir el rol de las EPS?

AL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (Invima)

1. ¿Cuáles son las acciones que ha tomado el Ministerio de Salud a la fecha para fortalecer la capacidad técnica y operativa del Invima en la vigilancia y control de medicamentos y alimentos?
2. ¿Cuál es el presupuesto asignado al Invima y cómo se ha ejecutado en los últimos años?
3. ¿Cuáles son las estrategias implementadas para agilizar los procesos de registro, autorización y control de medicamentos y alimentos en el país y reducir los tiempos de espera para los ciudadanos? ¿Por qué razón existen tantas demoras de más de 36 meses para expedir los registros sanitarios?
4. ¿Qué opina el sector privado nacional e internacional acerca de los tiempos de expedición de los registros sanitarios? ¿El Gobierno se ha sentado a dialogar con ellos?
5. ¿Qué medidas se están tomando para prevenir la comercialización y consumo de productos falsificados, adulterados o de baja calidad en el mercado nacional?
6. ¿Cuál es la estrategia de coordinación entre el Invima y otras instituciones nacionales e internacionales para garantizar la seguridad de los medicamentos y alimentos importados?
7. ¿Cómo se está promoviendo la participación ciudadana en el control y vigilancia de medicamentos y alimentos, así como en la detección y reporte de productos que representen un riesgo para la salud pública?
8. ¿Cuáles son las políticas de prevención y control de enfermedades transmitidas por alimentos que ha implementado el Invima en coordinación con otras entidades del sector salud?
9. ¿Qué avances se han logrado en la implementación de sistemas de trazabilidad para medicamentos y alimentos en el país? ¿Qué medidas adicionales se están considerando para mejorar la seguridad en estos productos?
10. ¿Qué medidas se están tomando para fortalecer la capacidad sancionatoria del Invima y garantizar la aplicación adecuada de las sanciones a las empresas que incumplan las normativas sanitarias?
11. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta el Invima en la actualidad? ¿Qué estrategias se están considerando para superarlos y garantizar una adecuada protección de la salud de los ciudadanos y la transparencia y eficiencia?
12. Sírvase informar ¿cuántos y qué tipo de trámites se encuentran sin resolver a la fecha

- por parte de la entidad? ¿Cuál ha sido el motivo de no resolver a tiempo?
13. ¿Cuál es la estrategia adoptada por la entidad para dar respuesta a los trámites radicados y a los cuales no se les ha dado respuesta?
 14. Sírvase informar, ¿Cuáles son los tiempos de respuesta en los trámites que se radican actualmente en la entidad?
 15. Sírvase informar, ¿Cuáles son los tiempos de respuesta en las consultas por trámites atrasados en la entidad?
 16. ¿Cuántas solicitudes de la industria farmacéutica se encuentran en trámite a la fecha?
 17. ¿Cuántas solicitudes existen actualmente radicadas ante el Invima, por temas relacionados con: registros nuevos, modificaciones y certificaciones?
 18. ¿Cuál ha sido el motivo de no resolver a tiempo las solicitudes de la industria farmacéutica?
 19. Sírvase informar, ¿Cuáles son los tiempos de respuesta en las solicitudes de la industria farmacéutica y que estén relacionados con: registros nuevos, modificaciones y certificaciones?
 20. ¿Cuáles y cuántos canales de comunicación están habilitados entre la industria farmacéutica y el Invima?
 21. ¿Cuál es el estado actual del canal de atención virtual del Invima?
 22. ¿Cuántas solicitudes se resuelven mensualmente a través del canal de atención virtual del Invima? ¿Cuántas de ellas a la industria farmacéutica?
 23. ¿Cuántas resoluciones expide mensualmente el Invima? ¿Cuántas específicamente a la industria farmacéutica?
 24. ¿Cuántas de las resoluciones expedidas por el Invima han requerido correcciones en el último año y por qué razón?
 25. ¿Actualmente, el Invima cuenta con el talento humano necesario para atender y responder las solicitudes radicadas? ¿Qué estrategia se ha implementado para cumplir con las respuestas a dichas solicitudes desde el punto de vista del talento humano?
 26. Actualmente, ¿cómo se unifican los conceptos técnicos en la entidad?
 27. ¿Bajo qué criterios se evalúa el desabastecimiento de medicamentos?
 28. ¿Qué técnica o metodología se emplea para determinar que existe desabastecimiento de medicamentos?
 29. Sírvase informar, ¿En la técnica o metodología que se emplea para determinar dicho desabastecimiento de medicamentos,

se tiene en cuenta el producto activo y en stock de las compañías farmacéuticas?

Óscar Mauricio Giraldo Hernández
 Paloma Susana Valencia Laserna
 Soledad Tamayo Tamayo
 Miguel Uribe Turbay
 David Luna Sánchez
 Esteban Quintero Cardona
 Germán Alcides Blanco Álvarez
 Josué Alirio Barrera Rodríguez
 Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán
 Nadia Georgette Blel Scaff
 Édgar de Jesús Díaz Contreras
 Juan Carlos García Gómez
 Juan Samy Merheg Marún
 Laura Ester Fortich Sánchez
 Manuel Antonio Virgüez Piraquive
 Claudia María Pérez Giraldo
 Carlos Eduardo Guevara Villabón
 Norma Hurtado Sánchez
 Honorio Miguel Henríquez Pinedo
 María Fernanda Cabal Molina
 Marcos Daniel Pineda García

05. IX. 2023

V

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

- 1. Proyecto de Ley número 47 de 2022 Senado, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación, y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Isabel Cristina Zuleta López* (Coordinadora), *Pablo Catatumbo Torres Victoria*, *Inti Raúl Asprilla Reyes*, *Miguel Ángel Barreto Castillo*, *Yenny Esperanza Roza Zambrano* y *Catalina del Socorro Pérez Pérez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 886 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1253 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 675.

Autores: Honorables Senadores *Julián Gallo Cubillos*, *Pablo Catatumbo Torres Victoria*, *Sandra Ramírez Lobo Silva* e *Imelda Daza Cotes*.

* * *

- 2. Proyecto de Ley número 105 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen los cargos, oficios o profesiones susceptibles de aplicación de la inhabilidad por delitos**

sexuales contra menores y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Óscar Barreto Quiroga*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 900 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1270 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 888 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff, Juan Samy Merheg Marín y Efraín José Cepeda Sarabia*.

Honorables Representantes *Juliana Aray Franco y Jorge Alexander Quevedo Herrera*.

* * *

3. Proyecto de Ley número 06 de 2023 Senado, por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Humberto de la Calle Lombana* (Coordinador) y *Óscar Barreto Quiroga, Julián Gallo Cubillos, María José Pizarro Rodríguez, David Luna Sánchez, Fabio Raúl Amín Saleme, Julio Elías Chagüi Flórez Paloma Susana Valencia Laserna*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 899 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1140 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1408 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Humberto de la Calle Lombana, Julio Alberto Elías Vidal, Inti Asprilla Reyes y Esmeralda Hernández Silva*.

Honorables Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Luis Alberto Albán Urbano, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Luz María Munera Medina, Catherine Juvinao Clavijo, Modesto Aguilera Vides, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Pedro José Vacca Suárez, Jorge Méndez Hernández, Elizabeth Jay-Pang Díaz, María Fernanda Carrascal Rojas, Héctor David Chaparro, Katherine Miranda, Alirio Uribe Muñoz, Daniel Carvalho Mejía, Germán Rogelio Rozo Anís, Erick Velasco Burbano, Gabriel Becerra Yañez, Jairo Cala Suárez, Santiago Osorio Marín, Andrés Cadavid Calle Aguas, David Racero Mayorca, Alejandro García Ríos, Jennifer Pedraza Sandoval, Olga Beatriz González, Carolina Giraldo Botero y Andrés Cancimance López*.

* * *

4. Proyecto de Ley número 196 de 2022 Senado, por la cual se establecen lineamientos para garantizar la gratuidad del mínimo vital de agua potable para

población vulnerable”, el cual se presenta sin modificaciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahíta*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1148 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1778 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1056 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Juan Pablo Gallo Maya, Marcos Daniel Pineda García, David Luna Sánchez, Miguel Uribe Turbay y Guido Echeverri Piedrahíta*

* * *

5. Proyecto de Ley número 311 de 2023 Senado, 087 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce el festival departamental de bandas de Cundinamarca como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 969 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1157 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1574 de 2023.

Autores: Honorables Representantes *Néstor Leonardo Rico Rico, John Édgar Pérez Rojas y Carlos Alberto Cuenca Chaux*.

* * *

6. Proyecto de Ley número 269 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Germán Alcides Blanco Álvarez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1689 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 269 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1013 de 2023. enmienda ***Gaceta de Congreso*** número 1640 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Germán Alcides Blanco Álvarez, Óscar Barreto Quiroga, Juan Carlos García Gómez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Guido Echeverri Piedrahíta, Juan Diego Echavarría Sánchez, Mauricio Giraldo Hernández, Nicolás Albeiro Echeverry, John Jairo Roldan Avendaño, Alejandro Carlos Chacón, Julio Elías*

Chagüi Flórez, Alfredo Deluque Zuleta y Alejandro Vega Pérez

Honorables Representantes *Juan Carlos Wills, Juan Daniel Peñuela, Luis Eduardo Díaz Mateus, Astrid Sánchez Montes de Oca, Leonor Palencia, Elkin Ospina Ospina* y otras firmas ilegibles.

* * *

7. Proyecto de Ley número 329 de 2023 Senado, 050 de 2022 Cámara, por medio del cual se eliminan beneficios y subrogados penales para quienes sean condenados o estén cumpliendo detención preventiva por el delito de feminicidio.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 934 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1096 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1323 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Ana María Castañeda Gómez, Édgar de Jesús Díaz Contreras, Carlos Mario Farelo Daza, Didier Lobo Chinchilla y Antonio Luis Zabaraín Guevara*.

Honorables Representantes *Jorge Rodrigo Tovar Vélez, John Fredy Núñez Ramos, John Jairo González Agudelo, Juan Carlos Vargas Soler, Leonor María Palencia Vega, Karen Juliana López Salazar, Gerson Lisímaco Montaña Arizala y Haiver Rincón Gutiérrez*.

* * *

8. Proyecto de Ley número 338 de 2023 Senado, 157 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 61 y 155 de la Ley 1448 de 2011, y se amplían los términos para declarar ante el Ministerio Público.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1022 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 839 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1252 de 2023.

Autores: Honorables Representantes *Jorge Rodrigo Tovar Vélez, John Fredy Núñez Ramos, John Jairo González Agudelo, Juan Carlos Vargas Soler, Leonor María Palencia Vega, Karen Juliana López Salazar, Gerson Lisímaco Montaña Arizala y Haiver Rincón Gutiérrez*.

* * *

9. Proyecto de Ley número 121 de 2022 Senado, por la cual se declara de utilidad pública e interés social el tendido, construcción, instalación, ampliación,

modificación, operación y mantenimiento de las redes para la provisión de servicios públicos de telecomunicaciones y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 945 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 342 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1037 de 2023.

Autor: Honorable Senador *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

* * *

10. Proyecto de Ley número 318 de 2023 Senado – 239 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación el festival provinciano de acordeones, canción inédita y piquería, del municipio de Pivijay, Magdalena, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1284 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 691 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 990 de 2023.

Autora: Honorable Representante *Sandra Milena Ramírez Caviedes*.

* * *

11. Proyecto de Ley número 284 de 2023 Senado – Proyecto de Ley número 196 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje al Municipio de Salento en el departamento del Quindío, por su centésimo octogésimo aniversario de fundación, se declara cuna de la palma de cera, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1119 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 723 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1153 de 2023.

Autores: Honorables Representantes *Piedad Correal Rubiano, Luis Carlos Ochoa Tobón, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Olga Beatriz González Correa, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Hugo Alfonso Archila Suárez, Julián Peinado Ramírez y Gilma Díaz Arias*.

* * *

12. Proyecto de Ley número 314 de 2023 Senado – 256 de 2022 Cámara, por medio del cual se instauro el 28 de octubre como el día nacional del deportista colombiano.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1394 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 672 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1196 de 2023.

Autor: Honorable Representante *Dorina Hernández Palomino*.

* * *

13. Proyecto de Ley número 276 de 2023 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes”, adoptado en Nueva York, el 18 de diciembre de 2002, mediante resolución A/RES/57/199 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Jael Quiroga Carrillo* (Coordinador), *Gloria Inés Flórez Schneider* e *Iván Cepeda Castro*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 12 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 686 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1014 de 2023.

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Álvaro Leyva Durán*.

* * *

14. Proyecto de Ley número 73 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen los pasos de fauna como una estrategia para implementar, accione en las vías terrestres para la prevención y mitigación de atropellamiento y cualquier otro tipo de daños o desmejoramiento del bienestar animal por causa de la construcción en una determinada vía y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 890 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1220 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 821 de 2023.

Autores: Honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Honorable Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas*.

* * *

15. Proyecto de Ley número 241 de 2022 Senado – Acumulado con el proyecto de Ley 256 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *David Luna Sánchez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1561 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 161 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 605 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Clara Eugenia López Obregón*, *Roy Leonardo Barreras Montealegre*, *Robert Daza Guevara*, *Paulino Riascos*, *Jahel Quiroga*, *Aída Avella Esquivel*, *Polivio Leandro Rosales Cadena*, *Isabel Cristina Zuleta López*, *Jonathan Pulido Hernández*, *Andrea Padilla Villarraga*, *Fabián Díaz Plata*, *Sandra Janeth Jaimes Cruz*, *Alejandro Chacón Camargo*, *Alexánder López Maya*, *Alex Flórez Hernández*, *Gustavo Bolívar Moreno*, *Ariel Ávila Martínez*, *Guido Echeverry Piedrahíta*, *Jairo Castellanos*, *José Alfredo Gnecco Zuleta*, *Humberto de la Calle Lombana*, *Gloria Flórez Schneider*, *Esmeralda Hernández Silva*, *Martha Isabel Peralta Epieyú*, *María José Pizarro Rodríguez*, *Pablo Catatumbo Torres Victoria*, *Sandra Ramírez Lobo Silva*, *Ómar de Jesús Restrepo*, *Piedad Córdoba Ruiz*, *José Luis Pérez Oyuela*, *Efraín José Cepeda Sarabia*, *Carlos Mario Farelo*, *Óscar Barreto Quiroga*, *Marcos Daniel Pineda*, *Norma Hurtado Sánchez*, *Inti Raúl Asprilla Reyes*, *Antonio Luis Zabaraín Guevara*, *Imelda Daza Cotes*, *César Augusto Pachón Achury*, *Angélica Lozano Correa*, *Julián Gallo Cubillos*, *David Luna Sánchez*, *Aída Marina Quilcué Vivas*, *Wilson Neber Arias Castillo* y *Juan Diego Echavarría Sánchez*.

* * *

16. Proyecto de Ley número 75 de 2022 Senado, por medio del cual se aprueba el “Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil nacida de daños debidos a contaminación por los hidrocarburos para combustible de los buques, 2001”, adoptado en Londres el 23 de marzo de 2001.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez* (Coordinador) y *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 906 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1470 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1671 de 2022.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Defensa Nacional, doctor *Diego Andrés Molano Aponte*.

* * *

17. Proyecto de Ley número 233 de 2022 Senado, por medio del cual se fortalece el financiamiento del deporte y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Norma Hurtado Sánchez* (Coordinadora) y *Miguel Ángel Pinto Hernández*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1382 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 398 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1226 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez*, *Juan Felipe Lemos Uribe*, *Julio Elías Chagüi Flórez*, *Juan Carlos García Gómez*, *Soledad Tamayo Tamayo*, *José Alfredo Gnecco Zuleta*, *John Moisés Besaile Fayad*, *Julio Alberto Elías Vidal* y *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

* * *

18. Proyecto de Ley número 15 de 2022 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley número 102 de 2022 Senado, por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal acumulado por el cual se modifica la Ley 84 de 1989, la Ley 599 de 2000, la Ley 1774 de 2016, la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Jorge Enrique Benedetti Martelo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 880 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1436 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 643 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Edwing Fabián Díaz Plata*, *Andrea Padilla Villarraga*, *Guido Echeverri Piedrahíta*, *Ana Carolina Espitia Jerez*, *Iván Leonidas Name Vásquez*, *Alexánder López Maya* y *Marcos Daniel Pineda García*.

Honorables Representantes *Santiago Osorio Marín*, *Jaime Raúl Salamanca*, *Juan Camilo Londoño Barrera*, *Juan Sebastián Gómez González*, *Cristian Danilo Avendaño Fino*, *Katherine Miranda* y *Duvalier Sánchez Arango*.

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ.

La Primera Vicepresidenta,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ.

El Segundo Vicepresidente,

DÍDIER LOBO CHINCHILLA.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el orden del día de la presente sesión leído y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

II

Himno Nacional de la República de Colombia

En cumplimiento de la proposición número 120 A, presentada por el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez y otros honorables Senadores, se procede a reproducir / entonar el Himno Nacional de la República de Colombia.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

III

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Siguiente punto del orden del día señor Presidente, anuncios de proyectos para ser debatidos y votados en la próxima sesión plenaria:

Con Informe de Conciliación:

- **Proyecto de Ley número 304 de 2023 Senado, 414 de 2023 Cámara**, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cien años de existencia de la Contraloría General de la República, se exalta su aporte al desarrollo del país y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 323 de 2023 Senado, 163 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se implementa el manual de identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal.

Proyectos de Acto Legislativo:

- **Proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2023 Senado – 001 de 2023 Cámara – Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 35 de 2023 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto, su producción

venta y comercialización y se dictan otras disposiciones.

Con ponencia para segundo debate:

- **Proyecto de Ley número 05 de 2022 Senado**, por la cual se regula en la Ley 1448 de 2011 la situación jurídica de los segundos ocupantes con vulnerabilidad socioeconómica de predios objeto de restitución.
- **Proyecto de Ley número 07 de 2022 Senado**, por medio de la cual se declara de interés nacional la promoción y el desarrollo de la agroecología en Colombia, se crea la Dirección Nacional de Agroecología, se definen los lineamientos para la construcción del plan nacional de agroecología (PNA) se formulan estrategias de apoyo e incentivos económicos para la producción, comercialización, transformación y consumo de productos agroecológicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 11 de 2023 Senado - 060 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 15 de 2022 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley número 102 de 2022 Senado**, por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal acumulado por el cual se modifica la Ley 84 de 1989, la Ley 599 de 2000, la Ley 1774 de 2016, la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 16 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 23 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 17 de 2022 Senado**, por la cual se prohíbe la pesca industrial de peces cartilaginosos, el aleteo y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 21 de 2022 Senado**, por medio del cual se incentiva la cultura, a los artistas y a los artesanos en Colombia mediante la creación del programa “Artes al Parque” y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 23 de 2022 Senado**, por medio del cual se incentiva la generación de empleo verde y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 25 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional.
- **Proyecto de Ley número 27 de 2022 Senado**, por la cual se promociona el desarrollo del Programa nacional de vivienda abierta para habitantes de y en calle, en desarrollo del objetivo específico de desarrollo humano integral contenido en la política pública social para habitante de calle, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 28 de 2022 Senado**, por medio del cual se reconoce la labor de las madres cuidadoras y de los cuidadores de personas en situación de discapacidad severa o total.
- **Proyecto de Ley número 33 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 300 de 1992 y se dictan otras disposiciones en materia de turismo comunitario.
- **Proyecto de Ley número 34 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1829 de 2017.
- **Proyecto de Ley número 42 de 2022 Senado**, por el cual se garantiza el manejo de la higiene menstrual en el país y se provee de manera gratuita artículos de higiene menstrual a niñas, mujeres y personas menstruantes en condición de vulnerabilidad.
- **Proyecto de Ley número 45 de 2022 Senado**, por medio del cual se fortalecen y protegen las plazas de mercado públicas y se promueven los mercados campesinos y comunitarios y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 47 de 2022 Senado**, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación, y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 329 de 2023 Senado - 050 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se eliminan beneficios y subrogados penales para quienes sean condenados o estén cumpliendo detención preventiva por el delito de feminicidio.
- **Proyecto de Ley número 68 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 132 de la Ley 2179 de 2022 o Ley del Patrullero.
- **Proyecto de Ley número 72 de 2022 Senado**, por el cual se protege el derecho a la salud ajustando la regulación mínima sobre calidad del aire en lo relativo al material particulado, el ozono, el dióxido de nitrógeno y el dióxido de azufre y se dictan disposiciones orientadas a la aplicación del principio de progresividad y prevención en la materia.
- **Proyecto de Ley número 73 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen los pasos de fauna como una estrategia para implementar acciones en las vías terrestres para la prevención y mitigación de atropellamiento y cualquier otro tipo de daños o desmejoramiento del bienestar animal por causa de la construcción en

- una determinada vía y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 74 de 2022 Senado**, por el cual se regulan las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano.
 - **Proyecto de Ley número 75 de 2022 Senado**, por medio del cual se aprueba el “*Convenio Internacional sobre Responsabilidad Internacional Civil nacida de daños debidos a contaminación por los hidrocarburos para el combustible de los bloques, 2001*”, adoptado en Londres el 23 de marzo 2001.
 - **Proyecto de Ley número 312 de 2023 Senado, 076 de 2022 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 163 de la Ley 100 de 1993.
 - **Proyecto de Ley número 80 de 2022 Senado**, por medio del cual se aprueba el “*Protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional sobre Líneas de Carga, 1966 (enmendado)*”, y el “*Protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar 1974 (enmendado)*”, adoptados en Londres el 11 de noviembre de 1988.
 - **Proyecto de Ley número 87 de 2022 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley número 120 de 2021 Senado**, por la cual se regula el ejercicio de cabildeo, se crea el registro público y se garantiza el proceso de toma de decisiones en el sector público.
 - **Proyecto de Ley número 311 de 2023 Senado, 087 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se reconoce el festival departamental de bandas de Cundinamarca como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación.
 - **Proyecto de Ley número 100 de 2022 Senado**, por medio del cual se dictan normas para la conservación de los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la convención Ramsar y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 140 de 2023 Senado, 100 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se institucionaliza el día sin IVA como política de Estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana, y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 105 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen los cargos, oficios o profesiones susceptibles de aplicación de la inhabilidad por delitos sexuales contra menores y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 107 de 2022 Senado**, por medio del cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 117 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen el ingreso base de cotización de los independientes al sistema general de seguridad social y se dictan otras disposiciones tendientes a garantizar las situaciones mínimas de los contratistas.
 - **Proyecto de Ley número 121 de 2022 Senado**, por la cual se declara de utilidad pública e interés social el tendido, construcción, instalación, ampliación, modificación, operación y mantenimiento de las redes para la provisión de servicios públicos de telecomunicaciones y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 123 de 2022 Senado**, por el cual se prohíben las riñas de gallos y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 129 de 2022 Senado**, por medio de la cual se garantiza el acceso a los productos de higiene menstrual a las personas que los necesiten y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 132 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 403 de 1997, - por la cual se establecen estímulos para los sufragantes.
 - **Proyecto de Ley número 135 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la Policía Nacional.
 - **Proyecto de Ley número 145 de 2022 Senado**, por medio del cual optimiza la entrega de información sobre deforestación y degradación de los bosques del país.
 - **Proyecto de Ley número 154 de 2022 Senado**, por la cual se regula el ejercicio de las actividades propias y conexas de buceo, garantizando en todos los casos la seguridad de los practicantes y de quienes lo acompañan, y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 338 de 2023 Senado, 157 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se modifican los artículos 61 y 155 de la Ley 1448 de 2011, y se amplían los términos para declarar ante el Ministerio Público.
 - **Proyecto de Ley número 157 de 2022 Senado**, por medio de la cual se fortalece la presentación del servicio esencial de administración de justicia adicionando la

planta de cargos de la Fiscalía General de la Nación, para garantizar el cumplimiento de la función constitucional de la entidad.

- **Proyecto de Ley número 160 de 2022 Senado**, por medio de la cual se ordena la delimitación de zonas de transición bosque alto andino-páramo en el territorio nacional, se excluyen estas zonas para la realización de actividades de gran impacto ambiental y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 187 de 2022 Senado**, por medio del cual se establece de forma permanente la dispensación a domicilio de medicamentos y fármacos para adultos mayores de 60 años, con especial énfasis en aquellos que sufran condiciones crónicas de base o inmunosupresión por enfermedad o tratamiento y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 192 de 2022 Senado**, por la cual se crea el bono escolar en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 196 de 2022 Senado**, por la cual se establecen lineamientos para garantizar la gratuidad del mínimo vital de agua potable para población vulnerable”, el cual se presenta sin modificaciones.
- **Proyecto de Ley número 284 de 2023 Senado – Proyecto de Ley número 196 de 2022 Cámara**, por medio de la cual la nación y el Congreso de la República rinden público homenaje al municipio de Salento en el departamento del Quindío, por su centésimo octogésimo aniversario de fundación, se declara cuna de la Palma de Cera, y se dictan otras disposiciones
- **Proyecto de Ley número 211 de 2022 Senado**, por medio de la cual se crean los centros de deporte - cubos, el sistema de información inteligente de deporte (Siidep) y el algoritmo de detección de talentos deportivos - Cristina”.
- **Proyecto de Ley número 231 de 2022 Senado**, por medio del cual se garantiza el acceso al servicio público domiciliario de gas natural por redes en nuevas viviendas de interés social, (vis), y viviendas de interés prioritario (VIP).
- **Proyecto de Ley número 233 de 2022 Senado**, por medio del cual se fortalece el financiamiento del deporte y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 237 de 2022 Senado**, por medio del cual se garantiza como tránsito a la universidad el acceso a todos los estudiantes de estrato 1, 2 y 3, a la política de estado Matrícula Cero, se crea el auxilio de transporte y alimentación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 318 de 2023 Senado – 239 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación el Festival provinciano de acordeones, canción inédita y piquería, del municipio de Pivijay, Magdalena, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 241 de 2022 Senado – acumulado con el Proyecto de Ley número 256 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 139 de 2022 Senado – 242 de 2022 Cámara**, por medio del cual se reconoce y protege de forma integral la labor y los derechos de las mujeres y personas buscadoras de víctimas de desaparición forzada.
- **Proyecto de Ley número 248 de 2022 Senado**, por medio de la cual se promueve la ganadería sostenible en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 250 de 2022 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la convención de las naciones unidas contra la delincuencia organizada transnacional”, adoptado por la asamblea general de la Organización de las Naciones Unidas, el 15 de noviembre de 2000.
- **Proyecto de Ley número 314 de 2023 Senado - 256 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se instaure el 28 de octubre como el Día Nacional del Deportista Colombiano.
- **Proyecto de Ley número 264 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 79 de 1988, se regulan algunos aspectos relativos a la supervisión del sector y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 269 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el título IV de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 228 de 2023 Senado**, por medio de la cual se fortalece el Programa de Alimentación Escolar (PAE).
- **Proyecto de Ley número 276 de 2023 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “protocolo facultativo de la convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”, adoptado en Nueva York, el 18 de diciembre de 2002, mediante Resolución A/RES/57/199 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

- **Proyecto de Ley número 281 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1313 de 2009 y se dispone la jornada nocturna en las universidades públicas.
- **Proyecto de Ley número 287 de 2023 Senado**, por medio del cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 294 de 2023 Senado**, por medio de la cual se incorpora el concepto de una sola salud (*one health*) en las políticas públicas y demás instrumentos normativos relacionados con la protección del ambiente, el bienestar animal y la salud.
- **Proyecto de Ley número 295 de 2023 Senado**, por la cual se establece una política pública de salud y protección social a favor de las personas afectadas por la tuberculosis (TB) y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 297 de 2023 Senado**, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Belisario Betancur Cuartas, con ocasión del primer centenario de su natalicio.
- **Proyecto de Ley número 06 de 2023 Senado**, por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 08 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crea la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, mediante el Pacto Arbitral Ejecutivo, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial.
- **Proyecto de Ley número 10 de 2023 Senado**, por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y se fijan algunas competencias específicas.
- **Proyecto de Ley número 19 de 2023 Senado, 346 de 2022 Cámara**, por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda por medio de los créditos hipotecarios y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 46 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crea el fondo de emprendimiento para la mujer, FEM, como instrumento para impulsar el emprendimiento, el empleo y la cultura financiera y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 55 de 2023 Senado**, por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la política nacional de salud mental y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 106 de 2023 Senado**, por medio del cual se establece la legislación permanente de los decretos legislativos 560 y 772 de 2020, Decretos Reglamentarios 842 y 1332 de 2020 en materia de insolvencia empresarial y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 312 de 2023 Senado, 076 de 2022 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 163 de la Ley 100 de 1993.

Están leídos, señor Presidente, y anunciados los diferentes proyectos de ley y de acto legislativo de conciliación para ser votada, debatidos y votados en la próxima sesión plenaria.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

IV

Citación a los señores ministros del despacho y altos funcionarios del Estado

CONTINUACIÓN DEL DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Cítese a los Ministros de: Educación Nacional, doctora *Aurora Vergara Figueroa*, Salud y Protección Social, doctor *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez* Justicia y del Derecho, doctor *Néstor Iván Osuna Patiño*, Deporte, doctora *Astrid Bibiana Rodríguez*, Cultura, doctor *Juan David Correa*, Tecnología y Comunicaciones, doctor *Mauricio Lizcano Arango* e Invítese Fiscal General de Nación, doctor *Francisco Roberto Barbosa Delgado*, Procuradora General de la Nación, doctora *Margarita Leonor Cabello Blanco*, Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora *Astrid Eliana Cáceres Cárdenas*, Director General de la Policía Nacional, General *William Rene Salamanca Ramírez*, Directora del Observatorio de Drogas de Colombia, doctora *Gloria María Miranda Espitia*, Presidente de la Red de atención de adicciones UNAD, doctor *Luciano Poyato Roca*, Directora Red Papaz, doctora *Carolina Piñeros*, Director Niñez YA, doctor *Julián Moreno*, Rectora Colegio Cafam, doctora *Jennifer Elizabeth Villarraga Sarmiento*, Rector Colegio La Salle, Hermano José Alexander Santafé Andrade, Rector Colegio Francisco José de Caldas, *Hugo Alfonso Romero*, Rectora Colegio República de Colombia, doctora *Nohora Elcy Clavijo Garavito*.

PROPOSICIÓN NÚMERO 37

El Subsecretario de la Corporación, doctor Saúl Cruz Bonilla, da lectura a la excusas enviadas por el señor Ministro de Defensa, doctor Néstor Iván Osuna Patiño, Ministro de Salud, doctor Alfonso Jaramillo Martínez, Procuradora General de la Nación, Margarita Leonor Cabello Blanco, Contralor General de la Nación, doctor Carlos Hernán Rodríguez y del Director General de la Policía Nacional, General William Rene Salamanca Ramírez.




MJD-OFI23-0045725

Al responder cite este número
MJD-OFI23-0045725-GAL-10010

Bogotá D.C., 24 de noviembre de 2023

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Congreso de la Republica
secretaria.general@senado.gov.co



Contraseña: Z9Eie1YWme

Asunto: Excusa proposición número 37 - continuación debate de control político.

Reciba un cordial Saludo,

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de excusar al Doctor Néstor Iván Osuna Patiño, Ministro de Justicia y del Derecho, ya que por motivos de agenda, compromisos previamente establecidos, no podrá asistir a la continuación del debate de control político proposición N° 37- sobre "El consumo de drogas en las instituciones educativas del país", que se llevará a cabo el día martes 28 de noviembre 2023 a las 3:00 P.M. en sesión plenaria del Senado.

Le agradecemos profundamente la comprensión y le reiteramos nuestra disposición para participar en futuros escenarios.

Cordialmente,



ANDRÉS FELIPE YEPES GUZMÁN
Coordinador Grupo de Asuntos Legislativos

Elaboró:
Ingridí Aguirre
Grupo de Asuntos Legislativos

Revisó y Aprobó:
Andrés Felipe Yepes Guzmán
Coordinador
Grupo de Asuntos Legislativos

<https://www.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?red=CvL3v6a91F1UvYre%2B2FNFVc%2B2RPSigup%2F0GAoUULqY%3D&cod=GqunIgm4HA26RyQ3vP0%3D%3D>

28/11/23, 9:21 Correo de SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA - Fwd: Participación PGN sesión control político 28-11-2023



Seccion Relatoria <relatoria@senado.gov.co>

Fwd: Participación PGN sesión control político 28-11-2023
1 mensaje

Secretaría General <secretaria.general@senado.gov.co> 27 de noviembre de 2023, 15:02
Para: Requerimientos Relatoria <requerimientosrelatoria@senado.gov.co>, Seccion Relatoria <relatoria@senado.gov.co>, Doli Adenis Rojas Zarate <dolly.rojas@senado.gov.co>

----- Forwarded message -----
De: **Viceprocuraduría General de la Nación** <viceprocuraduria@procuraduria.gov.co>
Date: lun, 27 nov 2023 a las 14:41
Subject: Participación PGN sesión control político 28-11-2023
To: secretaria.general@senado.gov.co <secretaria.general@senado.gov.co>
Cc: Secretaría Privada <secretariaprivada@procuraduria.gov.co>, Andres Fernery Higuera Africano <ahiguera@procuraduria.gov.co>, Leidy Marcela Alfaro Saenz <lalfaro@procuraduria.gov.co>, Maria Isabel Areyanes Loiza <mareyanes@procuraduria.gov.co>, Margarita Maria Otero Mendoza <motero@procuraduria.gov.co>, Melissa Ballesteros Rodriguez <mballesteros@procuraduria.gov.co>

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
secretaria.general@senado.gov.co

Asunto: Invitación a debate de control político - 28 de noviembre de 2023

Respetado doctor:

Por compromisos previamente adquiridos, la señora Procuradora General de la Nación, doctora Margarita Cabello Blanco, no podrá asistir la sesión convocada por la Plenaria del Senado de la República con el objeto tratar el tema relacionado con "el consumo de drogas en las instituciones educativas del país", prevista para llevarse a cabo el día 28 de noviembre de 2023, a las 03:00 p.m. en sesión plenaria.

No obstante, la Procuraduría General de la Nación como organismo de control, participará en la referida sesión de control político, siendo representada por:

Dra. Melissa Ballesteros Rodriguez
Procuradora 34 Judicial de la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer
C.C. 37746694
Correo de contacto: mballesteros@procuraduria.gov.co

Agradecemos remitir cualquier información adicional ÚNICAMENTE a los siguientes correos institucionales: mareyanes@procuraduria.gov.co con copia a secretariaprivada@procuraduria.gov.co y viceprocuraduria@procuraduria.gov.co

Cordialmente,

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=1e873dd64&view=pt&search=all&permthid=thread-f1783748715050610365&siml=msg-f1783748715050610365> 1/2



Secretaría General <secretaria.general@senado.gov.co>

Confirmación debate PROPOSICIÓN NÚMERO 48

Angie Lizeth Rodríguez Fajardo <arodriguezf@minsalud.gov.co> 28 de noviembre de 2023, 16:49
Para: "secretaria.general@senado.gov.co" <secretaria.general@senado.gov.co>

Respetado doctor,
Gregorio Eljach Pacheco
Secretario General

Me permito confirmar la participación de señor Ministro de Salud para el debate de control político relacionado en la proposición 48 sobre finanzas en el sector Salud.

Muchas gracias,

ANGIE RODRIGUEZ
ASESORA MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

28/11/23, 9:21 Correo de SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA - Fwd: Participación PGN sesión control político 28-11-2023



Seccion Relatoria <relatoria@senado.gov.co>

Fwd: Participación PGN sesión control político 28-11-2023
1 mensaje

Secretaría General <secretaria.general@senado.gov.co> 27 de noviembre de 2023, 15:02
Para: Requerimientos Relatoria <requerimientosrelatoria@senado.gov.co>, Seccion Relatoria <relatoria@senado.gov.co>, Doli Adenis Rojas Zarate <dolly.rojas@senado.gov.co>

----- Forwarded message -----
De: **Viceprocuraduría General de la Nación** <viceprocuraduria@procuraduria.gov.co>
Date: lun, 27 nov 2023 a las 14:41
Subject: Participación PGN sesión control político 28-11-2023
To: secretaria.general@senado.gov.co <secretaria.general@senado.gov.co>
Cc: Secretaría Privada <secretariaprivada@procuraduria.gov.co>, Andres Fernery Higuera Africano <ahiguera@procuraduria.gov.co>, Leidy Marcela Alfaro Saenz <lalfaro@procuraduria.gov.co>, Maria Isabel Areyanes Loiza <mareyanes@procuraduria.gov.co>, Margarita Maria Otero Mendoza <motero@procuraduria.gov.co>, Melissa Ballesteros Rodriguez <mballesteros@procuraduria.gov.co>

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
secretaria.general@senado.gov.co

Asunto: Invitación a debate de control político - 28 de noviembre de 2023

Respetado doctor:

Por compromisos previamente adquiridos, la señora Procuradora General de la Nación, doctora Margarita Cabello Blanco, no podrá asistir la sesión convocada por la Plenaria del Senado de la República con el objeto tratar el tema relacionado con "el consumo de drogas en las instituciones educativas del país", prevista para llevarse a cabo el día 28 de noviembre de 2023, a las 03:00 p.m. en sesión plenaria.

No obstante, la Procuraduría General de la Nación como organismo de control, participará en la referida sesión de control político, siendo representada por:

Dra. Melissa Ballesteros Rodriguez
Procuradora 34 Judicial de la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer
C.C. 37746694
Correo de contacto: mballesteros@procuraduria.gov.co

Agradecemos remitir cualquier información adicional ÚNICAMENTE a los siguientes correos institucionales: mareyanes@procuraduria.gov.co con copia a secretariaprivada@procuraduria.gov.co y viceprocuraduria@procuraduria.gov.co

Cordialmente,

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=1e873dd64&view=pt&search=all&permthid=thread-f1783748715050610365&siml=msg-f1783748715050610365> 1/2

28/11/23, 9:21 Correo de SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - Fwd: Participación PGN sesión control político 28-11-2023
Despacho Viceprocurador General de la Nación

SQE-CE- 2023
SECRETARIA GENERAL DEL SENADO
RECIBIDO: CATALINA CRUZ
FECHA /11/2023

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING.

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

5908 (2) (1).pdf
348K



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE PLANEACIÓN
ASUNTOS LEGISLATIVOS



Nro. GS-2023- 00719 #OFFPLA-ASLEG - 1.10

Bogotá, D. C., 24 NOV 2023

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General Senado de la República
secretaria_general@senado.gov.co
Capitollio Nacional Primer Piso
Bogotá, D. C

Asunto: excusa citación debate de control político

En nombre del señor director general de la Policía Nacional de Colombia y, en atención a la proposición No. 037 de 2023, cuyo objeto de debate es "El consumo de drogas en las instituciones educativas del país", el cual se desarrollará el día 28 de noviembre de 2023 a las 15:00 horas en sesión plenaria del Honorable Senado de la República; de manera respetuosa me permito informar que, compromisos adquiridos con antelación y que obedecen a la agenda propia del cargo del señor director general, le impiden participar en tan importante debate, por lo cual presenta excusas y para efectos de la representación institucional, se dispuso la delegación del señor Coronel Juan Pablo Cubides Salazar, Director de Protección y Servicios Especiales.

Atentamente,

Coronel LUIS FERNANDO ARCOS ALVAREZ
Ayudante General de la Policía Nacional de Colombia

Elaboró: APA12, Pedro Rolán Sandoval
ASLEG - OFFPLA

Revisó: CFC, Luis Carlos Gómez Castro
SEFE - ASLEO

Fecha elaboración: 23/11/2023
Ubicación: D:\servpncfiles\Control Político\ Año 2023\2. Proposiciones\65. Proposición 37\2023

Carrera 59 No. 26 - 21 CAN
Teléfonos 515 9332 - 515 9302
gpbia.asleg-cpo@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Bogotá D.C.,

80013-2023-

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Honorable Cámara Senado de la República
Ciudad

Contraloría General de la República - SCD 17-11-2023 15:39
Al Contestar Cite Este No.: 2023EE0203291 Faltó Anexo FA 0
ORIGEN: 80013 UNIDAD DE APOYO TÉCNICO AL CONGRESO / NIVALDO HERNÁN ONATRA CAMPO
DESTINO: GREGORIO ELJACH PACHECO / CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
ASUNTO: INVITACIÓN 2023ER0179446/2023ER0217415 SENADO-DCP-PROP 48/23 "LA FALTA DE
OBS: DESIGNACIÓN DELEGADO DE SALUD INVITACIÓN 2023ER0179446/2023ER0217415
SENADO-DCP-PROP 48/23 "LA FALTA DE ATENCIÓN Y GESTIÓN EN LAS FINANZAS

2023EE0203291



Asunto: Excusa y Designación-Debate de Control Político- "Proposición 48/23- "la falta de atención y gestión en las finanzas actuales del sector salud"- citación a Min Salud-ADRES-INVIMA-Super Salud- 28 de noviembre - 3:00 p.m.
Radicado CGR-2023ER0179446/2023ER0217415

Cordial Saludo doctor Eljach,

Atentamente me dirijo a Usted con el fin de agradecer la invitación al Contralor General de la República al debate que se llevará a cabo el próximo 28 de noviembre; a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón a compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En atención a la invitación formulada, asistirá en representación de la Contraloría General de la República el doctor **Oscar Antipar Cadena Rojas**, Delegado para el Sector Salud.

Atentamente,

NIVALDO HERNÁN ONATRA CAMPO
Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso

Archivo: Documentos de Origen Parlamentario- Cámara 32203- Invitaciones
Esperanza Astrid Cárdenas Rubio- Profesional

Carrera 69 No. 44- 35• PBX 5187000
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C., Colombia

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media doctor, Óscar Sánchez Jaramillo.

Palabra del señor Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media doctor, Óscar Sánchez Jaramillo.

Con la venia de la Presidencia, interviene el señor Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media doctor, Óscar Sánchez Jaramillo:

(sin sonido) ...Escolar, este estudio muestra una serie muy amplia de sustancias, que son consumidas por los chicos en los colegios, alcohol, cigarrillos electrónicos, vapeadores, tabaco, cigarrillo, marihuana, tranquilizantes, poper, sustancias inhaladas, cocaína, estimulantes sin fórmula médica, LSD, hongos, éxtasis etc., por supuesto que muchísimas de estas sustancias tienen niveles de consumo del 0,2%, del 0,3, del 0,5; pero a partir de ciertas sustancias tenemos unas incidencias muy importantes. Entonces datos como, por ejemplo, saber que más del 50% de las mujeres han probado el alcohol, más del 44% de los hombres, que la edad de inicio para el consumo de alcohol está en los 13 años, en los 13,3, 13,4 entre mujeres y hombres, que el cigarrillo tiene un nivel de consumo del 23, 22% y su edad de inicio está en el orden de los 14 años. Vapeadores también, ese semejante la edad de inicio y en la marihuana, por ejemplo, hay edades de inicio cercanas a los 14 años y el consumo llega al 6%, 5.8% en mujeres 6.1% en hombres.

Cuando uno mira el resultado de esta encuesta comparándolo con el pasado, digamos, la noticia positiva es que la edad de inicio ha aumentado, pero la noticia negativa es que hay cada vez más sustancias, y hay unos niveles de consumo que son altos en relación con los promedios de América Latina. Entonces aquí está la encuesta que ustedes la vieron la vez pasada, y está toda la información sobre ella, yo quisiera ahora hacer un planteamiento, nuestra política, no sé, la presentación sigue sin poderse proyectar, verdad, entonces sigo conversando sin la presentación, mis colaboradores por allá, vale, bueno démoslo así.

A ver, nuestro mensaje fundamental es que este es un fenómeno complejo, y es un fenómeno que responde a múltiples dimensiones de la realidad sociocultural y debe ser aplicado desde una perspectiva intersectorial, es decir una cosa es la educación y ahora vamos a ver qué debemos hacer desde la educación propiamente dicha, es decir, desde el proceso de experiencia de las personas, en la escuela, en la relación con los docentes, que permite aprendizaje, que permite cambio, ese es el componente educativo para, por ejemplo, aprender a tomar decisiones, a saber que ante una situación de presión de grupo, ante una situación de riesgo, una persona que ha adquirido esa capacidad, que la ha aprendido, puede decir, esto no me conviene, esto no lo debo aceptar, aquí yo no debo entrar, si decido hacer algo tengo que decidirlo con plena conciencia de mi cuerpo, con plena conciencia de la responsabilidad de los efectos de las decisiones que tomo.

Ese componente de la educación, ahora vamos a mostrar cómo lo manejamos en el Ministerio de Educación y cómo se maneja en muchos colegios de Colombia que han tenido éxito, en su responsabilidad de propiciar aprendizaje para la ciudadanía, aprendizaje socioemocional, aprendizaje para la convivencia, bien, después del componente educativo, hay un segundo componente muy importante que es el de la prevención, cómo a cada ser humano, a cada niño o niña, desde un adulto que está contribuyendo a su proceso formativo, podemos identificar las situaciones de riesgo, las situaciones en las cuales puede estar abusando de una sustancia, u otras situaciones de riesgo, puede estar teniendo situaciones de acoso escolar, o puede estar teniendo situaciones de depresión, de ideación suicida, etc.

Y cómo logramos identificando esos riesgos trabajar interinstitucionalmente con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el sector de salud, por ejemplo, para tener un tratamiento que es pedagógico porque se trata de aprender de esas situaciones críticas, pero también es terapéutico y entonces entramos en otro terreno, cierto, el de la prevención. Ahora vamos a ver cómo el sistema de convivencia escolar discrimina situaciones de riesgo en distintos niveles de complejidad.

El tercer nivel es el nivel de la protección y el control, ya cuando tenemos una situación que atenta de manera irremediable, contra los derechos de los

niños, niñas, entonces entra el sistema de protección por un lado, también ICBF y otros actores y entran, por ejemplo, la policía de menores, otros actores, pero es, digamos, a ese nivel donde es más importante esa (sonido defectuoso) y luego, y bueno y por supuesto aislar a los chicos y las escuelas de las organizaciones criminales, que tienen interés específico en el control del territorio y en el control de los jóvenes en un territorio, pero es un fenómeno sobre todo del entorno escolar, más que de adentro de la escuela, esto es también un mensaje muy importante, las escuelas son espacios protectores, lo que pasa es que las escuelas no están aisladas de sus contextos, entonces los contextos son terriblemente problemáticos, la escuela reduce el riesgo, pero no lo puede eliminar completamente, hay que trabajar en el contexto.

Por otro lado, ya cuando tenemos situaciones de adicción, por ejemplo, o situaciones donde tenemos que entrar a corregir daños muy fuertes, que ha generado, por ejemplo, el caso del consumo, entonces hay otras intervenciones, por ejemplo, el sistema de salud, etc. Entonces, con esa lógica, nosotros lo que hacemos en la escuela es lo siguiente: tenemos un conjunto de herramientas de educación, como decía, para las competencias socioemocionales, para identificar uno sus propias emociones, para identificar las emociones de las demás personas, para tener comunicación, escucha, para gestionar los conflictos de manera constructiva, para tener prácticas restaurativas, aquí que el Ministerio de Justicia está y así lo hacemos con otras instituciones, la JEP, por ejemplo, prácticas que permiten que de una situación donde hay un agresor por ejemplo, y hay una persona que está siendo víctima, a quien está también cometiendo la agresión, le damos la oportunidad junto con la víctima de hacer acuerdos restaurativos, de aprender para no repetir, sí, entonces esa educación que llamamos educación crece, socioemocional, ciudadana y para la reconciliación, es una responsabilidad de todas las escuelas.

Hay unas metas en el plan de desarrollo, por ejemplo, hay una meta para que en 5000 colegios tengamos centros de interés, y personal especializado para ese proceso educativo y podamos introducir materiales, que están disponibles en la plataforma Colombia Aprende, que lo estamos imprimiendo, que llegan a los colegios, para que los docentes puedan hacer ese desarrollo de esas capacidades a través del proceso educativo.

Por otro lado, el ICFES, además de las pruebas saber, está empezando a hacer las pruebas ser, donde además del bienestar físico y emocional, las capacidades artísticas, evalúa, mide las capacidades crece, las capacidades ciudadanas. Entonces con esa herramienta muchos colegios han mostrado ser capaces de lograr que los niños, niñas, puedan tomar mejores decisiones y comprender, ¿qué les conviene en la vida?, eso es una cosa que sucede en el aula, incluso en las clases, pero sucede en las relaciones cotidianas.

Ahora, en el componente preventivo, nosotros contamos con una cosa que es el sistema de alertas de situaciones críticas, eso se llama el SIUCE, entonces en el colegio los directores de grupo, debería conocer para cada uno de sus estudiantes, los riesgos que hay, y en caso en que encuentran una situación compleja, reportarla en el sistema, hay situaciones tipo 1, que la escuela puede resolver sin necesidad de acudir, ni siquiera a registrarlas en el distrito de Información, pero hay situaciones tipo 2 y tipo 3, que tienen otros niveles de gravedad más importantes y necesitan la acción interinstitucional; mucho de eso depende de la existencia de la orientación escolar.

Esto es muy importante para nosotros, en el Plan Nacional de Desarrollo hemos definido tener por lo menos 2000 orientadores escolares adicionales, la gran mayoría son mujeres, psicólogas, trabajadoras sociales, que permiten que una vez identificados esos casos se registran, se reportan, se discuten en un comité escolar, e incluso se pueden llevar a un comité intersectorial, para hacer rutas de tratamiento terapéutico, de orientación escolar, ampliando el número de orientadoras, capacitando a las existentes y creando equipos en los cuales la orientadora no es una señora sola, a la que mandan el niño problema, sino que todo el conjunto de los docentes, trabajan en el seguimiento a los niños que están siendo objeto de esos procesos de prevención, y ahí cuando hay buena armonía con las demás instituciones, se logran en 2 meses, en 3 meses, en 4 meses resultados muy importantes para recuperar los chicos de situaciones de alto riesgo.

Y luego vienen, como decíamos, ya las situaciones de control, las situaciones de revisar cuáles son las pandillas, las redes de microtráfico, las demás situaciones que la Policía, que la Fiscalía a quien la escuela debe darle información, pueden atender para aislar los factores de venta, de tráfico, de amenaza, de reclutamiento, etc., que están haciendo ese proceso. Nosotros no somos amigos de que todo el mundo llegue a educar a la escuela, nosotros no somos amigos de todo el mundo haga de todo, sino de que haya cierta especialización genuina de las responsabilidades y las tareas. Y el sistema de salud nos tiene que ayudar en los temas de prevención, pero sobre todo nos tiene que ayudar en los temas de atención, por ejemplo, con los psicólogos, las EPS no atienden oportunamente a los chicos, no hay una buena respuesta muchas veces, es necesario también coordinarla con los centros de salud aledaños.

Bueno, ese sistema de alertas ha registrado 14.855 casos este año, y sobre consumo de sustancias psicoactivas tenemos 3.802 de esos casos registrados que están siendo atendidos, con estas estrategias de las que les estoy dando cuenta; hay una serie de acciones específicas, me parece muy importante entender que para cada una de estas situaciones ya donde se identifica el riesgo hay protocolos, entonces hay un protocolo para atender situaciones de consumo de sustancias psicoactivas, pero también hay (cortan sonido) de acción suicida,

de violencia de género, de xenofobia, de racismo, de ciberacoso.

Qué es lo que hacemos entonces, que yo quisiera concluir explicando, nuestra responsabilidad, en este momento es profundizar en la estrategia que les estamos contando, siempre confiando, este es el punto más importante, en que ya hoy en día Colombia cuenta, así como cuenta con un problema, con un problema que estamos viendo, que tiene incluso fenómenos crecientes, ahora tenemos la amenaza del fentanilo, por ejemplo, una sustancia que no se puede dosificar fácilmente y que mató más de 60 mil personas en los Estados Unidos el último año, y entonces nos dicen que empieza a aparecer en algunas ciudades, por ejemplo en Medellín, etc. Lo que nosotros tenemos que hacer es monitorear muy bien la situación, comprometer a todos los actores, pero sobre todo y con esto quiero terminar, no tener pánico, sino entender que hay quienes ya nos han mostrado, así sigan siendo situaciones excepcionales, no generalizadas, el camino correcto para articular esas estrategias, cuando hay colegios modelo, cuando hay docentes modelo, cuando hay orientación al modelo, nuestra responsabilidad es fortalecer las redes de aprendizaje entre esos actores, ofrecerles la mejor capacitación, las mejores oportunidades para crear en cada escuela un proyecto integral y así estamos trabajando.

Ya a los 5000 colegios donde esto se está empezando a hacer, ya tienen la identificación precisa de empezar a hacer sus planes de trabajo, y ya estamos trabajando con 800 de ellos, con planes de trabajo consolidados, identificando las buenas prácticas existentes.

Las universidades juegan un papel muy importante en la formación docente para estos efectos, en el programa de formación docente que estamos llevando a cabo, estos elementos están siendo adoptados de los buenos cursos, diplomados, etc., con los que se cuenta, y estamos en varios comités como los comités de convivencia escolar, como los distintos comités que existen para estos efectos, trabajando junto con el Ministerio de Salud, junto con el ICBF, junto con la Policía Nacional y los demás actores involucrados. Presidente, estoy atento a cualquier otra pregunta, inquietud o comentario, muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios doctor, Jaime Hernán Urrego Rodríguez.

Palabra del señor Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios doctor, Jaime Hernán Urrego Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia, interviene el señor Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios doctor, Jaime Hernán Urrego Rodríguez:

Bueno, muy buenas tardes honorables Senadores y Senadoras, saludo especial a la Senadora Espinosa y a la mesa, el señor Ministro estaba con toda la intención de venir, ha estado en debate en la Comisión

Primera en el Senado y actualmente estamos ahorita en plenaria de la Cámara, por lo tanto se excusa y haremos una intervención que es articulada, intersectorial, complementaria, lo que ha presentado el Ministerio de Educación, sea lo primero también agradecer la oportunidad de estos debates que nos ponen en la mira de que temas que son centrales, de agenda pública que tienen que ver con la vida, con la armonía sobre todo de niños, niñas y adolescentes deben estar siempre priorizados como se ha hecho aquí.

Yo voy a pasarme, la siguiente, por favor, pásala, gracias, aunque el doctor Óscar presentó las cifras no le no le habían proyectado, pero quiero llamar la atención de nuevo sobre el mismo estudio que nos entrega el Ministerio de Justicia, lo bueno es tener informaciones que se alimenta y se enriquece el debate y son cifras frescas. Efectivamente lo que yo quiero llamar la atención es que hay un comparativo que ya empieza a darnos una data fuerte para poder hacer análisis de política pública, si ustedes miran el tema del consumo de alcohol en ya en población escolar efectivamente, si miran 2004, 2011, 16 y la última que es esta el 2022 habría una disminución significativa en el consumo de alcohol en la prevalencia en el uso de alcohol; luego pasa lo mismo con el tabaco bastante significativa también esta disminución, luego vemos en marihuana también podría estar casi llegando a la mitad de lo que se registraba en 2004, cocaína también tiene una disminución más leve, pero es un consumo más bajo, bazuco igualmente y el éxtasis también.

El consumo de sustancias psicoactivas se incrementa a medida que aumenta la edad a excepción o de las sustancias inhalables.

Dos, creo que aquí hay un error, las mujeres presentan un porcentaje de consumo de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas menor no mayor que los hombres.

Tres, el promedio de la edad de inicio de consumo de tabaco y alcohol que ya lo señaló el doctor Óscar, se ha corrido, estaba, había una gran preocupación de la sociedad porque se había adelantado la edad de inicio de consumo, acá estamos viendo que se estaría postergando y también vemos que las bebidas alcohólicas son las que los escolares consumen con más frecuencia y presentan las mayores prevalencias en vida, es decir, cuando se pregunta por toda la vida por el último año o por el último mes.

Pero también como ya se señalaba y aquí hay que llamar poderosamente la atención, hay un incremento absolutamente preocupante en el consumo de cigarrillos electrónicos, vaporizadores del 15,08% de los escolares inició su consumo en el último año y el 5,32 lo inició en el último mes, es decir, es una situación prácticamente, no se utiliza este término, pero da a entender epidémica y explosivo y porque hay que llamar la atención y lo dijo también el doctor Óscar, la mala noticia es que aumenta las sustancias, pero un poco más que eso.

El tema de los dispositivos, los vapeadores, sí hay en este momento un debate muy interesante, doctora Norma, alrededor de un proyecto de ley, sobre la regulación de vapeadores, se nos vuelve también una urgencia o es una urgencia de salud pública y tenemos que responder en coherencia con lo que está en este momento diciendo la DATA, diciendo la situación para regular, para regular de manera precisa, clara y contundente; pero es que además hay un tema y eso será motivo de discusión en el debate, creo que es el día de mañana, estaremos en ese debate y, es que el tema no es si estos dispositivos portan o no portan tabaco o derivados del tabaco, eso es parte del tema, pero buena parte del tema además de los aerosoles fundamentalmente es que se está resucitando como normalizado el hábito de fumar y, miren el impacto de toda una campaña de un trabajo de varios Gobiernos, de unos compromisos internacionales alrededor del tabaco.

Entonces, esto nos pone en una alerta, porque luego de que se recupera la normalización del hábito de fumar así sean aparentemente sustancias que no tienen ningún efecto negativo, estamos ante una situación que hay que abordar integralmente, tiene que ser siempre en aras de fortalecer el proyecto de vida, la autonomía, la capacidad de decisión no estamos cambiando de narrativa, pero nos abre la puerta para normalizar una serie de consumos. Era lo que quería profundizar en relación con los, con las cifras y con lo que viene sucediendo.

En todo caso, eso también señala que todas las estrategias con dificultades, con problemas de presupuesto, con temas ideológicos, con temas de controversia vienen produciendo algún nivel de impacto y las cifras nos acompaña, por lo tanto, una de las primeras conclusiones donde el sector salud tiene que estar digamos completamente involucrado de manera intersectorial es en profundizar las herramientas pedagógicas, en profundizar todo aquello que favorezca entornos saludables y protectores de la vida, de la autonomía, de la libertad.

Siguiente, por favor, la proposición nos preguntaba sobre lo que se ha hecho a partir de los planes y las políticas públicas que los Gobiernos han venido sucesivamente promulgando, tenemos el Plan Nacional para la promoción de la salud, la prevención y la atención del consumo de sustancias que es 2014-2021 y una respectiva resolución que salió en el 2015, la Política Integral de Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, la Resolución número 089 y el CONPES 3992 del 2020, acá un reconocimiento, Senadora, hemos fallado y este Gobierno se compromete en este debate en que dentro de estas políticas está el componente de niños, niñas, adolescentes y escolar, pero deberíamos o vamos a tener normas específicas para el entorno escolar. No podemos, pero, ¿por qué?, porque aquí hay un debate también que es un poco complejo y es que muchas veces se evitó tocar el tema, porque dice que cuando se toca el tema muchas veces se está promoviendo y no tenemos otra alternativa que afrontarlo como se está haciendo

hoy en este debate, porque es de unas características a pesar de las disminuciones frente a unas sustancias de unas características muy preocupantes con otros.

Pero rápidamente para decir que sí puede haber una correlación entre un conjunto de esfuerzos y acciones de la sociedad muy centradas en el trabajo educativo, usted encuentra aquí unos números 1.221.000 personas, 123.000 familias, en el 100% los departamentos abordados y en 1.103 municipios con una inversión aproximada de 73 mil millones de pesos, todavía son inversiones marginales, pequeñas, pero empieza a haber inversión para trabajar en esta materia.

En segundo lugar, se ha podido establecer e implementar las estrategias de factores protectores frente al consumo de sustancias, la prevención de identificación de factores de riesgo para la y la identificación de los mismos, el aumento de capacidades de gestión de las entidades que lideran la implementación territorial.

Siguiente, por favor, siguiente diapositiva, por favor, la siguiente, gracias, no, la anterior, perdón, ya, hay cuatro ejes, acá la promoción, la prevención, el tratamiento, la rehabilitación y la gestión, acá es interesante decir que en promoción se trabaja fuertemente en que se fomenta la cultura propia, el involucramiento parental, las habilidades para la vida, las capacidades de afrontamiento, el conocimiento del manejo de emociones, estrategias de promoción y convivencia y en el 87% de las direcciones territoriales de salud se viene avanzando en esta materia.

En prevención la detección temprana, la prevención del consumo de alcohol, la prevención indicada en grupos de mayor riesgo, dispositivos comunitarios, teleorientación, redes sociales, de apoyo en el 89% de las direcciones territoriales se implementan este tipo de estrategias.

En materia de tratamiento, hemos venido trabajando fuertemente en fortalecer las capacidades que ese es el Mental Health Group que es nivelar capacidades de personal técnico y profesional para contribuir en la conformación de equipos que abordan el problema del consumo de sustancias; pero también está la teleconsulta, la atención diferenciada, las redes integrales, la reducción de daños también en un 74% en las direcciones territoriales de salud.

En materia ya de rehabilitación, un enfoque intersectorial, generación de oportunidades, sociales redes comunitarias y grupos de apoyo y ayuda mutua, reducción de estigma, inclusión social.

Y, finalmente, en gestión también se ha venido trabajando en salas situacionales, observatorios, fortalecimiento de capacidades en un 79%.

Siguiente, por favor, tipos de articulación entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación, esto ha sido un trabajo que progresivamente nos vincula a estos dos sectores, CONPES 3922 del 2020, estrategia de salud mental en Colombia a través del proyecto emociones conexión vital con una inversión de 1.830 millones, el Comité Nacional

de Convivencia Escolar que poco a poco va tomando fuerza, también estamos ahí con el ICBF, con la Policía, en fin, con un conjunto de entidades y la construcción conjunta del eje cuatro de la política de drogas a (cortan sonido).

Siguiente, por favor, en qué estamos a parte de lo que se ha presentado, ustedes saben que se ha oficializado una nueva política de drogas que tiene el centro en proteger la vida y en el enfoque de Derechos Humanos y que se aparta del prohibicionismo y apuesta por la regulación, en generar la libertad de elección, el fortalecimiento de los proyectos de vida.

Importante la línea 106, por fin se volvió nacional, empezó este año, ya van más de 5.160 atenciones, funciona 24x7, es de salud mental, pero captamos problemas de consumo.

Segundo, en la reducción de riesgos y daños que en general es para la, no, es para la población escolar, pero hace parte de la política general; la actualización de la política de salud mental que quedó en el Plan Nacional de Desarrollo que será participativa porque necesitamos actualizar contenidos, enfoques y la implementación de proyectos territoriales de cuidado de la salud mental, 103 zonas de orientación escolar en 20 municipios ya con las inversiones de este año.

Siguiente, por favor, en este mapa comentarles una cosa con los recursos del FRISCO, por primera vez a través de este Gobierno el enfoque se ha ajustado para que no solamente se disponga de recursos en zonas de alto consumo, sino también meternos en las zonas de alta producción y transformación, en las zonas de mayor conflicto porque se ha subestimado también el consumo en las zonas rurales y en los cascos urbanos de aquellas regiones en donde está el enclave de producción y transformación, estamos hablando del Pacífico Sur, estamos hablando del nororiente colombiano, del Urabá y de otras.

Lo que encuentran ustedes en verde ya es el financiamiento de aproximadamente 50 iniciativas con hospitales públicos y entes territoriales para trabajar en promoción, detección temprana, rehabilitación, inducción de rutas y articulación de proyectos de vida, esto incluye el trabajo con poblaciones étnicas, pueblos indígenas, poblaciones afro negras, afrodescendientes y, también en articulación con Minjusticia nos hemos metido a trabajar en las cárceles del país donde se registra también un altísimo consumo.

La última, creo, Presidente, discúlpeme, la siguiente, bueno, es el mapeo de dónde están los recursos ahora de FRISCO.

Siguiente, y la estrategia del modelo preventivo que para este año va a cerrar con 4.000 equipos cuenta además de médico, enfermera, auxiliares de enfermería, con personal de Psicología que progresivamente estamos entrenando para hacer detección temprana, para hacer centros de escucha, para hacer orientación y demanda inducida hacia centro de atención y rehabilitación con prioridad en jóvenes con vulneración de derechos, población

infantil y adolescentes; con 4.000 equipos en más de en este momento más de 600 municipios arranca con fuerza este programa y poco a poco se va a ir consolidando en todos los municipios del país.

Y, luego un llamado en el siguiente sentido, sí, la última, la última, por favor, ok, los datos de presupuesto específico del 2024, pero aquí quiero hacer un llamado dentro de la UPC, estas son las estimaciones de lo que sé de las frecuencias, de lo que se gasta en los programas de detección temprana y gestión del riesgo, es una suma absolutamente baja y aquí sí queremos llamar la atención y dialogar con todo este debate que nos concentra cuando tocamos el tema de reforma.

Los recursos para salud mental, para gestión de riesgo de drogas son abundantes, pero ya sólo digo con nombre propio, las EPS no hacen gestión de riesgo, para ellos existen niños y niñas si van a los hospitales porque están enfermos, pero no los buscan ni en la casa, ni en el colegio, ni en el espacio comunitario habiendo plata, todo eso está pago, los tamizajes, la detección temprana, todo está financiado, no se hace, prácticamente se acerca a menos del 1%. Aquí yo quiero hacer un llamado, plata hay, enfoque hay, herramientas técnicas hay, pero quienes manejan el recurso para gestionar el riesgo no lo hacen porque no existen los niños en el colegio, ni existen los niños en la casa, sino los niños cuando se enferman y van al hospital a consumir servicios cuando ya es tardío.

Cierro diciendo lo siguiente, es clave abordar el tema de las sustancias en toda la población pero particularmente en niños, niñas, adolescentes desde la perspectiva del amor, desde la perspectiva de la convivencia, ¿por qué?, porque alrededor del consumo lo que hay es desesperanza, lo que hay es frustración, ansiedad, depresión, conducta suicida que es una explosión epidemiológica en este momento, centrarnos en el tema de las drogas sin abordar integralmente la vulneración de derechos de la infancia no solamente de los niños y niñas de las familias pobres, sino de toda la sociedad es una falta que no nos podemos nosotros permitir, es necesario el abordaje integral y no es retórico, los problemas de salud mental que terminan en drogas, no, al contrario, no, al contrario, en este momento son una emergencia de salud pública.

Entonces, muchas gracias por el debate, este Gobierno está comprometido en la transformación del modelo de atención y queremos que las EPS y en lo que se transformen, asuman su responsabilidad, porque tienen afiliados a todos los niños y niñas, jóvenes y adolescentes en este país y no los vemos cumpliendo con sus obligaciones, muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la señora Viceministra de Cultura doctora, Adriana Molano Arenas.

Palabra de la señora Viceministra de Cultura doctora, Adriana Molano Arenas.

Con la venia de la Presidencia, interviene la señora Viceministra de Cultura doctora, Adriana Molano Arenas:

Muy buenas noches a todas y a todos, un saludo a la Mesa Directiva, teniendo en cuenta lo planteado por el Viceministro de Educación y Viceministro de Salud; desde el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes hacemos un trabajo desde una visión intersectorial respecto a la prevención y manejo del uso de y consumo de drogas en las instituciones educativas y, lo planteamos desde cuatro líneas de acción.

La primera y en articulación con el Ministerio de Educación, es el de la formación artística y cultural en las instituciones educativas y en otros espacios de educación, sabemos que el permitir a los niños y jóvenes tener una formación artística en las diferentes prácticas, música, teatro, danza, permite una formación integral a estos niños y a estos jóvenes y les aleja de la posibilidad del consumo de drogas, en tanto tienen una formación propia, en ese sentido trabajamos desde 3 programas: el programa Batuta, el programa Esperanzas para la Paz, en el cual se trabaja principalmente con víctimas de la violencia y con población vulnerable, este año se atendieron 18 mil niños y jóvenes en 136 centros en 31 departamentos y con una inversión de 18 mil millones de pesos.

Así mismo, el programa Sonidos para la Construcción de Paz este año atendió 32 mil niños en 160 establecimientos en 91 municipios, con una inversión de 100 mil millones de pesos y, por último, se abrió una convocatoria para fortalecer las iniciativas de formación artística y cultural en todo el país, con una inversión de 162 mil millones de pesos y el fortalecimiento de 322 proyectos, muchos de los cuales trabajan desde los territorios, en espacios locales en los cuales en esta formación le permite sacar a los niños y niñas y jóvenes de la guerra y de las situaciones del conflicto armado.

En una segunda instancia trabajamos desde, desde el trabajo con un joven, es en arte, educación y cultura y este año se hizo una convocatoria pública donde se apoyaron 6.718 jóvenes de 1.918 colectivos de jóvenes entre 18 y 24 años que trabajan en proyectos desde la juventud para reconstruir el tejido social.

La tercera línea de acción que trabajamos, es en la red significación de los usos ancestrales de las plantas sagradas, en contravía a los usos químicos y comerciales de las plantas sagradas como la coca, la marihuana y la ayahuasca, en ese sentido se está haciendo un trabajo con comunidades y pueblos originarios, para resignificar ese uso tradicional, en el marco de todo su sistema de conocimientos tradicionales y que la sociedad comprenda la diferencia del uso medicinal, del uso espiritual frente al uso como drogas.

Y, finalmente, trabajamos desde la Estrategia Nacional de Cultura de Paz, una estrategia que busca cambiar los imaginarios sociales de este país,

de un país en guerra, hacia un país en paz, en ese sentido estamos fortaleciendo este año 50 iniciativas que han hecho un trabajo desde los territorios, desde las diferentes culturas y también desde los saberes, sacando a niños y niñas del consumo de drogas, esto es lo que tenemos por presentar, muchísimas gracias Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Viceministro de Deporte doctor, Camilo Iguarán Campo.

Palabra del señor Viceministro de Deporte doctor, Camilo Iguarán Campo.

Con la venia de la Presidencia, interviene el señor Viceministro de Deporte doctor, Camilo Iguarán Campo:

Bueno, muy buenas tardes para todos y todas, un saludo muy especial a la Mesa Directiva, a los honorables Senadoras y Senadores, la Senadora Karina Espinosa y, bueno, sin lugar a dudas, el deporte se constituye en uno de los, de las principales herramientas para tener a los niños y a los jóvenes fuera del alcance de la drogadicción y nosotros como Ministerio del Deporte tenemos diversos programas que van desde los niños de los cero de la primera infancia hasta los adultos mayores, y de manera muy especial estamos trabajando con las instituciones educativas a través de la jornada escolar complementaria, que es una apuesta del Gobierno nacional para poder llegar a las instituciones educativas, y a través de las instituciones educativas nosotros poder impactar a los niños y a los jóvenes, y desde las instituciones educativas también crear una estructura, una base del deporte formativo que sirve también como prevención.

Siguiente diapositiva por favor, entonces, vamos a enumerar también los diferentes programas que nosotros tenemos, el Ministerio del Deporte, aunque no cuenta con estudios estadísticos sobre la incidencia de las sustancias psicoactivas en los niños y los jóvenes, nosotros desde la Dirección de Fomento y Desarrollo estamos perfeccionando algunos programas que pues nos llevan a indicárselo a esa, a ese objetivo.

Entonces, a continuación vamos a darle a conocer cuál es la oferta institucional, los programas que del Ministerio del Deporte nosotros tenemos, uno de los programas estrellas que nosotros tenemos para llegar a las instituciones educativas, son los Juegos Intercolegiados, vale la pena resaltar que estamos en más de 1.000 municipios, participan más de 500 mil niños y jóvenes de las instituciones privadas y públicas e impactamos niños entre los 7 y 17 años; este es un programa que, sin lugar a duda, pues nos da la posibilidad de tener a los niños y a los jóvenes orientados a la práctica deportiva y, es una estrategia para mantenerlos también alejados de problemas como la drogadicción.

Siguiente por favor, luego, tenemos lo que le comentaba, la jornada escolar complementaria, esa es una gran apuesta, ese es un programa que está direccionado para niños y jóvenes entre los 6 y 17

años, para este 2023 hicimos un proceso piloto con más de 100 instituciones educativas, pero la apuesta para la vigencia 2024, son 5.000 instituciones educativas y tener la posibilidad de que después que los niños salgan de su jornada escolar normal, pueda tener su actividad escolar deportiva complementaria, nos permite tener una ocupación del tiempo libre y es una efectiva fórmula también de estrategia contra la prevención de la drogadicción.

Luego tenemos las escuelas deportivas con presencia en 550 municipios del país, a través de estas escuelas pues nosotros con el desarrollo físico, socioafectivo, podemos mantener a los niños y a los jóvenes ocupados. La meta también del Ministerio del Deporte es, poder implementar estas escuelas en todos los municipios de Colombia y, también lo estamos haciendo con enfoque diferencial, ya estamos trabajando en las escuelas PADRAF con la población indígena y también estamos haciendo una caracterización con la población afro, raizales y palenquero para pues ubicando los municipios con esa población, para también llevarle un programa ya diferenciado y, para ello tenemos una apuesta de 80 mil millones de pesos tanto en programas deportivos como en adecuación de infraestructura deportiva.

Continuamos, la siguiente por favor, tenemos el programa Mandalavida, que ese hace parte del gran grupo de recreación, ahí impactamos niños entre los 5 y los cero y 5 años, son espacios lúdicos y para esa parte pues estamos trabajando, también de la mano con el Instituto de Bienestar Familiar para poder incidir en esta importante población.

Siguiente por favor, luego tenemos el Programa Nacional de Recreación para la Infancia, ahí estamos empatando niños y niñas entre los 6 y 12 años, se centra su accionar en manejar ese temático construido de acuerdo a la necesidad, los ejes temáticos propuestos son valores, convivencias, tolerancia; es un programa, pues, que ha sido muy exitoso dentro de la oferta del Ministerio del Deporte.

Siguiente, Campamentos Juveniles, recientemente tuvimos la oportunidad de tener aquí en la ciudad de Bogotá reunidos más de 4 mil jóvenes de todo el territorio nacional en el programa de Campamento Juveniles, este programa lo tenemos en todos los departamentos del país y estamos impactando jóvenes entre 3 y 27 años, enseñándoles valores, principios, y es un programa que ha sido muy acogido en los territorios y, también nos sirve como estrategia para la prevención de la drogadicción y sustancias psicoactivas.

Nuevo Comienzo, este programa impacta a los adultos mayores, estamos en las diferentes, en todos los departamentos del país ahí con los adultos mayores, también desarrollamos actividades y le mantenemos su tiempo libre ocupado, gracias.

Siguiente por favor, el Programa Nacional de Hábito y Estilo Saludable es uno de los programas más exitosos del Ministerio del Deporte, busca fortalecer e incentivar la creación de programas que

fortalecen la práctica regular de la actividad física y la promoción de estilo de hábitos saludables; es un programa, pues, se ha venido implementando en un centenar de municipios del país cada, pues, estamos creciendo con este programa, y realmente ha gustado mucho a la población, lo tenemos como uno de los programas líderes, también del Ministerio como una estrategia de aprovechamiento del tiempo libre.

Fuertemente Activos, también, va dirigido especialmente a los jóvenes por contrarrestar la inactividad física, los comportamientos sedentarios.

Y, tenemos un nuevo programa que se está estrenando que es jóvenes y es general, alternativo de participación para adolescentes y jóvenes explorando ritmos musicales urbanos, latinos y tradicionales.

A nivel de actividad física, tenemos las vías activas y saldables, participa toda la familia y permite la participación de toda la población, entonces, para resaltar, nosotros tenemos una gran apuesta, porque consideramos que el deporte y la recreación son fundamentales, en estos momentos está cursando en el Congreso una ley, la Ley del Deporte de la cual pues, todos los actores del Sistema Nacional del Deporte han participado, precisamente para que el deporte tenga mayores herramientas.

De igual manera, también, vía Plan Nacional de Desarrollo, que tenemos el Sistema Nacional de Información del Deporte para poder trabajar articuladamente con las regiones, para tener cifras del deporte en Colombia, también en el Plan Nacional de Desarrollo tenemos el Fondo Cuenta que también busca fortalecer las finanzas del deporte y estamos apostándole fuertemente para resaltar, pues hemos culminado también los Juegos Deportivos Nacionales en el Eje Cafetero con un éxito importante con una reactivación para la región, donde por primera vez también se habla de los Juegos Verdes de Desarrollo Sostenible y nos estamos preparando para la apuesta deportiva más importante del país, que son los Juegos Panamericanos que se desarrollarán en la ciudad de Barranquilla y en la costa Caribe.

Entonces, siempre el deporte tiene las grandes limitaciones de presupuesto y aprovechamos, pues, este espacio para pedirle a los honorables Senadores que nos respalden con más presupuesto para poder llegar a más territorios y, eso es una forma también muy eficiente para poder beneficiar a los niños y a los jóvenes, entendiendo que el deporte es una herramienta de transformación social. Muchas gracias.

Por solicitud de la ponente honorable Senadora Karina Espinosa Oliver, la Presidencia pregunta si declara la sesión informal para escuchar a la Directora (e) del ICBF doctora, Adriana Vásquez Lasprilla y, esta responde afirmativamente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la señora Directora (e) del ICBF doctora, Adriana Vásquez Lasprilla.

Palabra de la Señora directora (e) doctora, Adriana Vásquez Lasprilla.

Con la venia de la Presidencia, interviene la señora Directora (e) doctora, Adriana Vásquez Lasprilla:

Muchas gracias, buenas tardes, noches a todos ustedes, muchas gracias a la Mesa Directiva y a la plenaria por permitirnos participar. La Directora General se encuentra atendiendo una agenda internacional.

Entonces, como Subdirectora General en funciones de la Dirección General, les acompaño hoy un poco para comentar y detallar cuáles son las acciones que como Instituto Colombiano de Bienestar Familiar adelantamos en materia de prevención de consumo y la atención integral de niños, niñas y adolescentes y jóvenes; la misionalidad que tiene el ICBF en este caso es, promover el desarrollo integral de niños y niñas del país, por supuesto, independientemente de su nacionalidad, damos cabal cumplimiento del Código de Infancia, Adolescencia, pero como lo han dicho mis antecesores, los Viceministros de Salud, de Educación, de Deporte, de Cultura, nuestra Viceministra, este es producto de un trabajo intersectorial y sí quisiéramos comentarles en breve, cuál es la tarea que tiene el ICBF frente a esa problemática que tiene estas características.

Entonces, quiero apoyarme en esta presentación para hacerles a ustedes un resumen, lo primero comentarles que el Instituto tiene dentro de sus tareas, claramente atender los niños y niñas en materia de protección. ¿Qué hacemos en materia de protección? Los defensores y defensoras de familias que ustedes los conocen, de cara a la tarea que tiene de activación de las rutas de atención ante los casos de vulneración de derechos, son los encargados de hacer, junto con sus equipos psicosociales, una valoración; las valoraciones son integrales, están conformados por psicólogo, trabajador social, nutricionista, y parte de las valoraciones que hacen, tienen que ver con materia de salud y, quiero ser en eso muy claro, si en esa valoración encuentran problemáticas asociadas al consumo en cualquiera de los niveles, sea experimental, sea consumo problemático, nivel adicción, hace remisión inmediata al sector salud, y de eso dependemos nosotros como ICBF, que el sector salud active, tenga los recursos, tenga el nivel de especialización para atender integralmente a la población de niños y niñas que encontramos con estos factores de riesgos.

Entonces, bajo esas claridades, quiero plantearles estas cifras y es ¿qué está recibiendo en este momento el ICBF en materia de vulneraciones de derechos? De por sí, el consumo, los casos de consumo de sustancias psicoactivas no constituyen una vulneración, son muchas las situaciones asociadas a las decisiones de consumo de sustancias psicoactivas, el bienestar de los niños y niñas depende del nivel de bienestar del adulto, del acudiente, de mamá, papá o cuidador y, por eso, es que cuando decimos que estas son las razones por las cuales hoy están llegando los niños, niñas y adolescentes al sistema de protección, y en eso nos encargamos nosotros como ICBF, de atender integralmente, de hacer

esa valoraciones, estamos diciendo que a cierre de septiembre de 2023, tenemos 71 mil niños en el sistema de protección por estas razones.

Esos son los diez principales, esos son los 10 principales motivos, violencia sexual o misión o negligencia, falta absoluta o temporal de responsables, alta permanencia en calle, entonces, nos dirían, bueno, aquí tenemos dentro de las cuatro primeras, alta permanencia en calle, que estos 4.300 casos probablemente estén asociados a situaciones de consumo probablemente, entonces, qué hacemos con estos y todos los casos que nos llegan: activamos inmediatamente las rutas de salud.

Siguiente por favor, en este sentido, la tarea que nos hemos dado es, que en los niños y niñas y adolescentes, incluso jóvenes que llegan al sistema de protección, se suman a los del Sistema de Responsabilidad Penal, y en eso me conecto con la presentación del Viceministro de Salud. Estos son niños, hemos hecho estudios especializados de cuan grave puede ser las situaciones de consumos de sustancias psicoactivas que tienen los adolescentes y jóvenes que llegan al Sistema de Responsabilidad Penal. Por eso, nuestra tarea con el Ministerio de Justicia es tan importante, y la mirada no solamente de salud pública sino de justicia terapéutica que estamos adelantando en el ICBF en el asunto con el Ministerio de Justicia hace la diferencias con respeto a las atenciones.

De los 8.945 jóvenes y adolescentes que están cumpliendo sanciones o medidas en las diferentes modalidades del Sistema de Responsabilidad Penal, la situación de consumo está cercana al 86%. El 86% nos dice, alguna vez que consumí algún tipo de sustancias, quiere decir que aquí ya hay una actitud, un comportamiento de riesgos. Por lo tanto, la tarea que tenemos nosotros como ICBF, es garantizar que las EAPB en el territorio los atiendan de manera, uno, ágil, dos especializada, y tres, con un nivel de tratamiento, vista a la rehabilitación que se necesitan en los casos más problemáticos.

Como lo decía el Viceministro de Educación, aquí tenemos también una diversificación del tipo de sustancias, no estamos hablando, no solamente de sustancias ilícitas, sino uso indebido de sustancias lícitas e incluso medicamentos de uso terapéutico en materia psiquiátrica que ya son, digamos, habituales, en algún caso con estos chicos. La edad de inicio para estos jóvenes está entre 12 y 14, y se incrementa, también, el nivel sustancias que experimenta en el marco de, su experiencia de vida en calle o de contacto con grupos al margen de la ley o de delincuencia urbana; es importante también destacar esta cifra, solamente el 17% de estos 8.900 recibieron tratamiento especializado en consumo y esa sí es una alerta para el sistema de salud.

Estas estadísticas son insumos y son, digamos de, permanente estudio para el ICBF, de tal manera que podamos gestionar no solamente en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, también en el marco del Sistema de Convivencia Escolar que

estamos seguros de que nuestra conexión allí en materia de prevención es muy importante... (*cortan sonido*). Es tan importante al interior de estos sistemas administrativos, entre ellos el Sistema de Bienestar Familiar y nuestro trabajo con el sector educativo, cultura, deporte y, también salud.

Siguiente por favor, quisiera entonces para ir cerrando...

Siguiente, detenerme en cuáles son las acciones de prevención que estamos adelantando desde el ICBF, uno, la identificación de esos factores de riesgo, definitivamente la exposición a factores como la alta permanencia en calle, el abandono, la deserción escolar o ser víctima de violencia, exagera esa probabilidad de inicio de consumo de sustancias psicoactivas.

En tanto, con nuestra tarea, es gestionar con cada una de las redes de la CAPB en los territorios, esa valoración integral oportuna y el acceso a tratamientos especializados, fortalecemos los factores protectores, no alcanzo a mencionarles, pero tenemos cerca de 174 mil niños, niñas, adolescentes participando de la estrategias atrapasueños, tenemos más de 109 mil familias participando en nuestras estrategias de fortalecimientos a las familias, y eso se traduce en esto, en el fortalecimiento a los factores protectores en contenidos orientados a la crianza positiva, habilidades para la vida, habilidades socioemocionales, acompañamientos psicosociales, acompañamientos psicosocial y fortalecimiento de esas redes comunitarias que tejen cuidado y protección para ese niño o niña.

Y, por supuesto, resaltar que estamos trabajando muy de cerca con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, hemos sesionado ya dos veces, el comité ejecutivo este año, en el que se toman decisiones, plantean estrategias articuladas mucho más eficaces para prevenir la vulneración de derechos en esta articulación con el Ministerio de Salud, con el Ministerio de Educación, Cultura y Mindeporte en la estrategia Atrapasueños es entrar pero, también para la prevención, la atención oportuna de estos casos de consumo de sustancia psicoactivas que identificamos en niños, niñas y adolescentes, muchas gracias por el espacio agradezco a la Mesa y Senadora muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez.

Palabras de la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, es muy grato ver que la doctora Karina Espinosa del Partido Liberal ha tenido la idea de presentar ante este Senado de la República, un debate de control político para todo el tema de drogadicción, ponerlo en la agenda del Gobierno nacional es ganar un espacio supremamente importante doctora Karina, porque lastimosamente, las familias colombianas niegan que algún miembro de su hogar

esté consumiendo sustancias psicoactivas y, como lo dijo el Viceministro de Salud, es necesario afrontar esta situación, afrontarla desde la institucionalidad.

Hemos escuchado Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, ICBF que está planteando algunas estrategias para lograr devolverle a sus familias, a la educación, a los niños, niñas Colombia, pero no menos cierto es, que el consumo de sustancias psicoactivas acecha a nuestros adolescentes, no menos cierto es que como lo reconoció el Viceministro de Salud, a pesar de tener unas normas que hablan de la salud mental, que tienen puntos clave como la 1566, la 1878 y algunas resoluciones más nos quedamos cortos, nos quedamos cortos porque así como evoluciona la moda, como evolucionan los vehículos, como evolucionan las tablet, los celulares, también evolucionan las diferentes formas de consumir sustancias psicoactivas.

Y hacemos seguimiento, quienes nos interesa este tema, vivimos pegados de la encuesta nacional del consumo de sustancias psicoactivas, vive pegado el ICBF, veo que el Ministerio de Educación igualmente, vemos que unas veces sube el porcentaje, vemos que algunas regiones del país disminuye, pero tenemos que aceptar que nuestros hijos, nuestros niños, niñas y, adolescentes cada día más de este año 2023, de este siglo XXI, del próximo 2024, 25, 26 estarán más cerca de las drogas, mucho más cerca de lo que nosotros los padres podemos prever muchas circunstancias, muchas actividades de promoción, de prevención, de tratamiento.

Pero, yo creo firmemente en lo expresado por el Viceministro de Educación, y es que tenemos que hacer un trabajo integral la familia, la comunidad, la comunidad educativa, y allí me quiero tener un breve instante con usted señor Viceministro, ojalá todos los docentes pensarán como usted, pero tenemos algunos docentes indiferentes; soy de Cali, tenemos varios sectores de Santiago de Cali donde el consumo de sustancias cada vez es en niños a muy corta edad y, nos encontramos con una deserción escolar que usted la conoce mejor que yo, y ese profesor no se preocupa por conocer qué pasó con ese joven, si es víctima de la violencia intrafamiliar que nos lleva al consumo de sustancias, si es víctima de la violencia sexual que también nos lleva al consumo de sustancias, si es víctima de *bullying* en ese colegio.

Y, yo sí quiero hacer un llamado al Ministerio, yo he visto la voluntad de la Ministra Aurora, he visto la intención que tiene el Gobierno, pero también le puedo relacionar la indiferencia de algunos profesores, no de todos. Vengo de familia docente, mamá docente, hermano docente, primas docentes, era lo de la época, no, yo di como un salto y necesitamos, así como necesitamos humanizar la salud, necesitamos humanizar la educación, necesitamos que esos docentes... (*cortan sonido*).

Ponga su mirada en nuestros niños que abandonan la etapa educativa, para el Viceministro de Salud, muy rápidamente, yo entiendo su expresión cuando

dijo que recursos había, estrategia había, pero hay una limitante, hay una barrera de acceso, y esa barrera es la ruta de atención, Senadora Sandra, en la ruta de atención se inicia por una consulta en medicina externa, una consulta externa, yo quiero preguntarle al Viceministro porque lo he preguntado y, por eso, pedí los derechos de petición, he preguntado ¿cómo hago para llevar un joven que está totalmente drogado, cómo lo llevo a consulta externa?, yo quisiera que me indicaran el cómo, seis derechos de petición, no solamente a este Gobierno sino al Gobierno anterior, ¿cómo hago?, ¿cómo hago para llevar a un muchacho totalmente drogado a una consulta externa?

Yo he pedido que la ruta de atención a los pacientes en drogadicción cambie, que sea más amigable, que sea más oportuna, que sea más abierta, pero no hemos podido encontrar respuesta por parte del Ministerio, así que, Karina, bienvenida, me uno a su trabajo, me uno a su propuesta y ojalá podamos tener esas comisiones accidentales para que luchemos por erradicar este flagelo en nuestra juventud, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Citante Karina Espinosa Oliver.

Palabras de la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Bueno, muchas gracias Presidente, gracias a todas las entidades, a los Viceministros, resaltar la presencia de la Ministra de Educación, quien nos acompañó en el debate todo el tiempo la vez pasada y no pudo hablar, agradecerle por el compromiso, agradecerle también a la Directora de Bienestar Familiar, quien estuvo aquí presente también el martes pasado o hace casi 15 días, creo que fue el debate, y agradecerles a todos los Viceministerios, al Viceministerio de Cultura, de Deporte, sé que la Ministra también ha estado pendiente y presente.

Conclusiones, el consumo y la venta de sustancias psicoactiva es una realidad mundial y una realidad nacional, qué fenómeno tenemos, que las bandas criminales quieren cambiar de estrategias y cuál es la estrategia, captar o crear adictos a edades tempranas, utilizando el narcotráfico, y eso es lo que estamos viendo en las instituciones educativas, microtráfico, comercialización y distribución pequeña en tráfico y calles, en sitios públicos, principalmente en ciudades y el menudeo se da en dosis pequeñas, que busca seducir a los jóvenes en las instituciones educativas y fuera de ellas y, los jóvenes buscan un refugio a las diferentes problemáticas, problemáticas de violencia intrafamiliar, bajo rendimiento académico, manejo inadecuado de conflictos, ausencia, falta de oportunidades y problemas económicos.

Qué problemas nos están generando las bandas criminales: mayor consumo en las instituciones educativas, adicción, deserción escolar, mayor *bullying* y hostilidad frente a las instituciones,

porque cada vez que la Policía va actuar, el policía es el malo, si el Ministerio de Salud, el Ministerio de Salud es el malo, hostilidad frente a las instituciones educativas, ¿quiénes denuncian?Cuál es la problemática, mira, en mi departamento repito, como lo decía la vez pasada, un rector tuvo que irse del colegio porque lo iban a denunciar, porque se volvió objetivo militar, ¿quiénes denuncian? Los directivos, docentes, los docentes, los miembros de las comunidades, la familia, el acudientes, los estudiantes, pero persiste esto en las instituciones educativas.

Y, que lo que está pasando con las bandas criminales, llevan su estrategia a lugares donde es más difícil su judicialización y donde es más difícil la judicialización en las instituciones educativas, porque tenemos la Ley 1098 del 2006, que es el Código de Infancia, que da un reconocimiento de niño como sujetos de derecho, pero, además, se permite el restablecimiento inmediato ,y debe ser así, cierto, el restablecimiento inmediato, lo que está permitiendo reclutar menores, porque aprovechan la debilidad que tenemos hoy en la ley, y ante cualquier situación a los menores, ante cualquier cosa que pase, igual, a los menores se les restauran sus derechos.

El artículo 143 de la Ley 1098, que nos dice, que si un joven menor de 14 años comete un delito, solo se le aplicará en las medidas de verificación de garantías de su restablecimiento y deberán vincularse a procesos de educación y protección dentro del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y, aquí lo hablábamos en el ICBF y de ahí no pasamos, cierto, tres meses se le dan algunos están los centros de reclusión al menor a los adolescentes.

También tenemos el artículo 20 de la Ley 1098 que dice, que habla de los derechos de protección y cuáles, que decíamos aquí, las escuelas son, se supone que entidades de protección; el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar también debe brindar protección y los niños, niñas y adolescentes, se supone, según derechos de protección que serán protegidos contra el tabaco, el consumo de sustancias psicoactivas, los estupefacientes, debidas a sustancias psicoactivas, utilización y reclutamiento.

La Ley 1098 sigue hablando de la protección de derechos, habla de las obligaciones de la familia, habla de las obligaciones de las escuelas, habla de que las instituciones educativas tienen un mecanismo complementario para brindar derechos; en Colombia existen leyes suficientes y está la Constitución Política.

El artículo 44 de la Constitución nacional que dice: Obligaciones complementarias de las instituciones educativas: prevenir el tráfico y consumo de todo tipo de sustancias psicoactivas que producen dependencia dentro de las instalaciones educativas, ¿está funcionando esto? ¿Qué estamos viendo hoy en las instituciones educativas?, ¿qué está pasando? Hay un proyecto actual que corre en el Congreso y es el proyecto del cannabis y, también nos plantea

esto, como si no existiera, la Constitución lo tiene contemplado.

Y, el artículo 49 del proyecto, en el párrafo 1° nos dice lo mismo, que se va prohibir el consumo, de comercialización del cannabis y sus derivados en el entorno escolares, ya eso lo dice la ley y no los está diciendo el Código desde el 2006, y nos los dice la Constitución, esto no es nada nuevo, la Constitución Política de Colombia también nos dice, son derechos fundamentales de los niños. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar el desarrollo armónico e integral.

El proyecto de Ley el Cannabis nos repite lo mismo en el artículo 49, párrafo segundo, la ley establecerá medidas de control efectivas para proteger y prevenir de manera integral a la niñez y a la adolescencia, normas hay suficientes, pero no hay una regulación eficaz y eficiente, no estamos actuando, no nos estamos articulando como Estado, leyes sí, programas sí, captura y judicialización no, y yo no quiero capturas y judicialización, yo lo que quiero es prevención, a mí no me interesa intervenir y rehabilitar, mi interés es prevenir, cómo hacemos para prevenir, cuáles son las propuestas nuestras después de este debate, y ojalá nos podamos ver aquí Ministros, entidades, compañeros en seis meses y digamos, miren, hicimos estas acciones, han tenido resultados, vamos en buen camino sí, que nos volvamos a ver, que le hagamos seguimiento a esta problemática que nos incumbe a todos.

Miren, primera propuesta, yo presenté una reforma a la educación en Colombia, está en la Comisión Primera, en la Comisión Sexta, que es la Comisión de Educación del Senado, es el Proyecto de Ley número 104 del 2023 que se llama Cero Violencia, busca una modificación al artículo 25 de la Ley 115 de 1994, que es un artículo que trajo la ley, yo no lo estoy cambiando, que es, que habla de ética de valores, para que a los niños se les forme en prevención de consumo, abuso, dependencia y adicción de sustancias psicoactivas, y aquí voy a explicar algo.

Y, para que sea más fácil la explicación, le voy a decir cómo cambió Mockus la cultura ciudadana en Bogotá, yo lo decía en el debate pasado, con estrategias, con campañas, con zanahorias enseñó a la gente a ponerse el cinturón de seguridad, arrojar las basuras, a respetar las señales de tránsito, con cultura ciudadana, con pedagogía, con educación, tener que ser capaces, con este modelo curricular, de tatuar en la mente de los niños, desde pequeños, que la droga es un veneno, que está destruyendo nuestra sociedad: los grandes capos de nuestro país y de la historia salen de las instituciones educativas, fueron niños, fueron educados, nosotros tenemos que ser capaces de decirles a ellos que hay otra oportunidad, pero en este proyecto de reforma a la educación que yo planteo, también se habla del emprendimiento, de formar a los niños en emprendimientos, que los bachilleres salgan con herramientas en matemáticas,

en aritmética financiera, en hacer planes de negocios saber de administración de empresas.

Porque muchas veces, la gente termina en este negocio porque no tienen recursos, porque no hay oportunidades económicas, y es la única vía, emprendimiento, que necesitamos darles las oportunidades a los jóvenes y formarlos, ese modelo curricular incluye la prevención de suicidio en menores de edad, la prevención de la deserción escolar, capacitarlos en competencias socioafectivas, socioemocionales y tatuar en la mente una palabra en los niños: “*No hagas al otro, lo que no quieres que hagan contigo*” hablando del *bullying* y, también de suicidio.

Articulación entre las entidades, yo creo que lo expliqué muy bien en el debate; sin embargo, voy a recordar las principales propuestas que las EPS, Ministerio de Salud, que las EPS se volquen a las instituciones educativas con los psicólogos, con los psiquiatras, con los especialistas, y los trabajadores sociales, Vice, usted nos decía que hay plata de sobra y resulta que las instituciones educativas carecen de psicólogos, de psiquiatras, de médicos y de trabajadores sociales, que las EPS se vayan a las instituciones educativas y hagan la prevención en las instituciones educativas, ¿quiénes vigilan a las EPS? La Supersalud, entonces, no podemos, también decir, ustedes responsables, todos somos responsables, podemos articular, podemos controlar y tomar cada uno, digamos, las herramientas que nos corresponden a cada uno.

Entonces, yo creo que tenemos una gran oportunidad con las EPS, tenemos los recursos, es que las EPS presten sus servicios en las instituciones educativas. Cuando hablamos de las instituciones educativas y hablábamos que las instituciones educativas tienen que asfixiar a vendedores dentro de las instituciones educativas, con apoyo obviamente de la Policía, de la Cruz Roja, de la Defensa Civil, la Policía tiene que asfixiarlos afuera, y las instituciones educativas adentro, o ambos, pero articulen, y de verdad se haga una pedagogía.

El Ministerio de Deporte y Cultura me parece fundamental, porque ustedes, también, tienen recursos para proyectos, aquí nos presentaron una oferta institucional de deporte espectacular, por qué no prestar esa oferta en las instituciones educativas, en actividades extracurriculares, necesitamos que los jóvenes en las instituciones educativas hagan más deporte, mantengan la mente ocupada, que no estén sin hacer nada, que ocupen su tiempo libre. Islandia, hablábamos del modelo de Islandia, Islandia concentró sus esfuerzos en eso, y las instituciones educativas no tienen esos recursos. Deporte tiene recursos, Cultura tiene recursos, tenemos las instituciones educativas, a veces empezamos a buscar proyectos y a buscar beneficiarios para los proyectos por todos lados, por qué no buscaron los estudiantes y así ahorramos recursos.

Ministerio de Comunicaciones, que yo hice un llamado de atención, es muy triste para mí que el

Ministerio de Comunicaciones y TIC no se haya hecho presente, a mí me parece fundamental que este Ministerio haga parte de esta articulación, ustedes saben, ¿qué están aprendiendo hoy los niños en las redes sociales?, ¿qué está presentando los medios de comunicación? Las novelas nos están enseñando a ser capos, nos están enseñando que el consumo de sustancias psicoactivas es moda, nos están enseñando a consumir drogas y nos están dañando a los niños, nosotros tenemos de ser capaces de regular en los medios de comunicación, en los canales de televisión, en la emisora de la radio, esto nos daban unas respuestas desde la Comisión de Regulación donde decían que yo solo podía regular televisión, que no podía regular los medios digitales, tenemos que buscar una propuesta, un proyecto de ley que permita regular los medios de comunicación en Colombia, no es posible que esto se vuelva moda y las respuestas sean que son los padres de familias los únicos responsables, no, en la sociedad somos responsable todos.

Nosotros como padres de familias tenemos, somos responsables de nuestros hijos, yo soy mamá de tres hijos, cierto, pero necesitamos de la ayuda del Estado y de las ayudas de la institución educativa, porque cuando envío a mi hijo al colegio, es porque siento que allá va estar seguro, no es posible que yo lo envíe allá y mi hijo venga consumiendo sustancias psicoactivas, no es lo que yo espero, ni es lo quiero, ni lo mismo, que si lo dejo en mi casa viendo televisión, ahora tiene que estar pendiente de todos los programas de televisión que ven sus hijos, sí, pero si la televisión me disfraza los programas, inventan unos programas de muñequitos y me dan unos mensajes diferentes, que es lo que nos está pasando a los padres hoy en día, es muy difícil, es necesaria una regulación en materia de comunicaciones.

Replicar el modelo de Islandia, que no lo voy a volver a repetir por el tiempo, las escuelas deben encargarse de la vigilancia y protección escolar, el programa de jornada única es urgente bajo los criterios formativos, para que los jóvenes reduzcan el tiempo libre, el servicio social colaborativo, vincular a las comunidades que están cerca de las instituciones educativas para que ellos también denuncien y estén pendientes de quiénes, estén pendientes de quienes estén vendiendo sustancias psicoactivas cerca de las instituciones educativas, tenemos que colaborarnos como sociedad, involucrar a la Policía de Infancia, Defensa Civil, Cruz Roja, el Estado tiene que mejorar la infraestructura escolar, hacer cerramientos.

Miren, yo voy a volarme un poquito acá y la estrategia de la familia, una formación integral, adelantemos para concluir, miren, yo mostraba esta imagen la vez pasada, los ojos de un hijo con consumo de sustancias psicoactivas de mariguana, los hijos, de nuestros, de hijos con el consumo de cocaína y los ojos de tu madre cuando llegas a casa drogado, yo no quiero que las madres sigamos en Colombia sufriendo por este flagelo, no quiero que

ninguno de los Congresistas lo sufra en su casa, no quiero que la familia de Colombia sufra con esta situación, podemos actuar, podemos hacer cosas, tenemos que articularnos ,y la herramienta más poderosa que tenemos para cambiar el mundo, es la educación, lo dice Mandela, volvámonos a educar en principios y valores, la droga no puede seguir siendo moda en nuestras instituciones educativas y en nuestro país.

El Estado debe afrontar con valentía este consumo de sustancias psicoactivas, para poder cambiar la cultura de sustancias psicoactivas. Sociedad educada y consiente de que la droga es un veneno: no consume; entonces, los que procesan y distribuyen, no tienen a quién venderles, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Citante Carlos Julio González Villa.

Palabras del honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Hubiésemos deseado que hicieran presencia los Ministros para este debate, que es un debate país y es un debate que tiene una trascendencia enorme en materia de política pública, de presupuesto, de inversión y de concepción, pero entendemos las razones y agradecemos el enorme esfuerzo que hicieron los Viceministros y quienes conocen también, sin duda alguna, desde las perspectivas técnicas lo que sus carteras aportan a este debate, hubiese deseado que nos hubiéramos podido escuchar en la intervención anterior, porque iniciamos con un debate que aborda una de las complejidades que tiene que ver con el ser humano, lo que significa el consumo de drogas y lo que significa para esta sociedad devastada, sin duda alguna, por el eterno y la narrativa relacionada con el narcoconflicto y con la forma como el narcotráfico ha anidado el alma colombiana.

Se trata de conclusiones y, yo empecé con una metáfora que generosamente los colegas nos permitieron realizar durante el debate anterior, quién dirige esta canoa, quién es el colono, quién el indígena y por qué se llama Puerto Escondido, porque no le podemos llamar Puerto Presente o Puerto Vivido y siempre y sigue siendo una pregunta de este debate y seguirá siéndolo, porque es un debate que apenas inicia para nuestro país.

Sobre educación socioemocional, Viceministro Sánchez, tenemos una gran dificultad que podemos organizar en los próximos meses como acción legislativa ¿existe educación socioemocional en Colombia? A veces no es dable que podamos afirmar que existe una política educativa socioafectiva o socioemocional no existe en Colombia. Existen algunas experiencias, existen algunos maestros, existen algunos P, existen algunos orientadores, existen algunos rectores, pero no hay política

socioemocional en Colombia, y ahí parten los grandes déficits del desarrollo colombiano que, entre otras cosas, se verifica con cifras que no vamos a recordar, porque no vamos abusar del auditorio, que de cada diez niños colombianos, 4.4 presentan algún síntoma relacionado con deterioro de su salud mental o que la Procuraduría afirmó que en el último año, cada mes se han suicidado 190 niños y jóvenes en el país o que 473 mil niños desertaron de la educación colombiana entre noviembre del 2022 y mayo del 2023, para no citar otras cifras relacionadas con el impacto de la depresión infantil, la soledad infantil, la otra pandemia.

No existe una diferenciación desde lo que es educación socioemocional que diferencie por parte de las instituciones educativas y de sus programas, por ejemplo, lo que significa regulación emocional, identificación emocional, facilitación emocional o con presión emocional, 4 conceptos que definen estructuralmente si existe o no existe educación emocional en Colombia y, es muy grave, porque si esos componentes no están presentes desde la cultura, desde el deporte, desde la educación y desde la salud, estamos teniendo serios problemas en relación con los recursos públicos, las acciones, las estrategias y los programas que se están realizando y su verdadera articulación.

En segundo lugar, por supuesto que tenemos un problema grave en relación con la formación docente y la capacidad de la detección temprana de riesgos en las instituciones educativas para poder hacer la revisión oportuna, es más, muchos niños están gritando en las instituciones educativas, y sus gritos no están siendo escuchados, incluso con ideación suicida, mucho menos con conductas difíciles de contemplar en la frágil relación de la interpersonalidad escolar y de la individualización escolar, la ausencia de psicólogos expertos en salud mental, la verdadera activación de las rutas y lo que significa una oportunidad para comprender la detección temprana, sigue siendo frágil en Colombia y, eso se suma al modelo de salud, si un padre que nos está viendo en estos momentos en la televisión colombiana, esta noche le da por escarbar porque notó que su hijo se ha aislado, está ensimismado, ha aumentado los niveles de soledad, está presentado cambio de conductas en sus sueños, los patrones de alimentación, y esta noche se acerca, de pronto, por allá al escritorio, la mesa de noche de su hijo, y descubre por allá esculcando, que es como normalmente se descubre, que tiene algún tipo de sustancias psicoactivas, una bolsita con un polvo blanco o amarillento cuando lo revuelve entre bazuco y ladrillo, o descubre una hierba, no tiene ni idea, ni idea de cómo enfrentar este problema y lo más grave, las rutas son muy frágiles y desde el modelo de salud, la mayoría, la única alternativa que tiene es buscar centro de rehabilitación privada, algunos con contextos deficientes en su habilitación, muy deficientes, iatrogénicos para la salud, con inmensas dificultades para poderlos tratar.

Esa es la realidad que existe en Colombia y a eso se suma la precaria infraestructura regional que tenemos para responder a los graves problemas integrales de salud mental y la forma como ha ido asociando enfermedades psiquiátricas en las unidades psiquiátricas del país, con trastornos de dependencia y farmacodependencia, o sea, para rematar, estamos psiquitizando a los niños, niñas de Colombia que consumen, y nos acostamos al lado con demencia, esquizofrenia, enfermedad bipolar aguda, trastornos psiquiátricos mayores.

Y, el tratamiento, por ejemplo, para el síndrome de privación, suele ser en la mayoría de los casos, un tratamiento de orden netamente psiquiátrico terriblemente iatrogénico terriblemente iatrogénico, un padre que nos está viendo a esta hora y los que ya están viviendo esa tragedia, saben las inmensas dificultades y los valores de un tratamiento mensual, oscilan entre los dos y los seis millones de pesos, los tiempos entre mínimo seis meses y doce meses, y el tema de efectividad terapéutica de cada diez entre dos y tres máximo salen de esto. Por eso, la prevención.

Quisiéramos concluir de la siguiente manera si me, la siguiente por favor, pues, para ser muy prácticos y ya que tenemos varios Ministerios, que tenemos al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y a las autoridades, ustedes que finalmente siempre son los que están, como Viceministro, al frente de las mesas técnicas que definen la operación de cada uno de los Ministerios, quisiéramos constituir y es la propuesta que hace el Senado el día de hoy y, qué hacemos con la Senadora Karina Espinosa una mesa nacional por los hijos de Colombia, que sea liderada por el Ministerio de Educación por su competencia en relación con los niños que cobija bajo el proceso de formación, fijando los derroteros para combatir las drogas en las aulas escolares, hay normas, hay legislación, hay recursos, hay programas, hay acciones, hay estrategias pero no hay las voces que se comuniquen y los vasos basculante que comunican los ministerios de están rotos y lo digo desde la experiencia misma de haber podido gobernar un departamento y haber visto la fragmentación de acciones, estrategias y la forma como se dilapidan recursos públicos talleritos, conferencias, acciones sin medición de impactos.

De verdad, de verdad, cojámonos la mano, este problema tiene tal naturaleza, que estamos todavía en la posibilidad de salvar una generación, porque se interviene la política de drogas, se pierden dos generaciones adelante, de salvar una generación y constituyamos la mesa nacional por los hijos de Colombia, Presidente Dídier, Lobo, generemos una política que realmente permita que estos debates concluyan en algo y que estos debates tengan una respuesta en donde podamos medir el impacto de estos debates y no nos quedemos solamente luciéndonos en la plenaria, unos diciendo y otros respondiendo, cada quien justificando los pasos que da, pero mientras tanto, las drogas consumiéndose los niños de Colombia, en cada esquina y en cada

barrio y en cada parque, porque el acecho es monstruoso, y porque yo he visto, desde mi práctica profesional, sinceramente es aberrante en materia de drogas a eso, es, a que invitamos tanto Gobierno, Congreso, sociedad civil, academia metámosle academia sociedades científicas y experiencias significativas en esta materia.

Segundo, producto de ello, focalicemos los recursos y las acciones públicas, estamos desfocalizados, estamos desintegrados, yo no quiero entrar en el debate, el Viceministro del Deporte mostró unos programas hermosos, hablaba con la Senadora Sandra Jaimes que además es educadora, son programas hermosos y los valoramos enormemente, y he visto el beneficio, pero están articulados desde una política pública, en donde la conversación intersectorial intergubernamental permite medir que los niños que están en un programa a su vez en los otros espacios escenarios, realmente están articulados.

Cuarto, pues la integración de acciones intergubernamentales en el tercero y el cuarto la medición y la evolución de impactos de la política pública, aquí no tenemos la última encuesta de salud mental se realizó en el año 2015, Viceministro usted me corrige de salud, la última encuesta nacional de salud mental se hizo en el año 2015, tenemos una pandemia de COVID-19, una radiografía de una pandemia de salud mental muy seria, estamos basados en las encuestas o en la encuesta nacional del consumo, pero tenemos un problema, estamos viviendo el consumo también desde las sustancias clásicas y nos hemos olvidado de las anfetaminas, de los barbitúricos, de los diasepina, nos hemos olvidado de esa otra. de los esteroides, de esas otras sustancias que están anidando en la familia. No tenemos una medición, una evaluación de impacto de política pública, seguimos desperdiciando recursos.

Quinto, Ministro, Viceministro de Educación, estamos esperando la implementación de las escuelas de padres de familias, si a esto, verdaderamente no se le mete familia, y si esto no tiene familia como el muro y el primer muro de contención de este grave problema donde se inicia la educación emocional, donde se inicia la educación espiritual, donde se inicia la educación y la formación para la vida, difícilmente vamos a tener una relación perfecta entre lo que significa familia y escuela, por eso, las escuelas de padres de familia para nosotros no es un adorno, sino son una necesidad y una obligación como Estado.

Sexto, el Plan de Formación Permanente Docentes, seguimos teniendo la necesidad de que nuestros docentes se formen específicamente en desarrollo humano y no solamente en las prácticas duras de lo que tiene que ver con lo cognitivo.

Séptimo, eso nos corresponde a nosotros con ustedes en el diálogo prioricemos cuáles son los proyectos de ley que vale la pena sacar delante de tanto arsenal que existe, y la revisión de la legislación

que hasta ahora, a ver si logramos ponernos de acuerdo, sobre una legislación que apunta a una solución seria.

Octavo, una respuesta al déficit de infraestructura regional de tratamiento, Viceministro de Salud, por ejemplo, el departamento del Huila, para hablar de algo que conozco, hoy no tiene una torre neuropsiquiatría, ni tiene una dependencia especializada desde la investigación y desde la asistencia del tratamiento con lo que significa una respuesta, por ejemplo, a la farmacodependencia y muchos menos en niños en niñas. Y, usted dijo algo cierto que yo lo comparto, llegó la hora de que las EPS también, si efectivamente nos muestren dónde están los recursos de la prevención y la promoción, en dónde los están invirtiendo y cuáles son los efectos y los impactos.

Noveno, el involucramiento y la presencia de los profesionales de la salud mental en los diferentes escenarios y en los diferentes sectores, estamos ausentes, estamos desconectados.

La crítica en el Ministerio de Salud, excúseme que se lo proponga, pues se lo propongo a usted, porque no está el Ministro Jaramillo, debería existir el Viceministerio de Salud Mental, debería existir el Viceministerio de Salud Mental, no entendemos en qué momento desapareció y se convirtió en una figura accesoria en el mismo Ministerio.

Y, finalmente, esto queda como para todos, gracias señor Presidente, ha sido muy generoso, para todos podemos generar una educación para la felicidad, existirá el momento en donde podamos hablar de que, estamos generando una educación para la felicidad, la ley estatutaria lo menciona, me alegra que no les haya dado miedo, podemos hablar de una educación para la felicidad, pareciera que ahí hay un muro de contención y un antídoto en parte a esta grave compleja problemática, gracias señor Presidente.

Siendo las 7:53 p. m., la Presidencia levanta la plenaria y se convoca para el mañana miércoles 29 de noviembre de 2023 a las 11:00 a. m.

El Presidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ.

La Primer Vicepresidenta,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ.

El Segundo Vicepresidente,

DIDIER LOBO CHINCHILLA.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.